

**Toluca de Lerdo, México. 20-Febrero-2012.**

**Versión estenográfica de la Sesión de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Consejeros de esta institución.**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Buenas tardes.

De acuerdo a lo que dispone el Reglamento para el Funcionamiento de Comisiones, para dar inicio con la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, le pediría al señor Secretario Técnico que pudiera, por favor, dar cuenta de los presentes.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUANO MELENDEZ:** Con gusto, señor Presidente.

Integrantes de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión:

Presidente, licenciado Juan Carlos Villarreal Martínez. (Presente)

Consejero Electoral, doctor en administración pública José Martínez Vilchis. (Presente)

Consejero Electoral, maestro en derecho Jesús Jardón Nava. (Presente)

Por los partidos políticos:

Acción Nacional, licenciado Álvaro Daniel Malváez Castro. (Presente)

Partido Revolucionario Institucional, licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

Licenciado Rosalío Soto Bernal. (Presente)

Luis Mazy González. (Presente)

Por el Partido del Trabajo, actuaria Ricardo Ramos Arzate. (Presente)

Por Nueva Alianza, licenciado José Salvador Martínez López. (Presente)

Como Secretario Técnico, su servidor, Sergio Anguiano Meléndez. (Presente)

Tenemos como invitados al Jefe de la Unidad de Comunicación Social, maestro Juan Carlos Muciño González. (Presente)

Señor Presidente, hay quórum legal, toda vez que están los consejeros con derecho a voz y voto y los representantes de los partidos políticos que se han mencionado.

Es cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Está a su disposición el orden del día, si tienen algún comentario o asunto general que registrar, estamos abiertos a sus intervenciones.

Tiene uso de la palabra el Consejero Jesús Jardón.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Gracias, Presidente.

Para sugerirle algunas modificaciones al orden del día que tendrían que ver con lo siguiente:

En principio, propondría que el punto cinco, que es análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las convocatorias para la contratación de coordinadores regionales, coordinadores distritales y monitoristas, pasara a ser el número seis, y que el seis, que es la aprobación del Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine para los Procesos Electorales del Estado de México, pasara a ser el número cinco.

Esa sería la primera.

Y también en el caso concreto ya de este asunto sobre la aprobación del manual, que se redactara de la siguiente manera: Que quedara primero como aprobación del acuerdo, no sé qué número de acuerdo sería, que fuera más o menos en estos términos: Aprobación del acuerdo número tres, denominado tal, que contiene el Manual de Procedimientos de Alternos.

Es decir, para que en este caso no solamente viéramos lo referente a como dice aquí la aprobación del manual, o sea, tenemos que ver el análisis, discusión y aprobación, en su caso.

Y tampoco viene la parte que se refiere al acuerdo, por eso creo que tanto en este caso del cinco como en el caso del seis lo que debemos de hacer es no solamente entrar al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del manual y de las propias convocatorias, sino también la aprobación de los dos acuerdos que la acompañan, porque de otra manera estaríamos limitados, por esto, a solamente tener que hacer, por ejemplo en el caso de las convocatorias, el análisis, la discusión y, en su caso, la aprobación de las convocatorias, pero faltaría la aprobación de los acuerdos.

Sería cuanto, Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Sí, es un tema que no solamente es de redacción.

Le pediría a la Secretaría Técnica que pusiera a consideración de los integrantes de la mesa para que el número cinco del actual orden del día se convierta en seis y el seis en cinco, pero adicionalmente que quede en esta redacción que son documentos para análisis, discusión y, en su caso, aprobación, tanto de las convocatorias como del acuerdo de las mismas, a efecto que como tal sean remitidos a la Secretaría Ejecutiva General para el trámite procedente en el caso de las convocatorias.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUANO MELÉNDEZ:** Con gusto, señor Presidente.

Con base en lo observado por el Consejero Jesús Jardón, el punto número cinco sería seis y el seis sería cinco.

El punto número cinco quedaría como análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo número dos Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine para los procesos electorales del Estado de México.

Y el punto número seis quedaría en análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo número tres, convocatorias para la contratación de coordinadores regionales, coordinadores distritales y monitoristas.

Y si usted me lo permite, señor Presidente, mandaríamos con esta corrección y les distribuiremos nuevamente el orden del día a los integrantes, si usted así lo permite, o con esto que ya hemos mencionado quedaría la corrección.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Para los efectos de la Versión Estenográfica con esto es suficiente.

Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional, Álvaro Malváez.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁLVARO DANIEL MALVÁEZ CASTRO:** Gracias, Presidente.

Yo aquí tendría nada más una duda, en el caso de ponerle la aprobación como tal, como el acuerdo número tal, ya calificándolo y nombrándolo de esta forma, en el caso de que no se aprobara el primero, y sí el segundo, yo creo que estaríamos ahí en el problema que conforme se vayan aprobando es como se les va asignando el número de acuerdo.

Entonces no sé si en ese sentido pudiera nada más el acuerdo correspondiente a la aprobación número tal, sin calificarle el número, porque nos podríamos enfrentar al caso de que no se aprobara por dada la circunstancia, y se aprobara el siguiente, cambiaría la calificación o el acomodo en cuanto al número de acuerdo.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Esperando que su intervención no sea premonitoria, lo tomamos en cuenta como una cuestión técnica que seguramente va a observar el Secretario.

De cuenta, por favor, de la presencia del señor representante que se integra a la mesa.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Con gusto, señor Presidente.

Se integra a la mesa el licenciado Agustín Uribe Rodríguez, representante del Partido de la Revolución Democrática; así como del licenciado Martín Fernando Alfaro Enguilo, representante del Partido Verde Ecologista de México.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Continúe por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

1. Lista de presentes y declaración, en su caso, de quórum legal.
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.
3. Aprobación del acta estenográfica de la primera sesión ordinaria.
4. Informe de la Secretaría Técnica.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo, sin darle número como se ha observado aquí, manual de procedimientos para el monitoreo a medios de comunicación alternos y cine para los procesos electorales del Estado de México.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo, que también nos reservamos el número, convocatorias para la contratación de coordinadores regionales, coordinadores distritales y monitoristas.

7. Presentación por parte de la Unidad de Informática y Estadística de la propuesta sobre los distintos criterios para terminar el muestreo del 20 por ciento de distritos y municipios que serán monitoreados en las etapas previas a las campañas electorales.

8. Comentarios y observaciones en torno al plan de medios 2012.

9. Asuntos generales.

Si usted me lo permite, señor Presidente, procedo a tomar el consenso y aprobación de los consejeros.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Por favor proceda.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Pregunto a los representantes de los partidos políticos presentes si contamos con su consenso para la aprobación del orden del día al cual le he dado lectura. Existe el consenso.

Pregunto a los consejeros integrantes de esta comisión con derecho a voz y voto, quienes estén de acuerdo en aprobar el orden del día propuesto para la presente sesión favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente, es cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Proceda con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Con gusto.

El siguiente punto del orden del día es la aprobación del acta, el punto número tres, que es aprobación del Acta Estenográfica de la primera sesión ordinaria. Es cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Ya les ha sido circulada el Acta Estenográfica, de la pasada Primera Sesión Ordinaria. No sé si tengan algún comentario sobre el particular.

De no tenerlo le pediría que recabe el consenso de los partidos y la eventual aprobación de los señores consejeros.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Con gusto, señor Presidente.

Solicito a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada los días 13 y 15 de febrero de 2012, que en su oportunidad les fue circulada. Existe el consenso, señor Presidente.

Solicito a los señores consejeros integrantes de esta comisión quienes estén de acuerdo de aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada los días 13 y 15 de febrero de 2012, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente, es cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Proceda con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** El siguiente punto del orden del día es el punto número cuatro, que es informe de la Secretaría Técnica, señor Presidente, y si usted me lo permite pasamos a dar lectura.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Adelante.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** En relación al....

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene el uso de la palabra el señor Consejero Jesús Jardón.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** No sé, solamente para ponerlo sobre la mesa y en subsecuentes sesiones a lo mejor podríamos adoptar ese acuerdo.

Se comentó en sesión anterior sobre la lectura del Informe de la Secretaría.

De alguna manera, hace un momento dimos la dispensa de la lectura de los documentos, salvo que, el informe ya nos fue remitido, salvo la mejor opinión, a lo mejor valdría la pena que en algún momento discutiéramos esa parte para efecto de no tener ya que, porque tenemos el documento nada más, solamente le da lectura, entonces no tiene caso.

No sé si se quisiera preguntar o lo dejamos para subsecuente ocasión, ver esa parte que se refiere a la lectura del informe de la Secretaría, Presidente.

Gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene usted razón, así lo comentamos la vez pasada.

Y más bien, para ser precisos, si tienen algún comentario o sugerencia respecto del informe que ha rendido la Secretaría Técnica. En el caso de que no lo tengan se acompaña el mismo como parte integral de la Versión Estenográfica para todos los efectos conducentes y lo damos por rendido.

Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes.

En la cuarta viñeta de la primera parte del informe quisiera preguntarle a la Secretaría Técnica respecto a la asignación de equipo de cómputo para los capturistas en las juntas distritales.

¿Esto está dentro del programa, está dentro del presupuesto que tiene el Instituto? ¿En base a qué lo solicitaron? ¿Y habrá un capturista para cada una de las juntas distritales para que lleven a cabo esta actividad?

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Proceda, señor Secretario.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUANO MELÉNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Aquí estamos mencionando que se solicitó a la Unidad de Informática y Estadística indicara sobre los 45 equipos de cómputo que fueron solicitados en nuestro Programa Anual de Actividades de la Dirección de Partidos Políticos.

Él nos dio la contestación a este oficio, en donde nos menciona que estos equipos... Para no inventar aquí tenemos el oficio en donde nosotros le pedimos si ya tenía previstos estos equipos de cómputo.

En este oficio nos contesta... Ahora lo localizamos.

Pero así a grandes rasgos dijo que él no tenía los equipos de cómputo debido a que él ya había considerado que dentro del presupuesto que tenía, los tiempos para la captura de la información en cada una de las juntas distritales.

Nosotros le mencionamos que ya, por parte de la Dirección de Administración existía ya el presupuesto para los 45 capturistas de monitoreo, o sea, en cuanto a los capturistas de monitoreo, ya están estos capturistas de monitoreo aprobados, sólo nos faltan los equipos de cómputo de las 45 juntas distritales.

Y lo hicimos con la finalidad de que, como siempre hemos tenido la problemática de que en las juntas distritales no han tenido los que funcionan como capturistas para la captura de las bitácoras y su posterior captura también de las cédulas y que aparezcan aquí en órgano central, en el programa que tiene la Unidad de Informática y Estadística.

Nosotros nos dimos a la tarea en nuestro Programa Anual de Actividades, señor Presidente, integrantes de esta Comisión, de nosotros con base en la problemática que siempre hemos tenido, donde no existen tiempos por parte de los capturistas de las juntas distritales, el que nosotros solucionáramos esto solicitando capturistas y máquinas propias para exclusivamente el monitoreo.

Dentro del Programa Anual de Actividades lo solicitamos, al igual que lo hicimos con Administración, lo hicimos con la Unidad de Informática y Estadística, en los equipos de cómputo y con administración en el personal para que se dedicara a la captura de la información de monitoreo.

A Administración le mandamos el oficio y sí nos contestó que tenía ya contemplados y aprobados los 45 capturistas, uno por cada junta distrital.

Y nosotros también hicimos un oficio para que nos informara también la Unidad de Informática y Estadística si tenía los equipos de cómputo, a lo cual nos contestó que él en su presupuesto no lo había considerado, pero que los tiempos los había en cada una de las juntas distritales dentro del equipo de cómputo asignado a cada una de ellas y que los tiempos, aunque coincidía con otras actividades, no iba a haber problema.

Este mismo razonamiento en el proceso de 2011 fue dado aquí en esta Comisión. Por eso nosotros hemos dado el seguimiento, no está ahora nadie de la Unidad de Informática y Estadística para que nos aclara esta cuestión en específico, pero es un oficio que nosotros enviamos y espero que con esto hayamos informado a la observación del representante del Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Para no continuar con el seguimiento del informe ni del texto que pueda dar lectura el Secretario Técnico, lo que le vamos a pedir, siendo muy respetuosos de las atribuciones que le confiere el Código, que el tema lo resuelvan en la Junta General porque evidentemente no es un asunto que se resuelva fácilmente.

Las juntas son contratadas, los espacios de las juntas son contratados con ciertos requerimientos técnicos.

Habría que ver si existe espacio físico para que se instale una computadora, si existe espacio físico para que se instale otra persona y todo el procedimiento. No creo que sea solamente o de mano de obra o de computadoras, creo que el procedimiento debiera resolverse de manera integral.

Y creo que para que la Comisión no tenga que pronunciarse al respecto, lo primero que tendríamos que hacer es tener un informe completo, que el tema se resuelva en términos de la Junta General para que atiendan las necesidades que requiere el operativo que nos tiene aquí, que es el monitoreo y una vez que tengamos conocimiento del mismo, sí, ya podríamos, con información, tomar conocimiento en particular. Si no tienen inconveniente.

Señor representante del PRI, Julián Hernández.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias, Presidente.

Lo que sucede es que creo que ya estamos en aprietos, porque ahora ya tenemos los requerimientos humanos, pero no tenemos los insumos suficientes para poder trabajar en las juntas.

Quisiéramos un poquito más de antecedentes sobre este asunto en lo particular, conocer con exactitud cuándo remitió el oficio que señala aquí el Director de Partidos Políticos a la Unidad de Informática y Estadística para conocer la petición que hace.

Preguntarle también si hizo lo propio ante la Dirección de Administración para que en la medida de lo posible se pudiera valorar la instalación de algunos equipos en las propias juntas que ya están contratados los inmuebles y son los que fungieron durante el proceso 2011, que nos pudiera dar esa información, por favor. Todo lo referente a esto.

Pero nos preocupa sobremanera en el sentido de que señale que ya se contrataron a los 45 capturistas para esta actividad. Yo quisiera entender que son los 45 capturistas que auxilian a la junta, que no serán exclusivamente contratados para realizar esta actividad porque en procesos anteriores quien hace esta acción precisamente son los capturistas, como es una parte adicional de la carga de trabajo que tiene, mas no están exclusivamente contratados para llevar a cabo la captura del monitoreo.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Si usted no tiene inconveniente, señor representante, en los términos que le pedimos al Director creo que lo pertinente sería esperar que tenga el informe completo para que pueda dar una respuesta integral, porque hay que considerar que la Unidad de Informática ya hace una especie de ranqueo del número de computadoras que instala por junta a partir del número de casillas a instalar.

Por decir algo, en el Distrito número 11 de Santo Tomás instala dos para Informática y una Secretaría, de tal manera que ahí instala tres. Y en Ecatepec instala cuatro para Informática y una Secretaría, de tal manera que ahí instala cinco.

Hay un criterio que tiene Informática, pero que no se corresponde a la petición que está realizando el Director de Partidos Políticos.

Creo que lo conveniente es que cruce la información, solicite lo que sea necesario y nos pueda rendir un informe sobre este particular en la próxima sesión, si no tienen inconveniente.

Por favor, señor Director, le pediríamos que atienda esta solicitud y proceda con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUANO MELÉNDEZ:** Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el punto número cinco, que es: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo denominado Manual de Procedimientos para Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine para los Procesos Electorales en el Estado de México.

Es cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Si quiere dar cuenta de las solicitudes que recibió de los señores representantes de partido y consejeros respecto del documento.

Y quisiera también explicarles a los integrantes de la Comisión cuál fue el procedimiento que se siguió. Entendería yo que se entregaron dos documentos, un documento de trabajo y la versión, no sé si se le haya entregado a todos.

Quisiera solamente que nos informara sobre este procedimiento, señor Secretario.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUANO MELÉNDEZ:** Con gusto.

Sí, la versión que se les entregó a los representantes de partidos políticos es la versión con la que fueron convocados y las que tienen todos en su poder.

Y en relación a las propuestas que fueron hechas por los integrantes de esta Comisión y que tuvieron como límite el 15 de febrero de 2012, se recibieron 103 propuestas, de las cuales en primera instancia el Consejero Electoral José Martínez Vilchis, integrante de esta Comisión, nos hizo 24 propuestas; en segunda instancia fue el Consejero Jesús Jardón Nava, con 20 propuestas; el Órgano Técnico de Fiscalización, con 17; Partido Revolucionario Institucional, con 16 propuestas; el Partido de la Revolución Democrática, 12; Dirección Jurídica Consultiva, dos; Movimiento Ciudadano, cuatro; la Dirección de Partidos Políticos, ocho, sumando en total 103 en diferentes capítulos de este manual.

No olvidemos que anteriormente en un primer ejercicio habían llegado 166 propuestas, que ya están contempladas aquí; en un primer ejercicio que hicimos antes del 15 de febrero hubo también 166 propuestas, de las cuales también estuvo el Consejero Electoral Jesús Jardón Nava, con 51 propuestas; PRD, con 375; Órgano Técnico de Fiscalización, 33, por citar algunos.

Esto lo ponemos como antecedente, señor Presidente, para que conste en la versión estenográfica de los trabajos que se han realizado previos a este documento que tienen en sus manos.

Sería cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Como ustedes pueden apreciar, se trata de un documento que tiene diferentes aportaciones.

Y les consultaría a los integrantes de la mesa si aparte de las 269 observaciones que se le han hecho al documento tuvieran algún otro comentario más que hacer.

Le vamos a pedir al Secretario que por método, si no tienen inconveniente, vamos a revisar por capítulo, y capítulo es por número ordinal, no con las divisiones, que ya no sé cuántas décimas tiene por numeral.

Tiene uso de la palabra el Consejero Jesús Jardón.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Presidente, como va a ser por capítulos, solamente quisiera que se revisara, la numeración está mal, hay casos en que llega a ser hasta de siete y ocho números, lo cual evidentemente no es correcto.

No sé si sería nada más cuestión de que le presentáramos una propuesta de cómo deben de ir agrupados o, en su defecto, conforme vayamos avanzando vamos haciendo las correcciones.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Si no tiene inconveniente, ¿usted tendría observaciones en los numerales? Para que no le dejemos la tarea al Secretario; si ya la tenemos aquí, preferiría que de una vez la corrigiéramos.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Si quieren el mismo día de mañana se la podemos ya entregar con la numeración corregida.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Muchas gracias, consejero.

Y me parece que sí es pertinente, decía hace un rato “comenzando los capítulos por número ordinal”, porque sí, efectivamente, tiene varios dígitos que hace incluso difícil luego ya su aplicación.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Un comentario nada más anexo: Por ejemplo, si estamos trabajando con capítulos, como acertadamente lo señaló el Presidente y ponemos capítulo uno con romano, dos con romano y tres con romano, en los decimales deberíamos aplicar lo mismo, mejor hay que aplicarlo con números ordinales.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Señor Secretario, con esas consideraciones que nos formula el Consejero Jardón, que son atendibles por lo que hace a la forma, le pediría que inicie la revisión capítulo por capítulo.

Y por favor dé cuenta del Jefe de la Unidad de Informática, que llega después de que le hicimos la petición.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Damos cuenta del representante de Movimiento Ciudadano, Ricardo Gutiérrez Pacheco; del representante del Órgano Técnico de Fiscalización, su titular, el licenciado Edgar Hernán Mejía López; del Jefe de la Unidad de Informática y Estadística, ingeniero José Pablo Carmona Villena, que se integran a esta reunión.

Y por lo mandatado por el Presidente, pasamos al primer capítulo, que es la presentación. Si tienen observaciones.

Cabe mencionar que lo que está subrayado y con letras negritas son las propuestas que han hecho cada uno de los integrantes de la comisión.

Por ejemplo, aquí en la presentación al término del primer párrafo viene un subtítulo que dice: El manual está integrado por los apartados siguientes, y ahí está referenciado que es el Órgano Técnico de Fiscalización que hace esa propuesta.

Y más adelante. Si guardamos el orden, estamos en la presentación de lo mandatado por el Presidente de esta Comisión y que revisáramos y analizáramos el documento.

Y ya mencionaba que lo que está, lo que mencionábamos que en la presentación así se nos hicieron llegar las propuestas, y viene la referencia de quién hace la propuesta, lo que está subrayado y en letras de color más intenso.

Y como les mencionaba ya en la propuesta del Órgano Técnico, en el primer subtítulo dice: “El manual está integrado por los apartados siguientes”. Sugiero que esto se mencionara.

Y en el inciso d) lo de identificación también es una propuesta del Consejero Electoral Jesús Jardón Nava, en donde para una mejor redacción propuso la palabra identificación, que también está subrayada.

Y así también en el último párrafo, como propuesta del Consejero Electoral, Martínez Vilchis, se agrega lo de precampañas y lo de electoral.

No sé si tengan alguna observación en cuanto a estas propuestas en este primer capítulo. Estamos a sus órdenes.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Además del incumplimiento de los cafés del Órgano Técnico de Fiscalización, ¿Algún otro comentario?

Tiene el uso de la palabra el Consejero Jesús Jardón.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Gracias, Presidente.

Me parece que la parte que se refiere a los apartados del manual es correcta. Sin embargo, en el inciso c) que aparece ahí se corta, porque dice: "Actividades previas, se componen con el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación y capacitación del personal de monitoreo".

Sin embargo, el manual además contempla asignación de áreas, planeación de recorridos, difusión del monitoreo y estrategias de seguridad para los monitoristas. Hasta ahí debería de quedar.

De otra manera estamos nada más dejando estas actividades previas a la mitad; nada más es cuestión de agregarlo porque ya lo contiene el manual y tiene los propios apartados. Para no dejarlo mocho creo que habría que corregirlo en estos términos, Presidente.

Y la otra intervención tenía que ver con el siguiente párrafo de esa primera presentación en donde dice: Identificación, que dice que es una propuesta mía, y no tengo por qué dudarlo.

Pero no debe de estar, identificación no forma parte de un apartado del propio proyecto del manual, como sí lo son todas las demás partes.

Y solamente para que fuera congruente también en la parte final dice: "Las evaluaciones del desempeño, el monitoreo en cine y el glosario".

En el propio texto del proyecto de manual debe decir, solamente cambiar los términos y debe decir: "En monitoreo en cine evaluación del desempeño y el glosario". O sea que la última parte nada más es para que quede exactamente igual como está el proyecto.

Sería cuanto, Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** En el inciso c), señor Secretario, se agregaría la parte relativa que leyó el Consejero Jardón, que en el inciso d) se suprime la expresión identificación, y se agrega después del monitoreo en cine, evaluación de desempeño y concluye como está, y el glosario.

Continúe por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Con gusto, señor Presidente.

Si tienen alguna otra observación en relación a las otras propuestas, al final, habíamos dicho en el último párrafo una propuesta del Consejero Electoral José Martínez Vilchis.

¿Hay alguna otra observación a este capítulo?

Pasamos al segundo capítulo, señor Presidente, que es el de terminología.

Ahí tenemos propuestas del Consejero Electoral José Martínez Vilchis en donde se agregue, en relación a: "...respecto de las autoridades, organismos y órganos electorales..." lo de órganos de Gobierno del Distrito Federal, sus delegaciones y cualquier otro ente de gobierno, así como sus integrantes.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene el uso de la palabra el Consejero Jesús Jardón.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Presidente solamente para lo siguiente:

Por qué no -como usted señaló- nada más por capítulo, que no se mencione cuáles son las modificaciones porque nos vamos a tardar mucho más.

Se pueden ir aprobando incluso los capítulos sin ningún otro comentario porque ya están ahí referidos.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Sí y solamente nos detendríamos si hay observaciones.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Exactamente.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUANO MELÉNDEZ:** Correcto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** ¿Observaciones del capítulo dos de terminología?

Pasamos al capítulo tres.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:** Presidente, perdón.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática Agustín Uribe.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:** Creo pertinente que el término de "órgano técnico", creo que debería ser más bien órgano de fiscalización, ya que el órgano técnico pudiera confundirse con algún otro ente que se genere en el propio Instituto.

Ahí lo pongo.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Si no tiene inconveniente le pondríamos "órgano de fiscalización". Nada más para corregir "órgano de fiscalización".

Tiene el uso de la palabra el representante del PRI, licenciado Julián Hernández.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias, Presidente.

Nada más consultarle a la Secretaría Técnica, el cuarto concepto es juntas distritales.

Entendemos que este manual fue construido precisamente en el proceso de gobernador, no existían las juntas municipales.

¿Hay la viabilidad de incorporar las juntas municipales porque existe una correlación entre ambas entidades para llevar a cabo los trabajos o cuál es el motivo de excluirlo?

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Fue una omisión, más que descartarla, fue una omisión. Y con gusto, Presidente, agregaríamos aquí “juntas municipales”.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** O solamente juntas y luego órganos desconcentrados y ya se ponen los dos.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:** Los dos fundamentos.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Sí, el 111 y el que corresponda, 116 o 109, no me acuerdo bien.

¿En el capítulo tres, relativo al objetivo general?

Tiene el uso de la palabra el Consejero Jardón.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Gracias, Presidente.

Es la parte que ya en algún momento se había discutido, donde está subrayado que sirva, dice: “...que sirva para apoyar la fiscalización de los partidos políticos y prevenir que no se rebasen”. La palabra no, no va.

Hay que recordar que debe ser congruente con lo que dice el artículo 162, primer párrafo del Código Electoral, debe decir: “...y prevenir que se rebasen los topes de campaña”. Quitar la palabra “no”.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Muy bien.

Tiene la palabra el representante del PRI, el licenciado Luis Mazy.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ:** Gracias, Presidente. Para comentar: No es exactamente así como se propuso la redacción.

Nosotros tenemos lo siguiente: “Establecer los procedimientos que permitan implementar el monitoreo de la propaganda de los partidos políticos colocada en todo espacio, equipamiento utilizado para difundir mensajes, así como en cine, proporcionando información que sirva para apoyar la fiscalización de los partidos políticos y prevenir que se rebasen los topes de gastos de precampaña y campaña, así como observar que se suspenda la difusión de toda propaganda

gubernamental en medios de comunicación social una vez que inicien las campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada electoral con las excepciones que marca el Código Electoral". Hacemos la precisión para efecto de la Versión Estenográfica y que quede constancia, porque sí en esencia sí cambiaría. La propuesta es tal cual la acabo de plantear. Gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** ¿Tienes la propuesta original?

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUANO MELÉNDEZ:** Sí.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Ahora vamos a pedir la propuesta que presentó el partido.

Sí, efectivamente, cambia el sentido, porque lo que ustedes estarían recomendando es que se monitoree solamente a partidos políticos, no a actores, y adicionalmente están haciendo una interpretación del artículo para que en lo que se refiere a propaganda gubernamental se suspenda en los términos que establece el Código.

Si bien entendí, son las dos consideraciones de fondo.

Tiene uso la palabra el representante del PRI, Luis Mazy.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ:** Gracias.

De hecho era tal cual estaba el artículo, nada más hicimos esa incorporación en cuestión de medios de comunicación social. O sea, esto es en el sentido de acotarlo únicamente a la conclusión de la jornada electoral, desde el inicio de las campañas y hasta la conclusión, pero en esencia es cómo venía el texto, o sea, nosotros nada más lo que hicimos fue proponer, sumar esta parte.

Es cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Si no tienen inconveniente, haríamos lo siguiente: Dado que ya quedó para la Versión Estenográfica cuál era la posición original del PRI, lo que suprimiríamos es la indicación de que es una propuesta del PRI, porque yo entendería que ésta es la propuesta de la Secretaría Técnica, que por lo demás si hay alguien que no esté de acuerdo con esta propuesta lo podríamos discutir, pero la Presidencia naturalmente la avala y la hace propia, solamente le quitaríamos lo de la identificación del PRI por lo que acaban de explicar, que no coincide con su propuesta original.

Tiene uso de la palabra el Consejero Jardón.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Gracias, Presidente.

Me parece que la parte que está subrayada, que dice "tomando en cuenta las modalidades de propaganda de precampaña gubernamental y electorales." Y abrir otro párrafo, decir "observar que se suspenda", nada más para que quede mejor y podamos hacer una diferenciación de que son dos conceptos totalmente diferentes, entonces un punto y aparte y comenzar con la palabra "observar", porque estamos hablando del objetivo general.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** ¿Algún otro comentario en el objetivo general?

De no ser así, continúo con el capítulo cuatro, relativo a objetivos específicos.

Tiene uso de la palabra el representante del PRI, licenciado Luis Mazy.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ:** Gracias, Presidente.

Únicamente sí quisiera que me pudieran clarificar por qué cambia sustancialmente la redacción, todavía es en el objetivo general a lo que nos referimos, toda vez que la propuesta como estaba venía. “Establecer los procedimientos que permitan implementar el monitoreo de la propaganda de los partidos políticos, colocada en todo tipo de espacio o equipamiento utilizado para difundir mensajes, así como en cine, proporcionando información que sirva para apoyar la fiscalización de los partidos políticos y prevenir que se rebasen los topes de gastos de precampaña y campaña, así como observar que se suspenda la difusión de toda propaganda gubernamental”.

Es decir, el espíritu o el sentido de este objetivo general era para prevenir se rebasen los topes de gastos de campaña y de precampaña. En ese sentido, creo que sí opera la cuestión para partidos políticos.

Ya por cuanto hace a propaganda gubernamental, nosotros únicamente quisimos puntualizar que era acotarnos a lo que dispone el artículo 157. Es cuanto. Gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene uso de la palabra el Secretario Técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, vimos la propuesta del Partido Revolucionario Institucional y ya tomamos nosotros, aunque referimos ahí como PRI entre paréntesis, tomamos en cuenta prácticamente lo que está subrayado al final, lo de “en medios de comunicación social, una vez que inician las campañas electorales hasta la conclusión de la jornada electoral, con las excepciones que marca el Código”. Eso es lo que tomamos.

Tenemos una, dos, tres, cuatro, cinco propuestas a este objetivo general. Con estas propuestas la Secretaría Técnica fue construyendo esta redacción, hubo propuestas de diferentes; o sea, pusimos PRI exclusivamente, ya no referenciamos todas las demás, pero de lo que tomamos del PRI fue lo último, lo que acabo de mencionar que está subrayado a partir de “en medios” y hasta el final. Es lo que tomamos del Partido Revolucionario Institucional.

Y lo demás, el texto se trató de compactar y de tomar las propuestas que había de los demás integrantes de la Comisión, fueron propuestas del Consejero Jesús Jardón Nava, del Consejero José Martínez Vilchis, propuesta del PRI, propuesta del PRD y también propuesta de la Secretaría Técnica.

Todo esto se trató de compactar en lo que existe en objetivo general y es como se ha construido esta redacción, señor Presidente.

Sí, a lo mejor como ya lo mencionaba el representante del PRI, se pierde el espíritu de su propuesta, pero tenemos que tomar en cuenta cinco propuestas, sí tratamos de que la Secretaría Técnica tome en cuenta lo que considera importante en este capítulo y es como quedó de esta forma.

Y sí, en esto de lo de “que no se rebasen” tienen razón, ya esto se había discutido anteriormente en esta Comisión y fue ahí la omisión de la Secretaría Técnica el haber dejado esto de la palabra “no”.

Sería cuanto, señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:** Gracias, Presidente.

Creo que con las últimas adecuaciones que se están haciendo en este momento, evitar la palabra “no” y que el Revolucionario Institucional especifique el asunto, que parte del objetivo es verificar que no se difunda en los medios de comunicación social, una vez iniciadas las campañas, propaganda, creo que queda más claro y más definido el objetivo general.

Incluso estoy observando el objetivo general del otro monitoreo, que es medios electrónicos, y creo que están cumpliendo, solamente que hay que hacerlos armónicos también de una u otra manera, y en medios electrónicos pusimos “actores políticos”.

Ahora, en virtud de que el propio PRI está anexando el asunto de lo de la propaganda gubernamental en medios de comunicación social, tenemos que buscar una redacción lo más adecuada posible con el propósito de que queden contemplados no nada más los partidos políticos, sino sus precandidatos, sus candidatos, sus militante, sus simpatizantes, así como cualquier ente que esté trabajando como servidor público.

Y en este sentido, creo que la frase de “actores políticos” es la que engloba todo esto, e insisto, queda armónico con el objetivo del otro monitoreo.

Creo que ya con las adecuaciones que se le están dejando, creo que el objetivo general queda más preciso en base a las tareas que tenemos que realizar a través del monitoreo.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Les voy a proponer una cuestión de método para irnos entendiendo, porque como diría el filósofo de Ciudad Juárez “qué necesidad”.

Si había cuatro opiniones, se hubiera puesto que se hizo en base a las cuatro opiniones, porque si en el párrafo previo se pone consejero tal y tal y se pone PRD, vienen dos, se entiende que hay propuestas de los dos y por eso queda la redacción así.

Pero si en ésta solamente le dejan uno cuando hay aportaciones de cuatro, eso es lo que provoca la discusión.

Para evitarlo, en lo sucesivo, si ustedes no tienen inconveniente, como ya lo propuso el Consejero Jardón, no nos vamos a detener a ver quién hizo la propuesta, sino si tienen

observaciones sobre el capítulo, si tienen una propuesta, la atenderíamos, bajo el entendido de que todas las propuestas son de la Secretaría Técnica y, en todo caso, si hay alguna duda, la deberá aclarar.

Tiene el uso de la palabra el representante del PRI, Luis Mazy.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ:** Gracias.

Únicamente para hacer una precisión, aquí hay que hacer notar que el proyecto que presentaron sí iba en el sentido de partidos políticos, porque tenía que ver sobre precampañas y campañas en el rebase de tope de gastos.

Ya cuando se acotaba o se había el señalamiento de propaganda gubernamental, lo único que hicimos nosotros fue referir que era para una vez que inician las campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada electoral.

Nos llamó la atención toda vez que, como ya se dijo, no se vio reflejado de quién venían estas propuestas, si había alguna otra.

Pero el sentido final es que es de partidos políticos, o sea, ustedes el proyecto que presentaron fue en ese sentido y ahora ya cambia totalmente la situación.

Sí lo pongo a consideración de la mesa para que se siga respetando lo que venía en el proyecto, nosotros fue una cuestión mínima lo que hicimos.

Es cuanto, gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Para fijar una posición, consideramos que tendríamos hacerlo armónico, como ya se ha solicitado aquí en la mesa, con el otro documento, y la resolución del Tribunal habla de que teníamos que hacer el monitoreo a los actores políticos y a las menciones del proceso electoral.

Por esa consideración al menos la Presidencia asume que debiera quedar, no sé cuál fue el espíritu que tuvo la Secretaría Técnica, pero en este momento la Presidencia lo interpreta de esta manera, espero que sea un argumento suficientemente válido.

Si no tienen algún otro comentario pasaríamos al siguiente punto, que es objetivos específicos.

Adelante, señor Secretario.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUANO MELÉNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

¿Si hay comentarios al capítulo cuarto, de objetivos específicos? No.

Entonces pasamos, si no hay comentarios, a la justificación.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ** Tiene el uso de la palabra el ingeniero Carmona.

**JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. PABLO CARMONA VILLENA:**  
Sí, muchas gracias.

En objetivos específicos, en el numeral cuatro, yo creo que en lugar de la palabra asignar, sería definir los procedimientos para llevar a cabo el monitoreo extraterritorial.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Está la propuesta, señor Presidente, de la Unidad de Informática y Estadística que se cambie el término de asignar por definir los procedimientos, a lo cual la Secretaría Técnica no tendría problema.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Perdón, Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene el uso de la palabra el Consejero Jardón.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Sería cuestión de buscar un sinónimo de determinar, porque si dices definir nada más tendríamos que definirlos.

O sea, el prurito nada más es buscar el sinónimo de determinar. Me parece que sería más acertado establecer que definir.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Con esta observación, señor Presidente pasaríamos, y si todos están de acuerdo, al siguiente capítulo que es el número cinco, que es la justificación.

¿Si tienen alguna observación a la justificación? Si no es así pasamos al capítulo seis, alcances.

Si no hay alguna observación pasaríamos al capítulo siete, cobertura de monitoreo.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene el uso de la palabra el ingeniero Carmona.

**JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. PABLO CARMONA VILLENA:**  
Muchas gracias.

No sé si pudiera haber una contradicción entre lo que plantea en el primer párrafo, que habla de que la comisión es quien debe determinar el porcentaje de la muestra probabilística, así como a futuro.

Inmediatamente en el siete, en el primer párrafo de 7.1 menciona que la comisión realizará una muestra no probabilística del 20 por ciento.

Pareciera ser una contradicción entre que el primer párrafo habla de una muestra probabilística de un porcentaje a definir; y el primer párrafo del 7.1 ya define que es un 20 por ciento, y habla de una muestra no probabilística.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** ¿Cuál sería la sugerencia?

**JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. PABLO CARMONA VILLENA:** La sugerencia sería en todo caso que, por ejemplo, en el 7.1 pudiera establecer, estipularse que para este proceso electoral 2012 sea este 20 por ciento. Si se quiere dejar en el primer párrafo de una forma genérica para procesos futuros.

Para determinar, para este proceso son 20 por ciento; regularmente se ha hecho con 20 por ciento. O bien, incluir en el primer párrafo que el porcentaje de la muestra es 20 por ciento.

Es cierto que la comisión tiene la atribución de determinarlo y siempre lo ha hecho con 20 por ciento.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene el uso de la palabra el Consejero Jardón.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Gracias, Presidente.

A mí me parece que tiene razón, pero creo que también se arregla el problema si nada más decimos, me refiero al capítulo siete de cobertura de monitoreo, si eliminamos la palabra "probabilística".

Quien debe determinar el porcentaje de la muestra conforme a lo siguiente; y cuando entramos al 7.1 ya ahí está determinada como la muestra.

Quitando nada más la palabra probabilística creo que resolvemos el problema, Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Muy bien.

Muchas gracias.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Quitaríamos en el capítulo lo ya mencionado y también en la muestra se quedaría "probabilística", no "no probabilística" en el primer...

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** No, eso está bien, nada más corrigiendo lo del primer párrafo, es suficiente.

Tiene el uso de la palabra el representante de Nueva Alianza, Salvador Martínez y posteriormente el representante del PRD.

**REPRESENTANTE DE N.A., LIC. JOSÉ SALVADOR MARTÍNEZ LÓPEZ:** Buenas tardes.

En el mismo numeral séptimo, al parecer se repite lo que está en negrillas, dice: "La comisión determinará los distritos, municipios y períodos..." y después dice: "...es quien debe determinar...".

Creo que debemos eliminar esa parte de "...es quien debe determinar..." para solamente: "...así como el porcentaje...". Para evitar la duplicidad en la redacción del término determinar.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Si nos quiere repetir, señor, porque el Secretario Técnico parece que no ha tomado nota.

**REPRESENTANTE DE N.A., LIC. JOSÉ SALVADOR MARTÍNEZ LÓPEZ:** Debe de quedar, está a su consideración: "La comisión determinará los distritos, municipios y periodos a monitorear durante la elección local respectiva así como el porcentaje de la muestra".

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Correcto.

Tiene el uso de la palabra el representante del PRD, Agustín Uribe.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:** Yo creo que en virtud de que el 7.1, 7.2 y 7.3 especifican cuánto es lo que se va monitorear, creo que lo de porcentaje en el primer párrafo sale sobrando. Pero bueno, por ahí alguien dijo que lo que abunda no daña.

Mi observación sería más en el tenor del 7.1 y 7.2 en el sentido de que se está hablando de lo mismo exactamente y en todo caso yo lo que propondría sería eliminar el 7.1 y solamente dejar en el 7.2 el asunto de... El título del 7.1 pasarlo al párrafo del 7.2 y eliminar lo que está considerado en el 7.1. Es lo mismo, están hablando de los dos períodos, precampaña e intercampaña en el 7.1 y después en el 7.2 se manejan intercampañas, pero son los mismos términos.

Exactamente son los mismos términos, solamente se hace una excepción, que es en el cine, que estará exceptuado del monitoreo durante el periodo de intercampañas.

Creo que el 7.2 resume perfectamente lo que quiere decir el 7.1, ya nada más agregaríamos que el título sea el mismo precampañas e intercampañas. Y creo que ya quedaría.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Le vamos a pedir a los compañeros que nos asisten aquí con el borrador que lo puedan sugerir allí en pantalla para ver si todos estamos entendiendo lo mismo.

Tiene el uso de la palabra el Jefe de la Unidad de Informática, el ingeniero Carmona.

**JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA, ING. PABLO CARMONA VILLENA:** Muchas gracias.

El 7.1 se refiere en forma genérica a precampañas e intercampañas, entonces se asumiría que esas son las condiciones que obtendrían ambos períodos.

En lo que se difiere lo de los tres párrafos del 7.1 con los tres párrafos del 7.2 es en el tercer párrafo, dice: "...el monitoreo estará exceptuado durante el periodo de intercampañas...". Eso lo hace diferente del 7.1.

En los demás casos es prácticamente lo mismo, solamente en el segundo párrafo la última frase que dice: "...precampañas e intercampañas..." es el periodo que se está definiendo. Quizá estaría sobrando, estoy hablando del 7.1.

Independientemente de ello también tengo una sugerencia de que en el primer párrafo, al final, donde dice: "...tomando en cuenta la Lista Nominal de Electores, existen otros elementos que podríamos tomar en cuenta, por ejemplo, la población de los municipios.

Podríamos decir: "Tomando en cuenta la Lista Nominal de Electores y, en su caso, la población", porque son los elementos que nos permitirán estratificar los diferentes sujetos de monitoreo.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Muy bien, lo que el ingeniero Carmona quiso decir es que el tercer párrafo del 7.1 se convierte en el tercer párrafo ya para que sea de precampañas y campañas electorales; precampañas e intercampañas, perdón. Con eso quedarían comprendidos los dos períodos que él identifica.

Luego, la otra parte que tiene que ver con la segunda valoración de “tomando en cuenta la Lista Nominal de Electores y lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal”, que es de donde derivan los criterios para dividir la población en términos del tamaño de los municipios. Con eso creo que, si entendí bien su propuesta, sería atendible.

Tiene uso de la palabra el encargado del Órgano Técnico de Fiscalización.

**TITULAR DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LIC. EDGAR HERNÁN MEJÍA LÓPEZ:** Maestro, muy buenas tardes a la mesa. Señor Consejero Juan Carlos Villarreal Martínez.

Aprovecho la bonhomía de la mesa para hacer un par de comentarios.

Ya que están refiriendo a la interpretación auténtica, a la *sejis* o a la *ratio legis de iuris*, de la intención...

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Todavía no llegamos a eso, pero...

**TITULAR DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LIC. EDGAR HERNÁN MEJÍA LÓPEZ:** Yo escuché que ya se estaba haciendo referencia a la intención, lo que quise decir. Yo mejor me voy con el divo de Juárez.

La propuesta que teníamos ahí nosotros tenía un sentido, que era monitorear al 100 por ciento las precampañas. Esa es la diferencia.

Si ustedes se remiten al documento que se llama mecanismos de fortalecimiento para el monitoreo, ahí la justificación nuestra es ésa, es la intención, un 100 por ciento de monitoreo en precampañas, no es lo mismo en intercampañas.

De ahí lo cual no se aprobó, no quedó por esta Comisión en sus términos propuestos, únicamente es algo repetitivo.

Creo que si ponen el título del 7.1 con el texto del 7.2 queda esto perfectamente bien adminiculado.

Gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Si le parece bien, ahí en la lectura que ya se desprende del documento, a ver si está de acuerdo, mientras le damos el uso de la palabra al señor representante del Partido de la Revolución Democrática, Agustín Uribe y posteriormente al Consejero Jardón.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:** Gracias, Presidente.

Creo que ahora con el comentario que hace el Órgano Técnico de Fiscalización, creo que estamos entrando ya más en materia.

Creo que debemos de plantearnos, independientemente de las propuestas que hayamos hecho al documento que nos giró la Secretaría Técnica, muchas de esas propuestas tenían que ver con lo que buscamos o lo que queremos que sea el monitoreo a medios alternos.

Lo que dice el Órgano Técnico de Fiscalización, dice “a mí me interesaba que se monitorearan al 100 por ciento las precampañas”, particularmente a esta representación también le hubiese encantado.

Yo creo que es uno de los puntos que debería de haberse discutido de fondo, qué vamos a monitorear y hasta donde y con cuánto y qué tipo de recursos contamos para ello.

Lo pongo nada más sobre la mesa porque sí era un asunto que estábamos ahí planteando, que ahora lo pone el Órgano Técnico, pero que nosotros también lo habíamos comentado, que siempre hemos planteado, de que la idea de las precampañas es que se monitoree también todo.

Sin embargo, si en un momento dado estamos aceptando el 20 por ciento de muestra probabilística es un poco para ir avanzando y sacar ya este documento, pero sí lo quería dejar manifestado ahí en la mesa. Y creo que son cuestiones de fondo que, insisto, creo que deberíamos de tocar y de abordar de manera más profunda, además de las modificaciones que estamos solicitando en el manual.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene uso de la palabra el Consejero Jardón.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Gracias, Presidente.

Lo que pasa es que tenemos un error aquí en la parte que se refiere a la metodología.

Primero, como dijo el ingeniero Carmona, el 7.1 es precampañas e intercampañas, de tal suerte que no podemos tener un 7.2 de intercampañas, porque el 7.1 ya está hablando de ambos períodos. Esa sería la primera parte.

De tal suerte que el que sobra es el 7.2, ése no debe de existir ni tiene razón de existir.

Ahora, en la parte que se refiere a la Lista Nominal de Electores, estoy de acuerdo con la Presidencia; sin embargo, pudieran existir otros.

Podríamos decir “tomando en cuenta la Lista Nominal de Electores y aquellos que determine la Comisión”, hablando de elementos.

Y en el párrafo segundo, lo que hay que quitar es “durante precampaña e intercampaña”, en el párrafo segundo, porque de eso se está hablando, no podría hablar de otra cosa.

Si le quitamos “durante precampañas e intercampañas” queda exactamente igual que el que tenía en el párrafo segundo del siguiente numeral.

Y después la parte que se refiere al tercero dice: "El monitoreo en cine únicamente se llevará a cabo en el periodo de precampañas y campañas electorales", mientras que el párrafo tercero decía: "El monitoreo en cine estará exceptuado durante".

No tiene caso, es lo mismo, creo que podemos desaparecer sin ningún problema el 7.2 y queda comprendido dentro del 7.1, haciendo solamente la corrección en el párrafo primero de aquellos otros que determine la Comisión y quitándole "durante precampañas e intercampañas", Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Entiendo que ya lo corrigieron y está sobre pantalla como va a quedar.

Ya está la corrección en pantalla con las observaciones que se han tomado en estos momentos y tendría uso de la palabra el Consejero Martínez Vilchis.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS:** Muchas gracias, Presidente.

Creo que la petición que hace el Órgano Técnico de Fiscalización está perfectamente fundamentada para monitorear no solamente a actores políticos, sino gubernamentales, y hacerlo al 100 por ciento.

De hecho en el monitoreo a medios electrónicos y en el manual que aprobamos en su oportunidad ya lo hicimos así, ya se consideró completo.

Y el sentido de una muestra, sea probabilística o no del 20 por ciento, sólo hace sentido en el caso del año pasado, en donde todavía en la precampaña monitoreábamos a una parte con menos monitores.

La petición es, me parece, muy razonable; es decir, que se monitoree como dice el 7.3, en el caso de las campañas, a las autoridades gubernamentales, cine, extraterritorial.

Y lo mismo se haga en los períodos previos, porque ese era el sentido de esta propuesta, del previo o ese antes que nos dice el Código; que sea el 100 por ciento y que sea más amplio, de hecho esa era la disposición que teníamos en un principio.

En el de medios electrónicos también pensábamos que fuese primero amplio a todo el mundo, fuimos acotando de acuerdo a las necesidades.

Pero me parece que la propuesta que hace el Órgano Técnico es muy pertinente, Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene el uso de la palabra el Titular del Órgano Técnico de Fiscalización.

**TITULAR DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LIC. EDGAR HERNÁN MEJÍA LÓPEZ:** Al doctor Martínez Vilchis le reconozco mucho su participación porque es un tema de fondo, en razón de que en una campaña de gobernador puede haber muestreos cercanos a una referencia más sólida, porque la propaganda es la misma.

En cambio, en ayuntamientos no es lo mismo una propaganda del Valle de México que la del sur del Estado ni la del norte, oriente o poniente, está desagregada de acuerdo al actor político en particular.

Igual la de diputados, no hay una propaganda política, es propaganda electoral, es una propaganda encaminada a un enfoque regional, municipal o distrital, no es la misma propaganda la urbana, que la rural o que la mixta propiamente.

Y un comentario más, no confiaría mucho en la parte normativa ahora porque en el último acuerdo que tomó el Consejo hay mayor listado nominal que población en algunos municipios, ahí el doctor Sergio Anguiano nos hará mejor unos comentarios, que él colaboró en ese acuerdo.

Ahora bien, habrá que diferenciar aquí, y lo entendería si los partidos políticos es su opinión también, entre lo deseable, lo posible y lo vinculante, por supuesto que es deseable tener el 100 por ciento.

Ahora, como decía la representación del PRD, habrá que ver con cuánto contamos para poder llevar a cabo un estadístico del 100 por ciento y debidamente soportado.

Sería cuantos.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene uso de la palabra el Consejero Jardón.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Gracias, Presidente.

Sin embargo, perdemos de vista algo que es fundamental.

Primero, el periodo legal de precampañas del 25 de marzo al 14 de abril, existe de alguna manera ya el acuerdo de la Comisión en el sentido de que comenzaríamos o trataríamos de buscar la manera de iniciar el monitoreo desde el 25 de marzo, es decir, no el periodo formal de precampañas que es del 5 al 14 de abril, sino desde el 25 de marzo, para atender la solicitud que había hecho el PAN.

Y hay que recordar que nuestros 300 monitoristas entran hasta el día 25 de mayo, que es cuando empiezan las campañas.

Eso quiere decir que habría 60 días donde deberíamos de tener y considerar ya no a 61 monitoristas, sino a 300, y eso no está presupuestado, jamás se hizo un presupuesto para tener 240 monitoristas más durante dos meses. Es una cuestión que habría que atender y que debemos de tomar muy en cuenta.

Lo referente a lo de las muestras, yo entiendo también que no se trata en esta etapa, porque lo que se está buscando de elementos propagandísticos es muy específico.

Por ejemplo, no vamos a monitorear propaganda gubernamental, esa la tendremos que monitorear a partir del inicio de las campañas.

Tendríamos, por ejemplo, que en el de precampaña de la primera parte todavía no habría; en fin, no habría candidatos en toda una buena parte del proceso, que al fin y al cabo es lo que

interesa, saber si estas personas están o no están excediendo topes y gastos de campaña y demás. Todo un problema que tendríamos ahí si ahorita cambiáramos las reglas y tratáramos de hacer un monitoreo al 100 por ciento desde el inicio legal del periodo de precampaña.

Yo creo que habría que llamar mucho la atención sobre este punto, no nos vamos a meter en algún embrollo, Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Sí, creo que es muy importante que precisemos el tema para no generar falsas expectativas.

Primero, siendo lo deseable que se pueda monitorear todo el periodo de precampañas; lo cierto, yo lo decía en tono de broma con los señores representantes de partidos, cuando haya precampañas, porque técnicamente hay un periodo en la ley, pero que realmente ya hay asambleas indicativas, encuestas, y realmente precampañas como tal pocas. Sin embargo, creo que es bueno tener la previsión.

Nosotros lo que atendimos fue la petición del Partido Acción Nacional respecto de hacer el monitoreo incluso anticipado.

Quiero compartir con ustedes un par de elementos para que vean ustedes la complejidad que tendría en este momento modificar este articulado.

Si tomamos en cuenta que el Consejo General eventualmente sesiona el próximo jueves 23, ya se tomó la providencia de que solicitemos a la administración que inicie las bases de licitación, incluso antes de que lo apruebe el Consejo General.

Pero técnicamente hasta que el Consejo General apruebe los lineamientos para el monitoreo a medios electrónicos, se puede detonar la solicitud formal, administración. Eso va a suceder el 24 de febrero.

El mismo 24 deben técnicamente aprobarse las bases de licitación para que el 29 se inicie con la solicitud a los periódicos de la convocatoria de la base de licitación, el primero de marzo se publique en los periódicos, entre el primero y el cinco de marzo se vendan las bases, el seis de marzo se presente la junta aclaratoria, el 9 se presente la apertura de propuestas técnicas y económicas, y entre el 12 y 14 se visiten las instalaciones de las empresas.

De tal manera que el 15 se convoque al Comité Técnico para conocer de estas visitas, y un día después, el 16, se apruebe por el Comité Técnico, de tal manera que por ahí del 20 de marzo estemos en condiciones de que se decrete el fallo de adjudicación.

Sin embargo, para llegar a la fecha que nosotros tenemos prevista habría que considerar que se tiene que firmar el contrato, se le tiene que dar el anticipo a la empresa y con eso la empresa tiene que colocar las sedes regionales.

Por experiencia sabemos que eso se va a llevar algunos días, luego entonces consideraremos nosotros que eventualmente estaríamos en condiciones de arrancar el monitoreo anticipado entre el 26 y 28 de marzo. Sí, sólo cito a este calendario, sucede.

Como ustedes pueden apreciar estamos realmente apretados, y estamos considerando que al menos existan dos empresas para concursar. Si todo eso sucede estamos en condiciones de arrancar el monitoreo anticipado.

Modificar ahorita las posibilidades impactaría el presupuesto, impactan las bases de convocatoria, impactan otras partes.

Concedo la razón al Consejero Martínez Vilchis y, naturalmente al Titular del Órgano Técnico de que lo ideal es de que pudiéramos hacerlo en todo.

Pero en este momento ni el diseño institucional, ni las condiciones nos lo permitirían. Sin embargo, dejamos ahí prevista la inquietud y vamos a procurar hacer lo necesario.

Tiene el uso de la palabra el representante del Órgano Técnico de Fiscalización.

**TITULAR DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LIC. EDGAR HERNÁN MEJÍA LÓPEZ:** Gracias, maestro, Villarreal Martínez.

Únicamente para ilustrar un poquito la propuesta inicial: Ahora ya no hay tiempo, pero desde el 28 de octubre propusimos que fuese al 100 por ciento del año pasado.

En el documento que tienen todas las representaciones aquí en esta Comisión que están escuchándonos.

A mí me queda claro que lo que vamos a monitorear es obviamente la etapa de precampañas, pero el tema no es ese, o sea, sí formalmente es ese pero materialmente es otro y voy a especificar:

El tema es evitar, digo posiblemente, actos anticipados de campaña, actos anticipados de precampaña.

Obviamente de lo que esté dentro del periodo, solamente porque no coincide con el supuesto previsto en la ley, el tema está cuando hay actos irregulares, ilícitos que trasgreden a una desviación normativa de lo previsto por el propio legislador, de los tiempos, de su contienda y su contenido.

O sea, me explico, significante y significado de lo que tenemos que cuidar ahí, la evasión, la simulación o como fraude a la ley, que yo ante una obligación de hacer hago todo lo contrario.

Sería cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene el uso de la palabra el Consejero Martínez Vilchis.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS:** Las intervenciones que ha hecho el Consejero Jardón tiene su sentido y también el Presidente en términos de la preparación que deberíamos tener en el Instituto para hacer esta posibilidad al 100 por ciento.

En la realidad y quiero recordarle a la mesa que en la realidad los estados de la República van a tener que retirar su propaganda gubernamental el 30 de marzo, aunque en nuestro caso la

campaña empieza hasta mayo y es cuando deberíamos monitorear eso por la campaña federal y como lo marca el COFIPRE claramente, deben retirar toda difusión en los medios de comunicación la propaganda, dice: "...tanto de los poderes federales y estatales como los municipios...".

Es decir, que todo mundo va tener que retirar su propaganda el 30 de marzo en los estados que haya elecciones, independientemente de su calendario.

De tal manera que eso va ocurrir en realidad, es decir, nosotros no vamos a empezar a monitorear, lo va hacer el IFE, seguramente en las juntas distritales va empezar a hacer el monitoreo en todos los estados y solamente empezará a monitorearse en realidad, en lugar del 25 de marzo, si esto fuera al 100 por ciento, el 30 por parte del IFE, por esta obligación que hay en las campañas federales.

De tal modo que creo que se cumpliría el propósito de que haya un retiro de propaganda gubernamental, como aquí se postula, que haya monitoreo, no por nosotros, de hecho yo retiro mi propuesta a efecto de no causar también institucionalmente un desajuste.

Porque es cierto lo que se ha dicho también, no hemos previsto en el presupuesto una anticipación tanta, ya adelantamos mucho con los medios electrónicos, es deseable que lo hagamos ya en precampañas al 100 por ciento, vayamos por etapas con calma, pero en realidad va ocurrir el mismo efecto, a partir del 30 todos los estados que tienen elecciones tendrán que retirar.

Lo dejo de esa forma, Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el representante del PRD, Agustín Uribe.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:** Ese acuerdo que emite el Instituto es también es acuerdo que se manejó en la Cámara de Diputados y es un llamado a todos los institutos locales con el propósito de que realicen todo lo necesario, elaboren todos los procedimientos que consideren pertinentes para garantizar también esa situación y es un llamado de la Cámara de Diputados Federal, obviamente con base en el acuerdo que está comentando el Consejero Vilchis.

Creo que sí estamos obligados, por una y por otra vía, a estar vigilantes del cumplimiento de estos acuerdos y de que a partir del 30 de marzo no haya absolutamente ningún tipo de propaganda gubernamental.

En ese sentido creo que sí deberíamos generar las condiciones para que pudiéramos atender esa situación.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** El Consejo General será escrupuloso del cumplimiento de esa disposición.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Técnico para continuar con la revisión.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUANO MELÉNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

En relación a este capítulo, cobertura de monitoreo, ya también hay personal de la dirección, están viendo la redacción de este capítulo.

No sé, señor Presidente, si le diéramos lectura o queda así ya conforme se han hecho las modificaciones.

Por ejemplo, ahí agregaron “campañas electorales” también, en relación al último párrafo de lo del monitoreo de cine que se llevará a cabo en periodo de precampañas y campañas electorales ya complementando.

Pero si no tienen alguna...

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Es que técnicamente lo que se está haciendo ahí es “el monitoreo en cine se llevará a cabo en el periodo de precampaña”, porque estamos en el índice de precampañas e intercampañas.

Ya como en el intercampañas no se lleva a cabo, por eso es correcta la redacción que sugiero.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Con estas observaciones, señor Presidente, y si no hay más observaciones, pasamos al siguiente capítulo, que es el número ocho, que es fundamento legal.

Si hay alguna observación.

Tiene uso de la palabra el Consejero Jesús Jardón.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Gracias, Presidente.

Solamente para que no nos vayan a quedar dos manuales tan diferentes, que toda la parte que se refiere al fundamento legal, se haga un estudio por parte de la Secretaría Técnica y solamente se pongan aquellas disposiciones que verdaderamente están relacionadas con aquello que da origen al manual y que se hagan las transcripciones de las disposiciones legales, como lo hicimos en el caso del manual de procedimientos electrónicos.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Instruiríamos a la Secretaría Técnica para que lo ajuste en los términos del Manual de Monitoreo a Medios Electrónicos y los artículos relativos que sean aplicables se transcriban literalmente.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Y un comentario más, Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Adelante, señor Consejero.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** También en el caso concreto creo que del manual de electrónicos, el fundamento legal quedó después de la presentación, es decir, aquí ya queda en octavo, como capítulo octavo, cuando en realidad debe ser el primero de los sustantivos del propio documento. A lo mejor valdría solamente la pena mandar el fundamento como capítulo segundo y recorrer los demás.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Continúe, señor Secretario, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUANO MELÉNDEZ:** Gracias.

Aquí ya vemos igual que el monitoreo a medios electrónicos, creo que es una observación muy pertinente del Consejero.

Pasaríamos al capítulo nueve de este documento, que son disposiciones generales.

Si tienen alguna observación a este capítulo nueve.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene uso de la palabra el representante del PRD, Rubén Islas.

Perdón, es que como estaba agachado me equivoqué. Agustín Uribe; perdóname, Agustín.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:** Vengo con otros ánimos el día de hoy.

Nosotros en el apartado nueve, específicamente en el 9.3.1, que tiene que ver con lo del organigrama, nosotros habíamos hecho algunas apreciaciones y me permito manifestarlas.

En el caso de nosotros, la propuesta que se hace de organigrama coloca a los capturistas y al coordinador distrital como dependientes en línea de mando del vocal.

Nosotros hemos puesto siempre a consideración de que el hecho de que dependan de los vocales, muchas de las veces lo que hacían era ponerlos a trabajar en otras cuestiones, menos en las que tenían que hacer.

En ese sentido nosotros lo que planteábamos es colocar al vocal no en línea de mando, sino más bien como un ente adyacente al coordinador regional con el propósito de que éste solamente cumpla las funciones que le otorgan los artículos 44, 46, 49 y 52 de los lineamientos.

La justificación que nosotros hacíamos era que el encargado del monitoreo distrital no depende del vocal, el vocal solamente es responsable de coordinar, de coadyuvar y de estar informado de los trabajos que realiza el coordinador y los monitoristas, pero no así en línea de mando.

Nosotros lo que hacíamos, lo que planteábamos era dejar la línea de mando directa, Dirección de Partidos Políticos, coordinador regional, capturista, coordinador distrital y monitorista en la parte de abajo y el vocal con la misma línea punteada tenerlo nada más enlazado con el coordinador regional, no así en línea de mando, porque sino corremos el riesgo de que los vocales en su afán protagónico, que casi no se les da, utilicen a los coordinadores para otro tipo de funciones.

Más que nada sí que estén pendientes, ellos tienen que firmar los informes, ellos tienen que estar al pendiente de que se lleven a cabo las tareas, deben de estar informados de qué es lo que está haciendo el coordinador distrital, pero no así es cadena de mando.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Muy bien.

Tiene el uso de la palabra el representante del PRI, Luis Mazy, posteriormente el Consejero Jardón y luego el representante de Nueva Alianza.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ:** Gracias, Presidente.

Nosotros creemos que esta cuestión se puede resolver de forma sencilla, únicamente habrá que puntualizar que estarán bajo esta cadena de mando únicamente para las cuestiones expresas del monitoreo. Y creo que con eso queda resuelto.

Es cuanto, gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene uso de la palabra el Consejero Jardón.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Gracias, Presidente.

No coincidiría con la propuesta, porque si vemos concretamente el punto ahora señalado como 9.4.1.1.2, que es del vocal, dice: "Vocal, fungir como responsable del monitoreo en su junta distrital, estando obligado a tener la coordinación, control y seguimiento de la información generada, validando los reportes diarios de los recorridos en el campo por los monitoristas".

Y esto, hasta donde entiendo, es una propuesta precisamente del PRD.

Aquí dice que es PRD, posiblemente no, pero no entendería cómo por un lado la propuesta aquí concretamente le da todo el poder al vocal y, por el otro lado, en el organigrama le estaríamos dando una diferenciación total.

Ahora, en este mismo punto, más allá de que dice que el vocal debe fungir como responsable del monitoreo, si vemos las demás atribuciones que tiene, es evidente que la cadena de mando, la relación jerárquica de los monitoristas es con el vocal.

Es decir, en todo caso los coordinadores vienen siendo una especie de staff administrativo de la Dirección para vigilar el correcto cumplimiento, pero el responsable del monitoreo en las juntas, y creo que es lo correcto, son precisamente los vocales.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene el uso de la palabra el representante de Nueva Alianza.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. JOSÉ SALVADOR MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias, Presidente.

Esta representación en algunas otras ocasiones se ha manifestado con que no vengan organigramas, porque el organigrama es más complejo de lo que se plasma aquí.

Ya en algunas otras ocasiones hemos manifestado que no deben de ir organigramas en este manual.

Y con relación en el 9.3, donde dice "estructura operativa del monitoreo", creo que este renglón, porque solamente es uno solo, sale sobrando, porque ya con lo que dice en el 9.2, que la Dirección será la responsable de la ejecución del monitoreo, creo que ya queda entendido o se

puede complementar indicando que hay una estructura para hacer la operatividad del monitoreo, debe tener una estructura y que se deberá apoyar con las demás direcciones y áreas del Instituto.

Creo que el 9.3 sale sobrando, junto con el 9.3.1, que es el organigrama.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Miren ustedes, el tema se puede resolver si atendemos a los criterios de administración.

Efectivamente, el organigrama en una línea se establece de mando y los puntos es donde se tiene relación.

Creo que ahí tenemos un problema de entrada en la representación gráfica, porque en la representación gráfica pareciera que unos son de mando y otros no.

Por ejemplo, entre el punteado del coordinador regional y el vocal pareciera se rompe la línea de mando, entonces tiene razón Salvador cuando establece que es más complejo que la simple representación gráfica.

Lo que a nosotros nos interesa para el manual me parece que se resuelve de la siguiente manera: Con que dijéramos “para los efectos del monitoreo se contará con la siguiente organización”.

Y en consecuencia, sería 9.3 y el actual 9.4 sería 9.3.1, suprimiríamos el organigrama, porque efectivamente ya después viene la definición de lo que hace cada área, qué hace la Dirección, qué hace el coordinador regional, qué hace el vocal, qué hace el coordinador distrital y los monitoristas, así como los capturistas.

Todos esos forman parte de la organización del monitoreo y nos quitamos la representación gráfica, y me parece que quedaría mucho más entendible.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Jardón.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** A mí me parece, Presidente, que podemos dejar esta parte que se refiere a estructura operativa del monitoreo diciendo lo siguiente: “Para la operatividad del monitoreo se estará lo dispuesto por los artículos 44 y 46 de los lineamientos”.

El 44 dice: “Los vocales serán responsables del monitoreo a nivel distrital y municipal, estando obligados a tener la coordinación, control y seguimiento de la información generada, validando los reportes diarios de los recorridos en campo por los monitoristas”.

Y el 46 dice: “Los coordinadores distritales apoyarán a los vocales exclusivamente en las actividades de monitoreo con base en las funciones contenidas en el manual de procedimientos”.

Si decimos aquí en el 9.3, para la operatividad del monitoreo se estará a lo dispuesto por el artículo 44 y 46 de los lineamientos. Podemos ya, como señala adecuadamente Salvador, quitar ya el 9.3.1 que es el organigrama porque ya estaría dada la estructura, sin necesidad de tener a qué representar.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Sobre el mismo tema.

Tiene el uso de la palabra el ingeniero Carmona.

**JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. PABLO CARMONA VILLENA:**  
Muchas gracias.

Creo que todos están cayendo precisamente a la circunstancia de que el coordinador efectivamente debe ser un apoyo para los vocales.

Tal como está definido precisamente en las funciones del coordinador regional, donde menciona que es apoyar, impartir, dar seguimiento, etcétera; pero que todo está en ese contexto.

En consecuencia, yo creo que es necesario armonizar todo lo ya establecido en el manual para dejar al coordinador regional precisamente como un punto de enlace entre la dirección y los órganos desconcentrados.

Porque otra cuestión a nivel funcional es que en el órgano desconcentrado parte del personal no respondiera a las indicaciones de los vocales, y entonces sí podría generarse algún conflicto precisamente de línea de mando.

Es cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Con las observaciones que hace el Consejero Jardón por lo que hace al primer párrafo, la supresión de la parte relativa al organigrama y el cubrimiento de la numeración relativa a las funciones del personal de monitoreo, este capítulo quedaría corregido.

Tiene el uso de la palabra el representante del Órgano Técnico de Fiscalización.

**TITULAR DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LIC. EDGAR HERNÁN MEJÍA LÓPEZ:** Gracias, maestro Juan Carlos Villarreal Martínez.

Es un tema; antes de entrar al tema de fondo, siempre cumplimentamos lo que nos obligamos, como buen abogado y trae a las obligaciones de *obligatio iuris vinculum*, para no ser ocioso, para que no se dude de nuestra firmeza y definitividad.

Ahora sí, yo seguiré insistiendo en que en la parte concreta del coordinador regional no sea el que únicamente debe impartir los cursos de capacitación y la actualización al personal que participe en el monitoreo, ya que no es la persona especialista permanentemente con la pericia total sobre el tema.

Es un tema que incide en la productividad, en el muestreo, en toda la estadística que tiene que ver con esa cadena que ahorita están dialogando.

Yo he propuesto, y el Órgano Técnico de Fiscalización ha propuesto en diversos documentos de que se debe incluir ahí responsabilizar a los órganos centrales, y muy particularmente a la Dirección de Partidos Políticos, que realmente es la que tiene el personal capacitado, especializado, de tiempo completo con toda la capacidad para llevar a cabo permanentemente

esa impartición de cursos, ya que la gente que se contrata tiene el perfil, pero sin embargo no cuenta con la experiencia adecuada.

Ello en razón de que si no tendremos problemas en cuanto al recabado de toda la información y a parte el aprendizaje mismo de todos los responsables de esto.

Sería cuanto, maestro.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Vamos a dejar que el Secretario Técnico dé una respuesta. Yo tendría alguna, pero no quisiera invadir esferas competenciales.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUANO MELÉNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

En relación, ha sido sí efectivamente la propuesta del Órgano Técnico de Fiscalización el que nos ha mencionado en un oficio, si no mal recuerdo, que la Dirección de Partidos Políticos fuera quien capacite, incluso no nada más a los coordinadores regionales, sino a monitoristas y coordinadores distritales.

Nosotros hemos propuesto incluso que el capacitar a los coordinadores distritales y monitoristas con los coordinadores regionales, obviamente primero ellos capacitados, nos implica, en un momento dado, mayor facilidad, debido a que el personal técnico y especializado de la Dirección de Partidos Políticos son cinco nada más. En un momento dado para ir a capacitar a las 45 juntas distritales se nos haría muy difícil.

Sí está inmerso el personal especializado de la Dirección, las cinco personas que nosotros tenemos permanentes, que son las que más conocen del tema, van a estar inmersos también en la capacitación a estas 45 juntas distritales, pero no sería suficiente para capacitar a estas 45, tendríamos forzosamente que recurrir de que los coordinadores regionales apoyen en esta tarea, por eso precisamente queda impactado aquí en las propuestas, que sean los coordinadores quienes vayan, obviamente supervisados por personal especializado de la Dirección de Partidos Políticos.

Sería cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Me parece que es perfectamente atendible la petición del titular del Órgano Técnico de Fiscalización y de hecho debió haber sido atendida de manera previsible por la Dirección, que tiene cinco de manera permanente, pero si contrata 10 especializados en la materia, entonces se convierten en 15 que pueden capacitar.

El problema está en que para que eso sucediera tendría que haber hecho un programa previo porque esta capacitación la tenemos que dar, entiendo, antes del próximo 16 de marzo.

Yo le pediría al Secretario Técnico que con independencia de la redacción que le dejemos a este documento atienda la preocupación del titular del Órgano Técnico, que me parece de la mayor importancia.

El éxito de la capacitación va ser el éxito del monitoreo.

Ya lo vimos en la ocasión pasada, los errores que se cometieron fueron por una indebida capacitación, no por lo que la Comisión determinó o no determinó, aquí nosotros vimos toda la parte relativa, pero realmente el problema fue de capacitación y ahí están los ejemplos: Señalizaciones que se confundían con propaganda gubernamental y otro tipo de indicadores.

Creo que es atendible la preocupación y debiera buscarse una alternativa de solución operativa, estrictamente operativa.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Hernán Mejía.

**TITULAR DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LIC. EDGAR HERNÁN MEJÍA LÓPEZ:** Es una propuesta que no fue improvisada.

Desde octubre del año pasado lo sometimos al conocimiento de la Comisión, de todos los integrantes y de los partidos políticos.

De hecho en una sesión anterior me di a la tarea de citar este libro “El formador profesional” de Robert Bauco, ahí dice un tema central, he sido formador, es expertos en la materia, técnicos que pueden hacer el trabajo pero que carecen de una base teórica o facilitadores que poseen habilidades para capacitar pero experiencia limitada en el tema.

Realmente, desde luego la parte humana, la parte presupuestal es limitada, sin embargo nuestra preocupación es en el sentido de que no nada más se limite a la parte de la supervisión de la impartición de los cursos a los coordinadores regionales, sino que también se vincule en forma responsable, no únicamente a la Dirección de Partidos Políticos, sino a todo el personal humano que ha sido reconocido por más allá de estas fronteras locales de este propio Instituto Electoral del Estado de México, o sea, de diversas áreas, de diversos entes y que se pueda hacer un trabajo colegiado, integrador, de mejor capacidad y de mejor resultado.

Es un tema que ahora yo traigo a la mesa, que ya hemos traído ahí registrando para evitar una mala metodología del registro y compulsa del monitoreo.

Ahora bien, otro tema que también traemos nosotros ahí es el tema de la productividad. Consideramos también que no es el concepto o el término adecuado que debe tenerse concretamente en la página seis, en el inciso g), del 9.4.1.1.2, la parte de los vocales, donde dice “elaborar y enviar diariamente a la dirección el reporte de productividad de cada uno de los monitoristas, así como en su caso el reporte general de incidencias presentadas durante la actividad del monitoreo”.

¿Y por qué decimos que productividad no? Realmente de ahí la importancia de la adecuada metodología en el monitoreo.

Una cosa es población, otra cosa es la muestra, otra muy diferente los tipos de cada uno, probabilístico, no probabilístico, de juicio, etcétera, de acuerdo a los objetos y objetivos de la información que se va a recabar.

Según la OIT define la productividad como la relación entre lo producido y lo insumido, es decir, entre la producción obtenida y el número de horas-hombre utilizadas para la producción. Una cosa es la producción, otra cosa es la productividad.

Ahora bien, es complicado o pareciera que muy difícil que se pueda medir la productividad si se tendría que hacer la división con horas trabajadas por el monitorista, ya que al no conocer el total de objetos colocados por los partidos políticos en la ruta del monitorista esta medición no resulta útil, aquí no se sabe qué producción del todo aplicó.

Tenemos documentación en cuanto a productividad, libros de ingeniería y administración industrial para poder respaldar nuestra propuesta, ya que preferimos como el término adecuado algo que ya se tiene más adelante en la página 23, registros diarios, ya que son cortes parciales de medición que dan una muestra limitada; esto para evitar, valga la redundancia, algo que se sigue todavía un poco pecando en el documento, que utilizamos el lenguaje por conglomerados cuando debiese ser un muestreo no probabilístico y que quedó todavía en el documento.

Y si ustedes tienen a bien se puede corregir todavía, que está en el apartado tan debatido del 7.1.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Sí, que son dos métodos distintos.

**TITULAR DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LIC. EDGAR HERNÁN MEJÍA LÓPEZ:** Así es.

El doctor Martínez Vilchis, que conoce perfectamente bien los temas de monitoreo, o el maestro Juan Carlos Muciño que ahí en la Facultad de Ciencias Políticas los ilustran bastante bien, no me dejaran mentir lo que estamos aquí comentando. Y usted también porque da clases ahí.

Muchas gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene uso de la palabra el Consejero Jardón.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Gracias, Presidente.

Quisiera hacer algunas propuestas muy puntuales respecto del punto de coordinador regional.

En el inciso d) dice “dar seguimiento” y debe decir “supervisar la actividad de monitoreo”, no es lo mismo dar seguimiento que supervisarla.

Supervisarla significa finalmente establecer si se está llevando conforme a como está diseñada. Quitarle “dar seguimiento” y poner “supervisar”.

En el caso del inciso n) debe desaparecer porque el n) y el o) son exactamente iguales. Es una propuesta del Órgano Técnico, pero se repitió, habría que eliminar el n) o el o).

Y después, en el inciso r) dice “las demás que dispongan los lineamientos, el manual, así como las conferidas por la Dirección”, es decir, son dos cosas totalmente diferentes.

Dice “las demás que dispongan la normatividad del Instituto”, es decir, así es como debe de quedar.

Y se entiende que si la Dirección le quiere dar algún tipo de instrucción deberá estar a la normatividad del Instituto, de otra manera tal cual está aquí sería discrecional y los puede mandar

hasta por las tortas para acabar rápido porque estaría así, o mandar traer café, como dice el Órgano Técnico.

Y perdón que lo diga de una vez, pero es que creo que aquí es donde está el problema, lo que sigue es el vocal.

Me parece que hay que reubicar, estamos discutiendo lo del coordinador regional cuando en realidad el que debe de ir primero es el vocal y después venir el coordinador regional.

También haría la propuesta de que todo lo que se refiere al siguiente apartado, que es de vocales, lo reubiquemos antes del coordinador regional.

Sería cuanto, Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Para ir en orden, me parece que lo que ha sugerido el Consejero Jardón es pertinente, no sé si los compañeros lo identificaron, pero básicamente en el inciso d) es cambiar el verbo por “supervisar”, en lugar de “dar seguimiento”; el inciso n) se suprime; en el inciso r) se agrega “las demás que disponga la normatividad el Instituto”.

En eso me parece que no tienen problema.

Y luego la que sugiere el Órgano Técnico de Fiscalización, me parece que también, si no tienen inconveniente, lo podríamos resolver de la siguiente manera: Modifiquemos el inciso c) y dejamos toda la parte relativa a la capacitación, para perfeccionarlo con tiempo y no complicarnos en este documento, la dejemos al Programa de Capacitación que nos va a presentar en días posteriores la propia Dirección de Partidos Políticos y ahí podríamos atender la preocupación que tiene.

Y si modificamos el inciso c) para que quedara de la siguiente forma: Coadyuvar en la impartición de los cursos de capacitación. Y así no les dejamos la responsabilidad solamente a los coordinadores.

Y ya en el Programa de Capacitación correspondiente creo que sí debiéramos de tener un capítulo relativo a la forma de cómo se va a capacitar y a los personajes que eventualmente pueden capacitar.

No perdería de vista que el Instituto tiene ya al menos una generación de egresados en derecho electoral, de los cuales se puede echar mano, no solamente de la propia Dirección, hay en otras áreas.

Y ahí solamente le pediríamos al Secretario Técnico que tome en cuenta las valoraciones del Titular del Órgano Técnico y las encauce al proyecto de capacitación correspondiente, para sacar un poco la discusión de este documento.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** ¿Al programa?

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Sí, al programa.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** De acuerdo.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Coadyuvar en la impartición de cursos.

Tiene el uso de la palabra el Titular del Órgano Técnico, a quien le agradecemos por cierto la puntual entrega de los cafés, que si bien no fueron del Starbucks, siguen siendo muy ricos.

**TITULAR DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LIC. EDGAR HERNÁN MEJÍA LÓPEZ:** A mí me dijeron que era de mejor calidad.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Debe de haber algún interés ahí, pero muchas gracias por el café, cumplió puntualmente.

Hay alguien que todavía nos debe, pero esperemos que cumpla pronto.

**TITULAR DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LIC. EDGAR HERNÁN MEJÍA LÓPEZ:** Y no queremos decir nombres. No, muchas gracias.

En la parte final de ese capítulo, en el 9.5.2.3, también sugerimos agregar el inciso j) de lo que usted acaba de hacer referencia, los catálogos de identificación de propaganda en medios alternos de actores políticos, concretamente sobre actores políticos.

Me parece determinante poder ir estratificando o desagregando los tipos de publicidad o de propaganda electoral, la correcta y la incorrecta, para que se tenga ya un referente metodológico a tomar en cuenta en el registro, en el recaudamiento de la información que se va a llevar a cabo en esa etapa.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Perdón, nada más, ¿el j) de qué inciso?

**TITULAR DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LIC. EDGAR HERNÁN MEJÍA LÓPEZ:** Del 9.5.2.3, concretamente para los coordinadores distritales y monitoristas, en el último.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Agregar un j).

**TITULAR DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LIC. EDGAR HERNÁN MEJÍA LÓPEZ:** Sí, que haga referencia a los catálogos de identificación de la propaganda en medios alternos y actores políticos.

Con todo gusto le hacemos llegar una propuesta de redacción, que ya habíamos hecho referencia desde octubre del año pasado en los mecanismos de fortalecimiento al monitoreo.

Y no está de más cambiar o suprimir la parte “por los conglomerados”, eliminar esa parte y hacerlo periódicamente por muestreo no probabilístico del 9.1.

Sería cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Es que quién sabe dónde tomó el curso el ingeniero Carmona, que es el que hizo la propuesta, pero efectivamente, tiene que ser no probabilístico, porque conglomerados es una técnica diferente.

Tiene uso de la palabra el Consejero Jardón.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Lo de probabilístico, creo que el problema nada más radica en que en la primera parte se les olvidó poner la palabra “no”. Es decir, esa fue una propuesta que nosotros hicimos.

Y si se percatan, en la demás parte del desarrollo siempre se dice “no probabilístico”, porque se había discutido y fue precisamente a instancia del doctor Martínez Vilchis.

Creo que ahí no hay ningún tipo de discusión, solamente que en la parte enunciativa se les olvidó poner “no probabilístico”. Ese es todo el problema.

Y una pregunta, Presidente, sería en ese punto del 9.5.2, dice: Materiales a utilizar para el desarrollo de las actividades de monitoreo, dice para los vocales y habla de normatividad, para los coordinadores habla de normatividad, y habla del programa de capacitación.

A mí me parece que el programa de capacitación debiera de repetirse en todos los rubros, porque aquí nada más aparece para los coordinadores regionales, y en realidad quienes más lo van a utilizar son los coordinadores distritales y los monitoristas.

Si de una vez agregamos en la parte de normatividad de los tres estamentos, de los sectores, agregar de una vez el programa de capacitación para que incluso formalmente les sea entregado.

Es más, yo me atrevería a decir lo siguiente, Presidente, que más allá de que deberán ser capacitados desde mucho antes, que se pudiera elaborar, nosotros nos comprometemos a hacer la propuesta y ayudarlos a que pudiéramos tener un documento que contuviera todo lo relativo a la normatividad de lineamientos del manual de alternos y el propio programa como una especie de guía o una especie de libro de consulta. No poner todos los lineamientos, sino poner nada más las partes relativas al monitoreo de alternos.

Igual en el caso del manual para el caso concreto ya del monitoreo, y de capacitación también la parte conducente. Habría que buscar la manera de tener un documento de análisis de los monitoristas para que puedan hacer referencia a él.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Sí, para ser puntuales en las observaciones.

Por lo que hace a la primera observación que hizo el Titular del Órgano Técnico en la parte relativa al capítulo séptimo, que es la cobertura del monitoreo, se suprimiría en el 7.2 la parte relativa a la expresión por conglomerados, y solamente se dejaría realizar una muestra no probabilística del 20 por ciento.

Los conglomerados tienen que ver más bien con otra técnica que no utilizamos nosotros; aquí solamente se distingue entre municipios y no se ven ni extractos ni ningún otro de los referentes. Con esa modificación por lo que hace a la sugerencia del Titular del Órgano Técnico.

Y ahora por lo que hace a la propuesta del Consejero Jardón, para darle una puntual respuesta a todo el tema de capacitación, le vamos a pedir al Secretario Técnico que pueda remitir a todos los miembros de esta comisión el anteproyecto del programa de capacitación a efecto de que lo puedan enriquecer, incluso, antes de que los convoquemos.

De tal manera que ya cuando se convoque tengamos un avance sustantivo en el documento que, entiendo, la dirección ya tiene listo, y solamente sería cuestión de que se distribuyera para irle avanzando.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Martínez Vilchis.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS:** En esta revisión que estamos haciendo del número 9.5.2, si ustedes reparan en ello, los coordinadores regionales se señala en el punto J que van a tener viáticos, peajes y gasolina.

Y enseguida los coordinadores distritales y los monitoristas, sobre todo ellos que son los de la preocupación junto con los capacitadores de que tengan recursos suficientes para sus viáticos, precisamente que es lo que se quejan que luego no les alcanza, no dicen nada. No dice que tendrán viáticos.

Esto puede ser porque quien los asigna deben ser a lo mejor los coordinadores regionales, si es que ellos los entregan. O cuál es la razón por la cual los viáticos no están en donde principalmente debieran estar, que es con los monitoristas.

Me parece que si el criterio es que porque los entregan los coordinadores regionales, también ellos les entregan seguramente su cámara, su chaleco, su gafete y todo lo demás.

Pero creo que es mejor proteger a los monitoristas señalando que ahí debe de decir viáticos; a lo mejor pejes y gasolina no, no sé si sea el caso.

Pero sí garantizar que ellos tengan el rubro de viáticos entre el material a utilizar, es como se ha denominado el 9.5.2. La sugerencia sería, Presidente, repetir si es necesario en un inciso el que siga, porque ya se amplió, que ellos tendrán sus viáticos, me parece muy importante.

Ya las definiciones sobre cómo será el chaleco, en la parte de seguridad, que viene más adelante, si ustedes recuerdan hubo un problema que era repetido cuando veíamos los temas de seguridad aquí en la mesa, en los informes, siempre había la queja de que los estaban atacando o amenazando porque sacaban sus fotografías, ellos sobre todo.

Era invariable que la mayoría de las denuncias fuera por esa razón y entonces imaginábamos con los consejeros qué hacer a ese respecto, cómo ayudarles un poco.

Creo que todavía no atinamos a dejarlo señalado con precisión en la parte de seguridad. Ya veremos qué redacción se puede colocar en sus chalecos que les ayude.

Pero me parece que protejamos la parte de viáticos, si es necesario repetirla, ahí es donde debe principalmente quedar, me parece a mí, en la parte de monitoristas.

Es cuanto, Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene el uso de la palabra el Secretario Técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUANO MELÉNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Efectivamente nosotros en cuanto a coordinadores distritales y monitoristas sí contemplamos lo de viáticos a ellos y no lo pusimos aquí, quizá un inciso estaría adecuado agregar, exclusivamente viáticos porque no hay para peajes y gasolina, exclusivamente viáticos, que sí fueron considerados en el Presupuesto del Programa Anual de Actividades.

Gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Que se traduce en incremento salarial realmente.

Es bueno aclararlo porque si es una partida por separado porque el IFE, perdón que nos detengamos en esto, pero por ejemplo, el IFE para algunas tareas integran al salario la parte correspondiente de viáticos, transporte y luego la parte salarial, y así está comprendida en la convocatoria.

De tal manera que queda claro que un porcentaje muy significativo es para viáticos y transporte, y otro es el salario, y nosotros le ponemos el salario y no distinguimos.

Creo que sí es importante que el Secretario aclare para cualquier duda.

Adelante, señor Secretario.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUANO MELÉNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Dentro del Programa Anual de Actividades, una de las cuestiones que aquí se ha mencionado también es sobre que el coordinador distrital percibiera un recurso mayor que el monitorista, por las tareas y por su calificación que sacó por la forma en que se elige.

Sí se propuso y cuando se aprobó en la Junta General estas plazas para órganos desconcentrados sí, el coordinador distrital quedó con un rango más alto que el monitorista.

Y también a la par de los monitoristas está el sueldo de los capacitadores, no haciendo esa distinción capacitadores y monitoristas, sí el de coordinador distrital.

Esa parte, el sueldo que tienen, los viáticos fueron contemplados aparte, para que quede claro por los traslados que ellos realizan. Que eso quede claro en la mesa, su sueldo está homogeneizado, de los monitoristas al de los capacitadores y el coordinador estatal con un nivel más al coordinador distrital y el monitorista, sus viáticos son aparte de su sueldo.

Para que quede claro, en ese sentido fue aprobado en la Junta General y que fue la propuesta de la Secretaría Técnica.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra el ingeniero Carmona.

**JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA, ING. PABLO CARMONA VILLENA:** Muchas gracias.

Ofrezco una disculpa por regresarme a la página cuatro, que sigue siendo el mismo capítulo.

En el primer párrafo del monitoreo se vuelve a utilizar la palabra "...la identificación..." y ésta ya fue eliminada tanto en el capítulo uno como en el capítulo cuatro.

Nada más sugerir que se retire "...la identificación...", decir: se considere el monitoreo como el registro, captura, testimonio, sistematización, etcétera, para retirar la palabra "...la identificación..." que se comentaba hace un rato.

Igualmente, dentro de las funciones del personal de la Dirección, dado lo que se acaba de comentar de la necesidad de que vayan a capacitar, a que participen en la capacitación de los coordinadores y monitoristas, pues que se explice como tal en un inciso agregado, que se ponga que la Dirección coadyuvará o coordinará a la capacitación del personal de los coordinadores regionales, etcétera.

Incluso mencionando que se puede apoyar con personal del Órgano Técnico de Fiscalización quienes evidentemente conocen a mejor detalle lo que reportan los diferentes partidos políticos en el ejercicio de los ingresos que por este motivo tienen.

Esos serían, hasta el momento, mis comentarios.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Solamente para precisar: Se agregaría un inciso relativo al tema de la capacitación, para que lo haga en los términos que mejor se pueda como atribución de la Dirección.

Tiene uso de la palabra el Consejero Jardón.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Gracias, Presidente.

En el caso del retiro de identificación, se hizo dentro del apartado de desarrollo temático y se dijo que no estaba contemplado como un apartado. Ahí sí era válido, pero en las demás partes, ya lo que se refiere a la labor concreta del monitoreo sí debe de existir, es decir, sí se quitó pero nada más como parte del desarrollo temático y porque no formaba parte, insisto, de un apartado concreto del manual.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS:** Con base en lo que señala el artículo 1.5 del propio Reglamento al respecto, voy a tomar el uso de la palabra en tanto el Presidente está ausente, el Consejero Presidente.

Quisiera preguntar si alguien más pidió el uso de la palabra.

El señor representante del PRI, Julián, por favor.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias, señor Consejero.

En la página número ocho, en el punto 9.4.1.1.2.2, referente a las funciones de los capturistas. Yo quisiera preguntarle aquí a la Secretaría Técnica, en virtud de que este manual fue construido en base a unos requerimientos que no sabemos si efectivamente la Junta General ha aprobado o no, específicamente preguntarle si esta actividad o estos cursos que tienen ya también conferidas por ejemplo los propios capturistas, puede ser algo adicional al trabajo que vendrían realizando en los órganos desconcentrados, porque vuelvo a repetir, no hay una figura en los órganos desconcentrados que tengan estas funciones en específico o que se contraten exclusivamente para lo que se refiere a la captura de todo el material del monitoreo.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS:** Señor Secretario, puede dar respuesta, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUANO MELÉNDEZ:** Con gusto, señor Presidente.

Como ya lo mencionaba cuando se preguntó sobre el informe de la Secretaría Técnica y que el Presidente de esta Comisión nos dijo que se hiciera un estudio puntual de todo este procedimiento, yo me voy a referir en base a la solicitud y queremos llegar a este análisis, estudio, yo me referiré ahora exclusivamente a la duda que tiene el representante del Partido Revolucionario Institucional.

La captura aquí tal como se menciona en todos esos incisos es que se asiste a los cursos de capacitación de cómo va a ser el funcionamiento y operación del monitoreo con los capturistas que tiene cada junta distrital.

Y junto con la Unidad de Informática y Estadística se acude para que ellos se capaciten de cómo la información de bitácoras y cédulas, cómo hacer la captura y cómo enviarlas aquí al órgano central, más que nada se basa en todo este procedimiento que aquí está desglosado.

Ya lo otro, analizaremos bien si ya están contemplados la contratación de estos capturistas de monitoreo, que sería una figura aparte, no tanto como monitorista en general, sino como capturista en monitoreo.

Yo adelanto que nosotros en la Junta General, no tanto en la Junta General, sino a la Dirección de Administración le solicitamos que tomara en cuenta la solicitud de la Dirección de Partidos Políticos de tener un capturista de monitoreo, pero eso ya mencionó aquí el Presidente de la Comisión que será en otra reunión donde ya se analice específicamente este tema.

Pero en relación a esto de lo preguntado por el Partido Revolucionario Institucional esto que se menciona de capturista es el capturista general que tiene cada junta distrital y que se le capacita en relación a la captura de las bitácoras y cédulas de monitoreo.

Sería cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene uso de la palabra el representante del PRI, licenciado Julián Hernández.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias, señor Presidente.

Lo que entendería, o por qué no le ponemos aquí el apartado correspondiente, precisamente para que en el supuesto de que no se contrate gente con esas características para hacer tales

funciones, que simple y sencillamente se coloque lo que usted acaba de decir atinadamente, en el sentido de que esas funciones las tendrá conferida el capturista adscrito al consejo distrital correspondiente, para que así ya no tengamos nosotros la necesidad de capturar o tener una figura adicional en cada una de las juntas.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** ¿Algún otro comentario en el capítulo número nueve?

Si no hay algún otro comentario en el capítulo número nueve, quisiera antes de continuar, perdón por sugerirlo así de esta manera, pero prefiero hacerlo con tiempo, faltan algunos puntos y antes de que se haga más tarde, si no tienen inconveniente, vamos a mandar a traer unos tacos o algo por el estilo para poder continuar con el trabajo, porque como ya advertimos en el calendario, la intención que tenemos los consejeros, al menos el día de hoy, es que aprobemos los dos instrumentos más importantes, que es el manual y la convocatoria. Ya ahora haremos lo propio.

Continúe con el capítulo número 10.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Con gusto, señor Presidente.

El capítulo 10 es de las actividades previas al desarrollo de monitoreo.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene uso de la palabra el representante del PRD, Agustín Uribe.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:** No quiero dejar pasar la preocupación que tenemos el asunto de los vocales, a nosotros sí nos preocupa demasiado todas las funciones que se le están asignando al vocal, que si no tengo la información equivocada, es el vocal de organización. Peor tantito.

Nosotros insistimos y nos preocupa demasiado que el vocal tenga tantas actividades que tengan que ver con el monitorista y es un trabajo que lleva su tiempo, que lleva sus tareas diarias.

Nosotros sí quisiéramos hacer notar ahí, si no los permiten y aunque no nos lo permitan, le vamos a hacer llegar a la Secretaría Técnica tal vez una nueva propuesta respecto a las tareas de los vocales.

En este caso nosotros nada más queremos manifestar que consideramos que son muchas tareas, consideramos que se les va a distraer de actividades sustantivas del proceso electoral.

El monitoreo es sustantivo, sin embargo, insistimos, la cadena de mando que tiene la Dirección de Partidos Políticos, hasta el monitorista, a nosotros nos parece suficiente, mejorando todas las cuestiones que ha manejado y ha puesto a consideración el Órgano Técnico de Fiscalización.

Pero creemos que sí pudieran reducirse estas actividades que tienen los vocales, sobre todo, insisto, por la experiencia que hemos tenido.

Cuando los vocales tenían todo este control que ahora tienen, salía muy mal el trabajo que hacían los monitoristas, no nada más porque les encargaban otras tareas, sino porque además incidían en el trabajo que realizaban los monitoristas de campo.

A nosotros al final de cuentas la desconfianza nos gana y no creemos pertinente que el vocal tenga todas estas actividades.

Un poco respondiendo a la apreciación que había hecho el Consejero Jardón respecto a que esta propuesta la habíamos hecho nosotros, tal vez en algún momento la hubiésemos generado simple y sencillamente en congruencia con los lineamientos, pero también le hago del conocimiento que en los lineamientos nosotros nunca estuvimos de acuerdo de cómo quedó el artículo 44.

Nunca aceptamos que al vocal se le asignara toda la responsabilidad del monitoreo por toda la experiencia que tenemos cuando ellos tenían ese trabajo.

En ese sentido, nada más lo hacemos de consideración de la mesa.

Y haremos algunas consideraciones respecto particularmente al punto 9.4.1.1.2, que tiene que ver con las tareas del vocal.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Con los comentarios que hace el representante del Partido de la Revolución Democrática, vale la pena poner a consideración de los integrantes de la mesa si quieren que hoy aprobemos el documento, porque si le vamos a estar metiendo mano a todo va a ser muy difícil que un documento que se va a rehacer, porque se va a rehacer en muchos sentidos, sea el que se vote el día de hoy.

Es una práctica entre consejeros, y ustedes también así lo demandan, que tengamos el documento más o menos claro antes de votarlo.

Si la intención es que modifiquemos sustancialmente, como parece que va siendo modificado el documento, solamente quisiera poner sobre la mesa esa consideración para que todos estemos claros.

Si es así, al menos de la Presidencia no hay ningún inconveniente que presente una propuesta distinta el Secretario Técnico junto con las demás que han derivado del día de hoy, y sigamos revisando el documento hasta que terminemos.

Pero no ese entendido, ya no sería para aprobarse el día de hoy porque, yo lo decía al inicio, lo decía en tono de broma, si después de 269 observaciones todavía tenían más; y sí, pero ahorita ya vamos cuando menos una veintena más de observaciones.

Lo que sea necesario, nosotros no tenemos ningún inconveniente que lo que sea necesario para dejarlo con el pleno consenso de todos los integrantes, aunque nos tardemos un poco más.

Solicito la palabra el representante del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ:** Gracias, Presidente.

Esta representación considera que no tenemos por qué darle un trato diferente, puesto que para otros asuntos aplicamos lo mismo que ya viene establecido en los propios lineamientos. Tendrá que ser el caso también para esta situación.

Si ya lo establecen los propios lineamientos, en ese sentido nosotros también pedimos que se conserve esta propuesta.

Nuestro posicionamiento es en el sentido que creemos que sí debe haber un control desde las propias juntas, y este debe ser en los términos que ya se ha manejado por parte de los vocales ejecutivos para llevar un control de mando, y que todo esto pueda servir de forma inmediata para tener el conocimiento, y se pueda filtrar. Un primer filtro pasa por el tamiz del propio vocal ejecutivo y ya después va a llegar a la propia dirección.

Pero sí consideramos que debe ser de aplicación necesaria para estar de conformidad a lo establecido en los propios lineamientos. Gracias, es cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Señor Secretario, qué opinión le merece ya, hay dos posiciones encontradas, entonces sí me gustaría que nos pudiera dar su opinión técnica.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Con mucho gusto, señor Presidente.

Lo que nos hemos dado cuenta nosotros en la operatividad, es que cuando buscábamos al vocal de organización era el más ocupado, más que el vocal ejecutivo en un momento dado, por las tareas como el Secretario del Consejo y de todas las tareas que se le habían asignado.

Y nos dimos cuenta de que en la operatividad que el vocal ejecutivo era el que tenía un mayor tiempo.

Y debido también a la jerarquización dentro de las juntas del vocal ejecutivo en relación con los demás vocales, nosotros consideramos pertinente, y lo mencionamos ya aquí, si no mal recuerdo mínimo unas dos veces, que tendríamos que darle también la responsabilidad jerárquica al vocal ejecutivo y que fuera responsable, más que el vocal de organización. Por esa practicidad que teníamos nosotros de que era más fácil localizar y platicar con el vocal ejecutivo, que con el vocal de organización en un momento dado.

A eso se debe que nosotros también hicimos la propuesta de que fuera el vocal ejecutivo. Y habíamos logrado más o menos el consenso de esta propuesta, es por eso que así lo habíamos nosotros impactado en este manual.

Sería cuanto, gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Bastaría entonces con que le redujera atribuciones, o sí tiene planteamientos de fondo el representante del PRD.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:** El planteamiento de fondo es de que quede que fiscalice, que vigile las tareas que hace el coordinador distrital y los monitoristas.

Pero se le está colocando incluso la de abordar, modificar las áreas de monitoreo, recibir el trabajo del monitorista y, en su caso, modificarlo.

Dice: "Dar seguimiento, validad y resguardar la información", ¿Cómo va a validar el vocal que no está en la calle, cómo lo va a validar?

Y validar no nada más significa verificar que haya seguido la ruta; validar significa que la propaganda que está colocada en bitácoras y en testigos sea la que esté en el campo, cómo lo va a validar si es que no está en el campo.

No sé si me explico, en procesos anteriores cuando se le había dado al vocal de organización las mismas tareas que ahora tiene el vocal ejecutivo, el planteamiento fue que el vocal de organización no nada más además de utilizar a los monitoristas en trabajos distintos a su propia naturaleza, además en varias situaciones los vocales le solicitaban al monitorista retirar trabajo realizado a su criterio.

Insisto, es una cuestión que a nosotros nos preocupa, lo manifestamos en la mesa, a final de cuentas la decisión es de ustedes pero sí nos interesa comentarlo.

A nosotros no nos gusta, no es cuestión de gusto, no nos llama mucho la atención y por experiencia creemos que los vocales pudieran incidir, sesgar el trabajo que realicen los monitoristas. Eso es lo que nos preocupa.

Mientras que cuanto se le asignó ya toda la tarea a la Dirección de Partidos Políticos y la línea era vertical mejoró mucho el trabajo de los monitoristas, se nos empezó a reportar más propaganda, curiosamente, que cuando el vocal la tenía a su resguardo.

Es una cuestión que nosotros la consideramos de fondo.

Por eso nosotros, en el organigrama, sí habíamos colocado al vocal, porque dentro de los lineamientos estipula que deberá validar el trabajo, que deberá estar al pendiente del trabajo que realizan los monitoristas y los coordinadores distritales.

Se le está manejando que esté a cargo de la lista de asistencia, tener el control estricto sobre el material y equipo, pero la responsabilidad que tiene respecto al inciso d) del 9.4.1.2, del vocal, dice: "validación y/o modificación de la propuesta de áreas de monitoreo". Allí es donde a nosotros nos está preocupando.

Es una preocupación que manifiesta la representación, como sea, al final de cuentas la decisión la tienen ustedes.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Verde Ecologista y posteriormente el Consejero Jardón.

**REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. MARTÍN FERNANDO ALFARO ENGUILO:** Gracias, señor Presidente.

Creo que lo del presente manual tiene que ser acorde con los lineamientos, toda vez que en los lineamientos ya está establecido que el vocal ejecutivo será el responsable de todo lo que es el monitoreo a medios alternos.

Aquí con la modificación que se hace al 9.4.1.1.1 dice que el coordinador regional, bueno, el vocal dará el seguimiento y de alguna forma él tiene que supervisar todas las actividades del monitoreo.

Además hay que tomar en cuenta de que los monitoristas están adscritos a una junta distrital y el responsable directo de todas las actividades que realiza esa junta es el vocal ejecutivo.

No podemos pasar por alto la línea de mando que tiene el vocal ejecutivo como responsable de todas las actividades, el desarrollo de todo lo que es un proceso electoral, que esto incluye lo que es el monitoreo a los medios alternos.

Para tener la concordancia con lo que son los lineamientos y con la operatividad que tiene como consecuencia el monitoreo, yo creo que el vocal ejecutivo sí tiene que ser el responsable y tiene que tener alguna línea de mando en esta actividad.

Es cuanto, señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Jardón.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Gracias, Presidente.

Yo retomando, en principio, el comentario que hacía en el sentido de si es la intención o no es la intención de que aprobáramos el día de hoy el manual.

Coincido en el sentido de que si ya todo mundo habíamos enviado nuestras propuestas y están ya reflejadas en el documento, lo único que estaríamos haciendo el día de hoy es haciendo observaciones no conceptuales, sino de redacción, de sintaxis, taxonomía, lo que fuere, en todo caso y algunas sí tendríamos queirlas especificando.

Por ejemplo una cuestión que yo ahora preguntaba y que no queda clara es, en dónde dice, porque lo acaba también de señalar el compañero pero no lo encontré, que el vocal ejecutivo es el responsable.

O sea, no sé; no hay una sola disposición que diga que es el vocal ejecutivo el responsable del monitoreo ni tampoco que sea de un vocal distinto. En principio.

Pero lo más curioso es que habíamos señalado... ¿Sí, lo dice en algún lado?

**REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. MARTÍN FERNANDO ALFARO ENGUILO:** Inciso a), perdón por interrumpir. Sí está en el a).

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** ¿De cual?

**REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. MARTÍN FERNANDO ALFARO ENGUILO:** Del 9.4.1.1.2 que se refiere al ejecutivo.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** ¿En el a)?

**REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. MARTÍN FERNANDO ALFARO ENGUILO:** Fungir como responsable del monitoreo.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Sí, pero dice vocal, pero no dice que sea cuál de los vocales.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS:** Es que al principio, en donde se define qué quiere decir vocal, dice que el ejecutivo.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Pero dónde, ¿en la página dos?

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Inciso c) respecto de los servidores públicos electorales.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS:** Casi a la mitad de la página, “vocal o vocales ejecutivos”. Está hablando de los ejecutivos.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Pero este es el manual, el que estamos viendo y por cierto dice “vocales distritales” y debieran ser los dos.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** De acuerdo.

Esa es la primera definición que deberíamos de tener. Si vamos a pasar en esa parte, ¿estamos de acuerdo en que sea el vocal ejecutivo? Es decir, eso es lo primero que habría que discutir, si eso es lo que vamos a hacer porque quedó en terminología.

Pero al quedar en terminología yo lo primero que pregunto es: Eso quiere decir necesariamente que es al mismo al que nos estamos refiriendo acá, porque la ley o los lineamientos son muy claros, dicen “los vocales serán responsables del monitoreo”, o sea, los lineamientos dicen que son los vocales los responsables del monitoreo, no habla del vocal.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:** El glosario de los lineamientos.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** ¿Mande?

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:** El glosario de los lineamientos.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Sí, estoy de acuerdo.

Si vamos a entender esta parte de los vocales, como dice aquí el glosario, dice “vocal”, “los vocales o el vocal, como el ejecutivo”, lo primero que tenemos que tener en cuenta es que la discusión sobre a quién le corresponde o quién es el responsable del monitoreo es el vocal, de entrada.

Pero no dice que supervisará; no, él es el responsable, o sea, no hay vuelta de hoja, él tiene que hacer necesariamente todo eso. De tal suerte que cuando hablamos del inciso d) al que se refería el representante del PRD, validación o modificación de la propuesta de áreas, si él es el responsable es lo menos que tiene que hacer.

O sea, es lo menos que tendría que hacer porque si él es el responsable va a tener que diseñar las áreas, o tiene que supervisarlas o tiene que validarlas en todo caso.

Pero yo entiendo que él podría en todo caso, desde el punto de vista estrictamente material, delegar funciones en los otros consejeros.

Sin embargo, no hay parte de la ley que lo autorice para delegar. O sea, tendría que hacerlo necesariamente él.

Ahora, entiendo perfectamente bien lo que decía en todo caso el Director, nunca tiene tiempo, jamás lo encuentro o jamás está. Sí podemos de alguna forma considerar que los vocales o el vocal habría que decir si efectivamente va a ser el ejecutivo en términos de tarea, pero una vez hecho esto lo que no podemos es cambiarle las atribuciones que tiene porque él es el responsable, o sea, ni siquiera la Dirección.

La Dirección nada más maquila la información y la entrega, el responsable del monitoreo en un municipio o en un distrito, lo dicen los lineamientos, es el vocal encargado.

No puede llamar a sorpresa que la carga de trabajo que se le está asignando con motivo del monitoreo sea excesiva porque él es el responsable.

Y en todo caso, como lo dice la propia ley, dice "los coordinadores distritales apoyarán a los vocales" y no dice por ejemplo cuál es el papel que juegan los coordinadores regionales con respecto del vocal, lo cual de alguna manera ya queda un poco especificado en la parte que se refiere ahora ya a nuestro manual de procedimientos para el de alterno.

Yo no creo que le podamos quitar atribuciones en concreto ya al vocal que se haya designado para realizar el monitoreo porque él es el responsable.

Sería cuanto, Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Como se han inscrito como cinco intervenciones más, les quiero hacer una valoración: Antes de que a Agustín se le ocurra otra cosa que nos complique mucho más el asunto, quisiera recordar el procedimiento.

Cuando discutimos los lineamientos se quedó que en el manual se iba a señalar a qué vocal se refería y en el manual dice que es al vocal ejecutivo. Así lo habíamos convenido.

Ahora el representante del PRD sostiene que son muchas atribuciones para el vocal, puede que tenga razón, sin embargo, esas son las que a criterio de la Secretaría Técnica y del propio Presidente, que avala el documento, consideramos que esas son las necesarias.

Ahora, vale la pena también recordar que solamente lo que está con negrillas en este texto se modifica con respecto del anterior. ¿Qué quiere decir? Que eso ya estaba antes y así lo dejamos pasar.

Creo que debiéramos ser un poco cautos, si así ha sucedido en el pasado, si ahora consideramos que formaba parte de las atribuciones de los vocales, creo que es pertinente que así esté.

En todo caso, coincidiría que a lo mejor son muchas atribuciones, pero insisto, eso es lo que el propio Secretario Técnico refiere.

Y se había dejado antes al vocal de organización porque ustedes recordarán que antes el vocal de organización llevaba también lo relativo a propaganda.

Pero dado que propaganda ya no se lleva en los órganos desconcentrados, sino por el procedimiento de quejas y denuncias, creo que es pertinente incluso el cambio de fondo, sí debe ser el vocal ejecutivo.

No sé si con estas valoraciones ustedes consideren que el tema se tiene que seguir discutiendo, porque me han solicitado la palabra al menos tres representantes de partido más.

Si están de acuerdo y si Agustín está de acuerdo en que lo dejemos así, para poder avanzar con las aclaraciones que hemos hecho.

Por favor, señor Secretario, continúe con el siguiente punto.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Con gusto, señor Presidente.

Continuamos en la página nueve, en el punto número 10 de las actividades previas al desarrollo de monitoreo. Si hay alguna observación a esta página nueve, fracción 10.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene uso de la palabra el representante del PRI, Julián Hernández.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

Sería el articulado, el correspondiente al 10 de las actividades previas al desarrollo del monitoreo, la página número 10, el punto referente al 10.1.1.1, lo que está en la página 10, el tercer renglón señala:

“Asimismo, con apoyo de la Unidad de Comunicación Social se publicará la convocatoria en diarios de mayor circulación y en la página web del Instituto”.

Y viene remarcado con negrillas “y en las páginas de bolsas de trabajo”. ¿Cuáles son?

Esa propuesta es del Órgano Técnico de Fiscalización, pero tradicionalmente las convocatorias del Instituto únicamente se publican en la página electrónica del propio Instituto.

Aquí creo que sí es una innovación que queremos llamar la atención para ver la conveniencia o no de poderla incorporar.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** O en todo caso que se precise en cuáles, entiendo que es el sentido.

Señor Secretario.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Gracias.

Nosotros, estaba ahora checando aquí de la propuesta, si nos habían referido cuáles páginas de bolsas de trabajo, creo que pusimos ahí la propuesta pero al parecer no nos desglosó qué páginas de bolsas de trabajo el Órgano Técnico de Fiscalización.

Sería esa la observación.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Es pertinente, porque hay la Secretaría del Trabajo, de la delegación de la Secretaría del Trabajo; hay del Gobierno del Estado, de ayuntamientos y de sindicatos, al menos de las que he tenido que buscar cuanto tengo necesidad de conseguir trabajo, pero creo que sí valdría la pena precisar a cuál de esas nos referimos.

Tiene uso de la palabra el representante del Partido Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, LIC. RICARDO GUTIÉRREZ PACHECO:** Nada más una pregunta, señor Presidente, buenas tardes.

Para el tema anterior, en lo que se refiere a los vocales, ¿se refieren exclusivamente al vocal ejecutivo?

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Es correcto.

**REPRESENTANTE DE MC, LIC. RICARDO GUTIÉRREZ PACHECO:** Gracias. Porque ya había hecho una propuesta anterior que se dijera específicamente a qué vocal se referían cada vez que se ponía vocal, pero eso se salva con que sea nada más el vocal ejecutivo. Gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Gracias. Sí, está contenido en la definición de la página dos, pero gracias por la observación. Tiene uso de la palabra el representante del PRI, Julián Hernández.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

Nosotros quisiéramos fijar una posición en el sentido de que se excluyera lo de, incluir en las páginas de las bolsas de trabajo en virtud de que será una convocatoria acotada a cierto número de aspirantes. Número uno. Deberán de cubrir un cierto perfil para los coordinadores, que inclusive es el nivel de licenciatura, de 22 a 57 años, si mal no recuerdo.

La otra sí es un poquito más bajo, es medio superior y haber cumplido los 18 años, y tener la media superior concluida.

Consideramos de que efectivamente al nosotros incorporar este tipo de situaciones podemos generar una falsa expectativa laboral de parte del Instituto.

Y si tradicionalmente nos ha venido funcionando para que sea la convocatoria convocada exclusivamente en la página electrónica del Instituto y en dos diarios de circulación nacional, y hemos tenido los ciudadanos suficientes para poderlos incorporar, veríamos un poco inviable la incorporación de incluir las páginas electrónicas de las diferentes bolsas de trabajo que se pudieran dar.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene el uso de la palabra el licenciado Hernán Mejía.

**TITULAR DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LIC. EDGAR HERNÁN MEJÍA LÓPEZ:** Gracias, maestro. La propuesta que hicimos referencia tiene un fin, usted conoce perfectamente bien a todo votante mediante; salvo lo electoral a muy poca gente le llega la información.

Se entiende que hay una diferencia por 20 segundos en spots de radio y televisión. Esa es la Presidencial, no tanto el tema a nivel local. La propuesta es enfocada, páginas, bolsas de trabajo de universidades, UAEM, UVM, TEC de Monterrey donde perfectamente hay un listado de aspirantes a ocupar un empleo.

Y en el documento que enviamos el año pasado, en el de fortalecimiento, hacía una referencia de promedio el propio INEGI, 12 mil pesos mensuales, lo cual es un ingreso aquí hasta superior.

Otro, si nada más lo limitamos a la página Web, la verdad no tenemos las visitas que tiene ni Sala Superior, con todo respeto. Es bombardear información para que lleguen ingenieros industriales, comunicólogos, mercadólogos, que se amplíe ese perfil para una mejor solventación de monitoreo.

Sería cuento; perdón, y si uno ve página como boomerang, zonajobs, etcétera, por supuesto que también está ahí debidamente integrado el perfil.

Gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Si está de acuerdo el Órgano Técnico podríamos agregar entonces: Y en las páginas de bolsas de trabajo de universidades e instituciones de educación media superior de la entidad, y con eso acotamos el universo.

Solamente me pidió la palabra antes el Consejero.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS:** Quizá eso podría conciliar un poco la preocupación del representante del PRI y que no haya precisión en qué tipo de bolsas.

Creo que es muy razonable que en esas bolsas de trabajo de las universidades sí pueda llegar, porque hay mucha consulta de los egresados ahí, ya saben que para conseguir chamba esas son buenas.

Quizá eso ayude a que tengamos gente incluso con los perfiles que pensábamos, con los perfiles de mercadotécnica, comunicación, quizás diseño también, que ahorita todavía no está. No sé.

Pero esas bolsas creo que parece adecuado, no en general, pero es así, porque si estamos pidiendo gente con cierta calificación parece lógico que esas bolsas de instituciones educativas vayan a tener esta información; no todas, pero no es mala la propuesta, a mi criterio.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene el uso de la palabra el licenciado Hernán Mejía, y posteriormente el representante del Revolucionario Institucional.

**TITULAR DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LIC. EDGAR HERNÁN MEJÍA LÓPEZ:** Totalmente de acuerdo.

En la foja 29 del documento mecanismos de fortalecimiento de conciliación de monitoreo, en el párrafo tercero dice: "Para lograr el cumplimiento del objetivo planteado se propone publicar la convocatoria técnica de reclutamiento en universidades públicas y privadas del Estado de México, y en páginas de bolsa de trabajo". O sea, cuotas similares, etcétera, pero lo importante es lo que acaban de comentar ambos consejeros.

Ahí solamente a lugares públicos acostumbrados. Sería cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Le vamos a pedir al Secretario Técnico que vuelva a leer ese documento, porque creo que se le olvidó.

Tiene el uso de la palabra el representante del PRI, y posteriormente el Consejero Jardón.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

Yo creo que aquí debemos de tener mucho cuidado, y precisamente no sé si llamar la atención de los propios aspirantes a través de un flash que pudiera aparecer de que este trabajo es inminentemente de campo.

Porque nos hemos encontrado inclusive en muchas ocasiones con la convocatoria de instructores y capacitadores en que participan personas con un gran perfil.

Pero simple y sencillamente al momento de que son designados dicen: Oye, pero es que yo no sabía que se trataba de esto, yo no sabía de que había que andar visitando a los ciudadanos que fueron insaculados para formar las mesas directivas de casilla.

Yo creo que sí es importante que nosotros demos el mensaje en donde en las páginas que ustedes consideren convenientes que aparezca la convocatoria que aparezca un flashazo, de que este trabajo es inminentemente de campo y que se requiere un perfil, primero que conozcan la zona, la región, el municipio de su residencia. Número uno. Y número dos, de que es inminentemente andar en la calle todo el tiempo.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene el uso de la palabra el Consejero Jesús Jardón.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** A mí me parece que la parte que se refiere a lo de la bolsa de trabajo de entrada no da una muy buena imagen del Instituto, porque parecería ser que andamos buscando gente a diestra y siniestra y todo lo demás.

Pero más allá de esta parte hay que entender que estamos hablando de los coordinadores regionales, es decir, a lo mejor incluso esta parte de bolsa de trabajo, aunque no está yo muy de acuerdo podría ser aplicable a los monitoristas, pero no a los regionales.

Porque en el caso concreto de lo que decía, por ejemplo Julián, dice tanto en campo como en oficina, usted sabe, entiendo su preocupación pero habría que trasladar su comentario solamente a los monitoristas y a los distritales, no a los regionales, los regionales sí realizan también trabajo en oficina. Esa sería una primera parte.

Y la otra parte es que si nosotros nos damos cuenta de todos y cada uno de los apartados de estos monitoristas regionales estamos hablando de la descripción general de sus funciones, del perfil deseado, que dice, el perfil deseado para el puesto de coordinador regional es de 22 a 57 años, saber conducir vehículo estándar, no sé por qué estándar, pero bueno, creo que son los que tenemos en el Instituto, contar con certificado, título o cédula profesional que acredite haber concluido estudios universitarios, preferentemente de mercadotecnia, ciencias de la comunicación, ciencias políticas, contaduría pública, administración de empresas o derecho.

Es decir, por qué no estos que van a ser nuestro principales operadores del monitoreo no lo dejamos, sin esta parte que se refiere a la bolsa de trabajo y trasladamos mejor esta discusión al caso concreto de los distritales y los monitoristas en general.

Sería cuanto, Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene el uso de la palabra el Secretario Técnico y posteriormente el Jefe de la Unidad de Comunicación Social.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUANO MELÉNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

El mismo sentido que el Consejero Jesús Jardón Nava, recordemos que son coordinadores regionales y solamente son 15 espacios.

En la convocatoria que también distribuimos vienen ahí los perfiles que se requieren: De tiempo completo y que tengan experiencia en campo.

Por eso en esa convocatoria, que les fue entregada también, se define que sean vocales, que sean consejeros, que sean coordinadores de monitoreo y que ya han tenido experiencia en campo.

Si nosotros lo extendemos a universidades, en primera son estudiantes que seguramente no tienen tiempo completo o a lo mejor se entera gente que no está estudiando en ese momento, pero yo creo que son 15 coordinadores regionales y que tenemos que irnos por la operatividad y con gente que ya tenga experiencia y sobre todo si ha participado como coordinador regional, como coordinador distrital o monitorista, o vocales.

Creo que abrirlo más, yo estoy de acuerdo también con el Consejero Jesús Jardón Nava que eso podría operar en los coordinadores distritales y monitoristas, no tanto así en los 15 puestos que nada más proponen para coordinadores regionales.

Sería cuanto, señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene el uso de la palabra el Jefe de la Unidad de Comunicación Social.

**JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRO. JUAN CARLOS MUCIÑO GONZÁLEZ:** Gracias.

Buenas noches.

Coincidiendo también con la visión que ya incluso planteaban los consejeros integrantes de esta Comisión y principalmente con lo que también ha señalado ya el Consejero Jardón, creo que habría que preguntarnos cómo nos ha ido en todas las convocatorias que ha generado el Instituto para diferentes cuestiones, tanto monitoristas, capacitadores, instructores, sus propios vocales, creo que hay una demanda importante de trabajo y sobre todo ha habido una respuesta muy interesante y amplia de la ciudadanía a las convocatorias que ha generado el Instituto.

Por eso también reo que lo que planteaba Julián, parece que es importante, habría que preguntarnos cómo nos ha ido con las convocatorias de monitoristas, creo que ha habido también respuestas importantes.

Esto no significa que no se hagan todos los esfuerzos necesarios para ampliar la difusión de las convocatorias.

Creo que pensando nada más en coordinadores sería quizá un esfuerzo excesivo para el número de las plazas y sí en cambio creo que si se realiza este esfuerzo hacia el mayor número de interesados, que serían en este caso los monitoristas, creo que sería mucho más fructífero el esfuerzo.

Y nada más destacar que finalmente tenemos previstas entre las diversas acciones de difusión para este proceso electoral la contratación de banners publicitarios en diversas páginas de Internet o medios digitales. Creo que se puede también enfocar parte de estas campañas a estos medios.

Creo que también podríamos cubrir esta petición y esta necesidad que, insisto, compartimos, pero creemos que sí debe ser más amplia y no nada más a un pequeño segmento, que en este caso - como se está planeando- los coordinadores.

Creo que lo podemos atender con esta salvedad y reiterar que el Instituto tiene algunos convenios con algunas universidades, algunas instituciones de educación superior en donde ya hemos publicado algunos banners, algunas ligas que direccionan a nuestra página de Internet en los propios portales de estas escuelas, universidades públicas y privadas.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Si ustedes no tienen inconveniente, damos por reproducido todo el debate relativo al punto y lo trasladamos a la parte correspondiente, a monitoristas, como nos lo hacen ver y creo que es lo correcto.

Y en el caso de los coordinadores regionales, además la propia convocatoria está acotada a ciertos perfiles, pero atendemos la preocupación del Titular del Órgano Técnico, sí va a ser gente con buen perfil y en la propia convocatoria se establece. Continuamos, señor Secretario. Tiene uso de la palabra el Consejero Jardón.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Gracias, Presidente. Estamos todavía en el capítulo 10, ¿no?

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Sí, señor.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Yo quisiera llamar la atención sobre el inciso 10.1.1.1.6, que es requisitos del personal solicitado.

En la fracción II dice “la fecha de publicación de la presente convocatoria”, en la fracción III dice “al día de la publicación de la presente convocatoria, en la fracción XI dice “a la publicación de la presente convocatoria”, habría que eliminar la palabra “presente” porque ésta no es la convocatoria; o sea, es válido en la convocatoria, lo que pasa es que trajeron los datos de la convocatoria para acá y en consecuencia la palabra “presente” no va. Esa sería la primera.

Y otra nada más para efecto de que podamos hacerlo, en el caso cuando dice “los ciudadanos interesados en participar deberán cumplir los siguientes requisitos: I, II, III”; sin embargo, si analizamos apenitas en el párrafo anterior, 10.1.1.1.1 estamos manejando viñetas y si nos vamos al número nueve estamos manejando A, B, C, D, creo que en este caso habría que manejar todo con incisos del mismo tipo, o sea, a mí me parece que lo más adecuado sería utilizar los números romanos, pero si no fuere así cualquiera que sea, pero para unificar todo el documento y que quede con incisos del mismo tipo.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Sí, muchas gracias. Ya la recomendación se ha hecho dos veces para corregir los numerales, creo que la Secretaría Técnica ha tomado nota y seguramente lo corregirá. Tiene uso de la palabra el ingeniero Carmona y posteriormente el representante del PRI, licenciado Julián Hernández.

**JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. PABLO CARMONA VILLENA:**  
Gracias, señor Presidente.

Me referiré al punto del número de coordinadores regionales a contratar, que está en la página 10, el 10.1.1.1.2, en donde se hace mención de que la cantidad de coordinadores en ningún caso será menor a 15.

Este comentario es similar al que está en el 10.1.1.1, que dice “la convocatoria deberá contener al menos número de coordinadores regionales a contratar” y luego hay un comentario de la representación del PRD. Consideraría que el comentario que sugirió la representación del PRD pudiera omitirse y que se quede especificado en el 10.1.1.2, donde el punto es específico en cuanto a la cantidad de coordinadores regionales. Es cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** De acuerdo a esta propuesta se suprimiría el que está en negrillas en el *bullet* o como ustedes le denominen, el 10.1.1.1, pero que ya está contenido en el 10.1.1.2. ¿Algún otro comentario? Tiene uso de la palabra el representante del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

Aquí habría que recordar que estamos en la página número 10 del numeral 10.1.1.2, precisamente que esta representación ha solicitado ya en diversas ocasiones que se definan las regiones, cómo están integradas por cada uno de los distritos.

No lo vemos a lo largo de todo el documento, creo que sería conveniente incorporarlo para saber en un primer momento cómo está dividido y los municipios que atenderá.

Ojalá que se pudiera aceptar esta petición y se pudiera incorporar algún cuadro muy ilustrativo para conocer cada una de las regiones.

Posteriormente, en el 10.1.1.5, perfil deseado, creo que es un poco nada más mejorar la sintaxis, así está también en la otra convocatoria, dice: "El perfil deseado para el puesto de coordinador regional es de 22 a 57 años". Consideramos que debe decir "contar cuando menos 22 y hasta 57 años". Nada más un poco de mejorar la redacción.

Y en el 10.1.1.6, en la fracción II, señalan: "Tener residencia efectiva en la entidad con al menos tres años anteriores a la fecha de publicación de la presente convocatoria comprobada con la constancia de vecindad que otorgue el Secretario del Ayuntamiento del municipio al que corresponda a su domicilio".

Aquí agregarle: "De conformidad con lo establecido en su credencial para votar con fotografía", que sea el referente para poder solicitar la constancia, que sea del municipio que aparezca en su credencial para votar con fotografía.

Creo que eso sería todo.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Es que eso es lo malo, que no van anotando lo que dicen los señores representantes, pero vamos a tratar de recapitular.

En la parte del número de coordinadores bastaría con que se agregara en el punto correspondiente, el 10.1.2, el señalamiento que hace el representante del PRI, que básicamente es identificar las sedes regionales.

Luego en el 10.1.1.5, en el perfil deseado, sería solamente modificar la parte relativa después de la coma, "del perfil deseado para el puesto de coordinador regional, es contar con una edad de entre 22 y hasta 57 años".

Y luego hay otra que tiene que ver con la parte relativa de los requisitos que están vinculados, entiendo, con el comprobante de estudios.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** No, la constancia de residencia.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Para que quede con el municipio que aparece en la credencial para votar con fotografía. Esas serían las tres que hace el representante del PRI. Tiene el uso de la palabra el Consejero Jardón.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Gracias, Presidente.

Es con respecto precisamente de las constancias de residencia o constancias vecindad del aspirante.

Habría que estar a que de acuerdo con el artículo 91, fracción X, de la Ley Orgánica Municipal del Estado, el Secretario del Ayuntamiento expide constancias de vecindad, habría que quitar "constancia de residencia", debe de quedar como "constancia de vecindad del aspirante".

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Es correcto.

Por favor, le pedimos al Secretario Técnico que lo corrija y lo homologue en todas las partes en donde aparezca esta definición.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Me refiero al 10.1.1.1.8, que es documentos a entregar.

Y se repite en varias partes, por eso habría que nada más señalar que es constancia de vecindad.

Y si me permite, Presidente, una cuestión que es importante y que debemos de tomar en cuenta es que el 10.1.1.1.10, que es aplicación del examen a los aspirantes, tanto en la página 12, en la página tres, en la página 17, en la página 20, en la página 24, y voy nada más ahorita a referirme a este párrafo del punto 10.1.1.1.10 que dice aplicación del examen de aspirante dice lo siguiente, digamos a mitad del párrafo: "Mismas que serán publicadas en la página Web del Instituto en la fecha prevista en el cronograma anexo".

Este cronograma anexo aparece en varias ocasiones, y este cronograma no ha sido presentado por la Secretaría Técnica.

Decía yo que aparece en muchísimos casos y forma parte del manual; o sea que tenemos que contar también con el cronograma para que sea aprobado con el propio manual.

Si no tenemos ese cronograma no se puede aprobar el manual; o se puede aprobar el manual sin el anexo, pero el propio acuerdo dice que debe de estar adjunto el cronograma anexo.

Es decir, yo aquí no lo veo, a lo mejor ya está elaborado, pero sí hay que tener nada más, llamo la atención, decía yo, de tenerlo en cuenta para efectos de la aprobación del manual.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene usted razón; como lo dije también, tampoco lo veo.

Tiene el uso de la palabra el representante del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

Aprovechando que estamos en la página número 12, el 10.1.1.1.9 precisamente en el segundo párrafo señala: Se recibirá un máximo de, un espacio en blanco, solicitudes por sede".

¿Por qué no se define también ya de una vez el número de solicitudes a recibir para este tipo de convocatoria?

Posteriormente en el 1.1.10 el segundo párrafo también es el banco de reactivos que será de alrededor de 240 reactivos para la elaboración de los exámenes correspondientes.

Nosotros sugerimos que sea el doble que se elabore el banco de reactivos, con el doble de los reactivos que se requieran para la totalidad de los tres exámenes, de las tres versiones.

Esto es que si son 240, que sean 480 para que tengamos una base suficiente para que de manera aleatoria se elaboren las tres versiones y quede un número suficiente en el banco correspondiente.

Posteriormente en ese mismo apartado, en el sexto renglón, sexto párrafo, que es un renglón, dice: "La fecha prevista para la evaluación bajo ninguna circunstancia podrá ser anticipada ni pospuesta". Señalar ya específicamente cuál es el día y la hora del examen correspondiente, que seamos ya muy específicos.

Posteriormente en la página número 13, el primer párrafo que viene del 1.1.1.12, el antepenúltimo renglón dice: "Anexos del presente manual, en caso de empate se considerará para su designación al aspirante que tenga mayor grado de escolaridad y, por último, el orden de prelación en que entregó su solicitud".

Debemos ser acorde al documento porque primero es mayor experiencia; después mayor grado de escolaridad; y por último el orden de prelación de la que fue entregada su solicitud.

Serían esos, muchas gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** tiene el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:** Gracias.

Recordando un poco que es el manual, y tiene que ser de manera genérica ya que tiene que ver con todos los procesos electorales y de aquí para adelante se manejen. Por lo tanto, creo que no podrían manejarse fechas exactas, eso ya debe de ir en la convocatoria.

La consideración que queríamos hacer nosotros es, seguimos insistiendo en que el procedimiento es muy laborioso para el número tan íntimo de plazas que van a ser contratadas.

Nosotros seguimos poniendo a consideración de que pueda ser mucho más reducido, específicamente para asunto de los coordinadores mucho más reducido, ya revisamos la convocatoria, pareciera adecuada, salvo que se abre a las 45 juntas distritales. Es decir, vamos a tener un sinnúmero de solicitantes en cada una de las sedes.

Nosotros volvemos a poner la propuesta de que fuera más reducido el procedimiento; digo, todos los requisitos, varios de los planteamientos que están manejando coincidimos con ello, pero sí que pudiera ser mucho más pequeño el universo del cual se pudiera disponer el asunto para hacer la contratación.

Y tal vez estas partes que comentaba el Revolucionario Institucional sobre colocar las sedes, sobre colocar las regiones, sobre colocar el número definido, insistimos, eso debería de considerarse en la redacción como parte de la convocatoria, no tanto en el manual, no hace falta dejar espacios vacíos en un manual, no es correcto, ni metodológicamente se debe de hacer.

Creemos que a lo mejor deberíamos cambiar la redacción con el propósito de hacerlo como manual no como convocatoria.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Hasta el momento las observaciones que han sido planteadas y me parece que son atendibles es aquella relativa a que el tema del cronograma forma parte sustantiva del procedimiento y debiera conocerse antes de aprobarlo y me parece que sí es necesario que lo tengamos.

Y como vamos, en la revisión del documento, yo les pediría que termináramos de revisar cuando menos el día de hoy este documento y pudiéramos, en todo caso, declarar un receso bajo el siguiente entendido, que para no suspender el desarrollo de la Comisión y sobre todo no se preste a malas interpretaciones pero debo advertir a ustedes varios imponderables, que ya no lo son pero que los tenemos identificados antes de pronunciarnos con una fecha.

Mañana es la toma de protesta de vocales, estamos ocupados al medio día, entiendo que para en la tarde habría un espacio disponible, pero tenemos Mesa Política, quién sabe cuánto nos llevemos allí.

Luego el miércoles, entiendo que algunos de mis compañeros, entre ellos el Consejero Martínez Vilchis estará en la firma del convenio con el IFE y hay algunas otras actividades ahí que nos van a complicar, habría que checar el horario disponible.

Jueves, sesión de Consejo General.

Luego el viernes tenemos Comisión del SEP, que me toca estar en ella y el propio viernes además tenemos una presentación derivada de Capacitación, el Programa de Promoción de la cultura política y democrática.

Viéndolo así, realmente si lo dejamos vamos a perder una semana, no es que no se apruebe el día de hoy, sino que realmente se va pasar una semana.

Yo quisiera poner a su consideración que el día de hoy terminemos de revisar, tratemos de que las observaciones, que de fondo ya no debiera haber porque ya había habido un plazo de vencimiento pero se están presentando todavía, que hiciéramos las observaciones que sean atendibles pero que le demos oportunidad al Secretario Técnico que en esa tesitura prepare un nuevo documento, lo circule ya con esas últimas observaciones y antes de que tengamos la sesión todos lo tengamos para que básicamente vengamos ya a la continuación a aprobarlo en el punto relativo del orden del día, para no tener que volver a convocar, por las consideraciones que ya he hecho antes.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Martínez Vilchis.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS:** Yo creo que la propuesta que hace la Presidencia vale la pena, yo la secundo.

Y como observo el ritmo de los comentarios de ahora, estamos en la página 12 de 33 apenas y la metodología que sugirió la presidencia y todos estábamos de acuerdo que solamente trabajáramos por capítulo y sobre lo subrayado ya no se está respetando, cada vez nos estamos metiendo a hacer más sugerencias diferentes ahora, sigue siendo distinta la actitud de los que participan a la metodología que se había sugerido al principio.

Si vamos a continuar ahora, vamos a respetar el método, porque si no quiere decir que todavía hace falta mucho que consultar con los partidos y a lo mejor valdría la pena que entonces el

Secretario se acerque y recoja las propuestas que todavía van a venir y entonces ya tengamos el documento para aprobación, como decía el Presidente.

Porque como hasta ahora estamos viendo, ya estamos metiendo mayor intervención y yo no tengo problema con ello, pero no estamos yendo a la metodología de solamente bordar sobre lo subrayado, que lo demás se supone que ya estaba claro.

Y en respeto a lo que digan los partidos, si tienen mucho que sugerir todavía, esperemos a que el Secretario los consulte.

No sé si valga la pena que estemos checando todo a detalle y discutiéndolo otra vez, porque son cosas que se supone que ya no estaban a discusión.

No podemos respetar el método que ya habíamos sugerido y las innumerables revisiones, seguimos queriendo el documento perfecto, que no existe.

Yo sugiero que si ese es el caso, Presidente, hagamos el receso ahora y el Secretario tome nota de todo lo que van a sugerir los partidos políticos y venir a aprobar los demás documentos.

Es cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Muchas gracias.

Tiene uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:** Gracias, Presidente.

Creo que aquí a lo mejor el problema es que no todas las propuestas que hicimos fueron consideradas, ese es el problema.

Yo les puedo mostrar todo lo de en gris fue la propuesta del Partido de la Revolución Democrática, todo en gris solicitamos que lo enviaran a la convocatoria y no se fue.

Por eso, en ese sentido, en virtud de que todavía están algunas cuestiones que se deben de ir a la convocatoria es que estamos haciendo la participación.

O sea, hemos dejado pasar, desde la última discusión en donde participamos hemos dejado pasar varios puntos en los cuales coincidimos, pero no podemos dejar puntos en donde hicimos una propuesta y no fue considerada.

Y está en los documentos de trabajo que se les envió a la Secretaría Técnica y también a la Presidencia. Si estamos participando es porque estamos argumentando propuestas que no fueron consideradas en el documento.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Miren ustedes, creo que tiene razón el representante del PRD, pero si revisamos las propuestas de los demás partidos y de los propios consejeros, vale la pena precisar: No todas fueron consideradas, de todos, por una razón simple.

Cuando me consultó el tema el Secretario Técnico le dije “tú has la propuesta que consideres viable técnicamente”, porque si lo vamos a hacer en función de la redacción más pertinente, vamos a hacer ahí un muégano, que además nos sale muy bien en el Instituto, con ánimos luego del más amplio consenso hacemos cada muégano que bueno.

Pero yo creo que tratándose de un documento de la importancia que tiene éste, yo sí plantearía a ustedes, si no tienen inconveniente, estamos en la página 12, solamente hablando de texto, de 33. Prácticamente estamos en la tercera parte, sin tomar en cuenta los anexos.

Creo que vale la pena hacer un ejercicio para que el propio Director pueda recabar las observaciones que se tengan en el resto de las páginas y entonces sí se proceda a presentar un documento que procure, y ahí sí le pedimos al Secretario Técnico, porque la Presidencia no quisiera suplir a la Secretaría Técnica en su función, que recabe el más alto consenso.

Yo lo puedo hacer, pero si lo hago ahora lo voy a hacer para todo lo que resta del proceso y yo no quisiera hacerlo, creo que es responsabilidad de la Secretaría Técnica que nos presenten un documento que recabe tanto lo que se ha dicho hoy, como cualquier duda que todavía esté ahí gravitando sobre el particular.

Si no tienen inconveniente, continuamos con la revisión, denle oportunidad al Secretario que vaya registrando y naturalmente en el entendido de que va a presentar un nuevo documento antes de que reanudemos la sesión y lo sometamos a su aprobación correspondiente.

Tiene uso de la palabra el Consejero Jardón.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Gracias, Presidente.

Las intervenciones que he estado haciendo hasta ahora son las que se derivan del documento que presentó, porque era la metodología que habíamos aprobado.

Yo también, como decía el Consejero Martínez Vilchis, apoyo la propuesta de la Presidencia porque es cierto, o sea, hay un sinnúmero de propuestas, ya nos había dado incluso el número el Secretario Técnico, pero debemos abocarnos al documento.

Es decir, lo único que estamos tratando de hacer es que el documento vaya lo mejor integrado posible, pero con base en la propuesta que se hizo.

Yo lo que le propondría ahora a la Presidencia es que sigamos analizando el documento, pero con base en el texto, solamente con base en el texto.

Si hay observaciones, como las que ha hecho el Partido Revolucionario Institucional o como las que ha hecho el PRD, que las dejemos para el final.

Si al final, por ejemplo, de la revisión del texto que se nos propuso existen dos o tres cuestiones por cada partido que haya que discutir, las discutiremos y vemos si son o no son procedentes, pero como vamos engarzando tanto esto, resulta que estamos brincando en el documento y por lo largo precisamente de la taxonomía de un 10.1.1.1, tal y tal, ya no sabemos ni dónde estamos.

Si nos fuéramos en el orden, pero nada más con respecto de la propuesta, es decir, que evitemos todo lo que se refiere a nuevas propuestas o a cuestiones que no hayan sido incluidos y que al final veamos esa parte.

Hay algunas cuestiones que coincido también con la Presidencia que podemos omitir; por ejemplo, hay algunas palabras, algunas cosas, que esas no tienen mayor relevancia porque no afectan la esencia del documento, pero habrá algunas donde se especifica para qué es la presencia del notario o señala cuando menos “esta parte así o hazle así y así”.

Pero en términos generales, si se van aceptando en el transcurso de la revisión del documento, ya no hay incluso ni siquiera necesidad de que se redacten, nada más se aprueban y se hacen llegar, como habíamos señalado y como señala la Presidencia, las observaciones.

Pero empezamos a las cinco de la tarde y son las ocho, en las dos horas que nos quedan creo que podríamos avanzar bastante si aplicamos este tipo de procesamiento de la información.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Me parece, por lo que alcanzo a ver, que todos estamos de acuerdo en que sigamos revisándolo, que solamente nos detengamos en la parte correspondiente al texto que se propone y, efectivamente, por eso le hemos pedido al Secretario Técnico que pase con los señores representantes, si existe todavía alguna cosa que no esté prevista en el documento, lo pueda consensar en el extremo de la palabra, a efecto de presentar un documento que ya podamos aprobar en su oportunidad.

Debo sí decirles que de acuerdo al calendario que nosotros tenemos previsto, esta liga no la podemos estirar más de esta semana, porque si no ya tendría complicaciones para la convocatoria, para el proceso de selección, para el proceso de capacitación y para el arranque formal.

Creo que es pertinente solamente que lo dejemos sobre la mesa, buscaremos un espacio en la agenda institucional para volver a convocar y hoy terminaríamos el ejercicio de revisión por lo que hace al presente manual, en el entendido de que vamos a convocar con uno nuevo, más bien a reanudar la sesión con uno nuevo debidamente corregido.

Le pediríamos al señor Secretario que continuáramos con el siguiente reactivo que estamos revisando.

Tiene uso de la palabra el representante del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

Lo que sucede es que nosotros también hemos manifestado que hay opiniones que no se han incorporado en el documento, uno de ellos fue el cuadro que solicitamos de las regiones.

Ahora, por ejemplo, en la propuesta del día de hoy se nos presenta un espacio en blanco en lo referente al número de solicitudes, nosotros quisiéramos también ya escuchar alguna propuesta por parte de la Dirección de Partidos Políticos para decir “se propone esta cantidad”. Y valorar si efectivamente es la más conveniente o no, pero poderla discutir, ya para no ir dejando encorchetados algunos aspectos en lo particular.

Por lo que respecta al doble de reactivos, así es como le hemos hecho en la Dirección del Servicio Electoral Profesional y nos ha funcionado muy bien, porque le da transparencia al propio procedimiento.

Por eso, homologando los procedimientos, es como nosotros solicitamos que sea el doble del número de reactivos a utilizar.

Y llamar la atención de que independientemente de que en la página número 12, en el 10.1.1.1.11, calificación de exámenes, viene una propuesta del PRD en el tenor siguiente, dice: "En caso de empate, se considerara para su designación al aspirante que tenga experiencia en monitoreo, número uno; dos, mayor grado de escolaridad, y por último, el orden de prelación en que entregó su solicitud".

Damos por hecho de que es una petición que ya fue aceptada, pero que no se plasma en el documento, en párrafos posteriores.

El siguiente párrafo, en la página número 13, dice: "En caso de empate, se considerará para su designación al aspirante que tenga mayor grado de escolaridad y por último el orden de prelación en que entregó su solicitud".

No es concordante el documento, por eso precisamente son observaciones que se vierten sobre algo que no está subrayado o que no está remarcado con negritas.

Debemos hacer acorde todo el documento, si ya aceptamos una modificación debe de incorporarse en todo el cuerpo del documento. Sin embargo esto no se está haciendo, por eso es de que nosotros hacemos observaciones prácticamente sobre todo el texto de la propuesta correspondiente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Vamos a seguir sobre el método, o quieren que nos detengamos.

Para ser honestos, las intervenciones están versando sobre lo que no tiene el documento; y lo que ya nos dimos cuenta es que el documento adolece de errores, y ya ha sido claro a lo largo de la exposición.

Nosotros lo que sugerimos, y los consejeros coincidimos en esto, es por qué no terminamos de revisar el documento en el texto que les sugerimos, y luego las que no están en el texto y consideren ustedes que son importantes, ya le hemos instruido al Secretario que recabe con los señores representantes de partido aquellas que deban de incorporarse.

Él no lo consultará, y antes de que se presente el documento estarán las que a juicio de la Secretaría Técnica y de los consejeros deben incorporarse.

En esa tónica lo que está en los textos que se presentan, es porque hacemos un trabajo previo tanto el Secretario Técnico y el Presidente, como con los consejeros, y lo que traemos a la mesa es porque ya lo vimos.

No desaliento participaciones de los representantes, pero había un plazo para presentarlas, y tenemos nuevamente más. Yo insisto, no hay ningún problema, lo podemos seguir haciendo, pero tiene un menoscabo en el tiempo, tiene un menoscabo en la aplicación, y solamente para dejarlo

claro, para que todos entendamos que la prolongación de este tema afecta operativamente el desarrollo del monitoreo.

En ese sentido, si quieren que lo hagamos así no hay ningún inconveniente, continuemos, y ustedes las observaciones que nos van haciendo como esta, ahorita que conteste el Secretario el número de solicitudes, y cada una de las que consideren. Ya hemos sugerido terminar de revisar el documento.

Si es así, entonces me han solicitado la palabra tres representantes de partido.

Tiene el uso de la palabra el representante de Movimiento Ciudadano; posteriormente Nueva Alianza; y posteriormente el PRD.

**REPRESENTANTE DE MC, C. RICARDO GUTIÉRREZ PACHECO:** Yo lo que quería era proponer que nos convocaran a una reunión de trabajo únicamente con el Secretario Técnico y los representantes de partido, porque como usted dice que recibe con los representantes de diferentes partidos después de haber revisado todo esto van a salir nuevas cosas y vamos a tener otra nueva sesión.

Yo le propondría que nos convocaran a una reunión de trabajo con el Secretario Técnico, y ahí viéramos todas estas cuestiones y ya llegáramos con el documento elaborado. Porque si no vamos a llevarnos otras dos sesiones.

Gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Nueva Alianza.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. JOSÉ SALVADOR MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias, Presidente.

Creo que sí es conveniente cambiar la metodología en que se venía revisando el documento, porque tanto son atendibles las observaciones que hace el Revolucionario Institucional, como hay otras varias.

Como usted bien dice: En la extrañeza de la Presidencia que ya se haya revisado el documento o el trabajo, ya que como hemos venido viendo se han venido encontrando algunas inconsistencias o fallas dentro del propio documento.

No nada más es de lo que solicitan se incorpore; sino que hay párrafos duplicados, o hay cuestiones que no están siendo bien atendidas.

Un ejemplo, en la página 25 está el 11.6.3 está duplicado, y no es una cuestión nada más de observación que se haya dado anteriormente.

Hay otra cuestión, por ejemplo en esa misma página 13, en el 10.1.1.1.13, que tal vez son cuestiones que no estamos tomando en consideración y que pueden salir más adelante. El certificado de antecedentes no penales.

Hace poco el procurador emitió un decreto en el cual ya no es posible expedir certificados de antecedentes no penales, sólo en caso de que fueran muy necesarios y de todas formas lo estamos solicitando.

Aquí ya estamos y eso no es una observación, yo sí diría que debemos de cambiar la metodología e irnos, hacer la modificación del manual hoja por hoja y tomando en consideración las observaciones que vayamos haciendo los partidos políticos.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:** Ya sin ánimo de polemizar, sino más bien de proponer.

Yo creo que lo que está comentando Nueva Alianza podría ser el mecanismo más factible, porque yo creo que nos hubiésemos evitado la última discusión de prácticamente una hora y fracción si nos hubiésemos quedado o hubiésemos dejado el documento hasta el 10.1 que es diseño, publicación y distribución con todas las viñetas, porque después lo que se viene es la explicación de cada viñeta y cada viñeta es un apartado de la convocatoria.

Dice aquí: "La convocatoria deberá contener al menos..." y se sueltan todas las viñetas, y es en lo que hemos estado cayendo en el último momento.

Y bueno, se dan cuestiones que se tienen que dejar en blanco, de donde surgió la discusión.

Yo creo que vámonos hoja por hoja, creo que avanzamos más rápido, tratando de adecuarlo, o sea, si ya discutimos y ya dejamos el punto uno con modificaciones, ya dejamos el punto cinco con perfil deseado, con modificaciones, ya dejamos el punto seis con modificaciones, pues ya avancémosle con modificaciones.

Lo ideal hubiese sido sacar toda esta parte del manual, como en un principio habíamos quedado, sacar toda esta parte y llevárnosla a la convocatoria, ya estamos discutiendo, ya se está avanzando.

Nosotros tenemos algunas adecuaciones, pero con el propósito de avanzarle, entonces avancémosle.

En ese sentido, la propuesta del 10.1 nueve es dejarlo nada más con el primer renglón diciendo: "Las solicitudes se recibirán únicamente en los lugares, fechas, condiciones y número establecidos para ello en la convocatoria". Y se acabó.

Insisto, me sumo a la propuesta de Nueva Alianza, vámonos hoja por hoja, creo que sería más rápido, tratando de consensar la redacción y avancémosle.

A nosotros en lo particular no nos interesa detenerlo.

Estamos haciendo la observación porque creemos que no deben de quedarse, metodológicamente no es correcto que un manual lleve espacios en blanco.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Miren ustedes, a mí me parece que la propuesta del representante de Movimiento Ciudadano, de Ricardo Gutiérrez es la más atingente por lo siguiente:

Ya llevamos más de tres horas en 12 páginas, si nos vamos hoja por hoja, si las matemáticas no me fallan nos vamos a llevar otras seis horas revisando esto y vamos a exceder los plazos de la convocatoria.

Miren ustedes, creo que ya dio resultado tener reuniones de trabajo con la Secretaría Técnica y los representantes de los partidos, está bien, repitamos el modelo y ya que tengan un borrador entonces ya venimos básicamente a aprobarlo y creo que sería lo mismo y aplicable para el tema del cronograma que debe anexarse, para el tema de la convocatoria, que también debe formar parte de lo mismo y entonces sí venir a una sesión que no ponga en riesgo lo que ya dije, los temas de temporalidad.

Entiendo que algunos de nosotros los consejeros, por presidir comisiones o por estar involucrados en otros eventos institucionales sería complicado que ahora fijemos una fecha para la próxima sesión, pero lo que sí podemos hacer es avanzar en las reuniones de trabajo con la Secretaría Técnica a efecto de tener un documento que sin volver a convocar, solamente con un receso de la misma y en el entendido de que así será, vengamos a aprobarlo.

Eso creo que recoge el espíritu de la mayoría de los que hemos intervenido, si no, de otra manera, hay que decirlo, no vamos a terminar de revisarlo hoy tampoco, hoja por hoja no vamos a terminar por lo que ya llevamos de tiempo, es más que evidente.

No sé si estén de acuerdo para que le podamos instruir a la Secretaría a que convoque a reuniones de trabajo con los señores representantes, avancen en un proyecto, en un borrador que ya incorpore todos los documentos y que seamos citados a la continuación de esta sesión con un documento que ya tenga los consensos necesarios y solamente se dejen encorchetados aquellos que se tienen que discutir acá y no estar nuevamente hoja por hoja, sino ya solamente detenernos en aquellos que se consideren que solamente en el Pleno se puedan resolver.

Tiene uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional, Álvaro Malváez.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁLVARO DANIEL MALVÁEZ CASTRO:** Gracias, Presidente.

Nada más quiero destacar aquí la propuesta que están haciendo los compañeros de las representaciones de los partidos políticos, como el de Movimiento Ciudadano.

Aquí la circunstancia nos vuelve a llevar al problema que nos enfrentamos en la aprobación del manual anterior.

Teníamos el entendido y creo que de manera muy seria todos los partidos políticos en hacer llegar las observaciones adecuadas, pertinentes, las que se consideraban se estuvieran en la posibilidad y en la necesidad de incorporarse al documento, tanto por parte de los consejeros como de los representantes de los partidos políticos.

Y creo que volver a minimizar esa circunstancia y volver a reestructurar la metodología nos vuelve a poner en el mismo brete que nos puso en su momento el análisis y aprobación del documento anterior, porque no hay garantía, como lo fue en la aprobación del documento anterior, que se

vaya a respetar lo que se está diciendo, porque si se había establecido en ese momento que se hicieran llegar las observaciones y que en una metodología de estudio y de aprobación del mismo documento se estuviera nada más deteniéndose en las observaciones, volvemos exactamente al mismo camino.

Y yo creo que el mismo camino va a ser totalmente similar al anterior, creo que no va a ser con una sesión o con una reunión únicamente, sino nos vamos a tener que llevar tres o cuatro mesas de trabajo en donde todos se van a involucrar y después de eso va a surgir alguien, como en el documento anterior, que tenía observaciones nuevamente y ya en la sesión surgió nuevamente el hecho de que alguien más tenía observaciones.

Creo que le pediré a la Presidencia reconsiderar la metodología en cuanto a las atribuciones de la Comisión, porque entiendo la intención de buscar el consenso y la posibilidad de que todos podamos estar nutriendo el documento, pero creo que de eso a llevar una actitud nada más con la intención de retardarlo, creo que no sería lo más profesional que se estuviera haciendo en esta Comisión.

Yo sí solicito que se reconsideré esa petición y no con el ánimo de descalificar las aportaciones que todos los demás podamos estar haciendo; no, sino con el ánimo de trabajar de manera seria porque esto me parece de verdad que se está jugando con esto, se está jugando en un peloteo que no nos lleva a nada y que nos lleva nuevamente a retrasar los trabajos y que es con el ánimo de simplemente eso, de estar retrasando y de ver qué posibilidades hay, de que a mí no me gusta y que, como lo dice Salvador muy atinadamente, puede estar siendo ese hecho de que ya no se pidan antecedentes penales, pero no veo tampoco que lo haya mencionado con anterioridad cuando se tenía la oportunidad.

No es descalificar la seriedad de las aportaciones, sino es calificar el profesionalismo y la seriedad con las que debemos de estarlas haciendo.

Sí pido que se pueda considerar esa posición, Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Naturalmente tiene razón, solamente que el tiempo que no estuvo presente acá a lo mejor no escuchó la posición de los consejeros.

Nosotros veníamos listos para aprobarlo hoy, nosotros estábamos listos para aprobarlo, pero durante el desarrollo de la sesión y creo que hay coincidencia plena de prácticamente todos los partidos de estar haciendo observaciones sobre el documento.

Ya esto ya lo planteamos, nosotros no tenemos ningún inconveniente, si eso es lo que quieren la mayoría de los partidos, hágámoslo; pero insisto, los consejeros, nosotros veníamos listos para aprobarlo en los términos que fue presentado.

Ahora, con algunas adecuaciones, sí, pero lo cierto es que en este momento el tema a discusión es que no todas las valoraciones que se hicieron están contenidas en el documento. Número uno, tienen razón.

Número dos, el documento no está construido de tal manera que permita tener concordancia y congruencia en el documento. Está claro, así ha sido.

Y número tres, dado que se han sufrido diversas modificaciones es necesario que se presente un borrador que incorpore lo que ya identificamos en este momento.

Y la otra parte que nosotros queremos solamente transferir, en lugar de discutir aquí cinco horas, en una reunión de trabajo, a efecto de que se presente un borrador que ya incorpore, y además creo que sí valdría la pena hacer un compromiso.

Todos hemos tenido la misma oportunidad para hacer propuestas y entendería que el documento se debe de trabajar solamente por lo que hace a la redacción.

Si vamos a trabajar en el documento sobre nuevas propuestas, me parece que estamos faltando sí al profesionalismo, debiéramos de trabajar sobre la redacción, una redacción que sea entendible y que sea atendible, pero si vamos a ir nuevamente a hacer propuestas sobre el documento, va a ser la fábula de Sísifo, vamos a estar subiendo la piedra de día y regresándola de noche.

Yo haría esa propuesta muy respetuosa a los señores representantes, creo que es lo que podría ahora resolver el problema en el que estamos, que se abra un espacio, que tengamos reuniones de trabajo, que se corrija el documento y que una vez que esté corregido continuemos con la sesión para aprobarlo.

Creo que eso sería lo pertinente.

Y también ya hemos dicho, para conocimiento del representante del Partido Acción Nacional, que la liga tampoco la podemos estirar más de esta semana, más de esta semana sí ya pondría en predicamento todo el capítulo de monitoreo de alternos, la convocatoria y evidentemente la capacitación.

Sí estamos nosotros en la tesis de aproximarnos, pero de una manera que sea práctica.

Tiene uso de la palabra el Consejero Jardón.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Gracias, Presidente.

El problema radica creo que fundamentalmente en que a lo mejor no entendimos perfectamente bien el tipo de metodología que había que hacer, es decir, ya tenemos un documento, bueno o malo pero ya tenemos un documento, y de lo que se trataba era de revisar ese documento.

Le quisiera proponer a la Presidencia una metodología que no se aparta para nada de la que se ha señalado, pero que es muy sencilla.

Por ejemplo, acabo ya de identificar en lo que resta del documento muchísimas observaciones, pero no de fondo, y al contarlas son siete.

Yo le podría decir a la Presidencia: "Presidencia, anótame por favor en el 10.1.1.1.17, tengo una observación en tal", y yo le doy los numerales de mis siete observaciones de fondo.

Quiero solamente señalar una nada más, solamente una.

En el caso de la 10.1.1.1.17, terminación de la relación laboral, digo “es conveniente precisar que el incumplimiento de las obligaciones del artículo 42 de la Ley de Responsabilidades es objeto de responsabilidad administrativa”. Es decir, ¿para qué? Para que quede perfectamente especificado.

Abajo se dice “planeación de las actividades”. Digo: “Se propone incluir en la planeación una actividad consistente en la aprobación de la propuesta de coordinadores”, porque no viene en la propuesta.

Como estas dos y quedan cinco.

Le puedo decir a la Presidencia o a la Secretaría Técnica, como lo disponga, en qué numerales están las observaciones que quiero hacer. Y que todos nos comprometiéramos bajo la misma dinámica, “tengo observaciones en tal y en tal lado y en ese sentido del documento”.

De tal suerte que en el mejor de los casos a lo mejor tenemos 30, pues nos abocamos a los 30.

Es un poco la práctica parlamentaria de que se aprueba en lo general y se reserve la discusión de tal y tal artículo.

Yo diría “me reservo la discusión de siete cosas, éstas dos y otras muy similares”, que lo único que hacen es hacer que el documento esté mucho mejor redactado. Nada más.

Y si lo hacemos así con todos, que cada quien le haga llegar a la Secretaría de aquí al día de mañana o antes de la sesión, nosotros llegamos a la sesión y bajo esa dinámica “vámonos al punto tal, al punto tal, que se hagan las observaciones y vamos votándolo”. Así de fácil.

Porque después de terminar esa parte, si hay alguna cuestión que sea trascendente y que los partidos quieran proponer, la discutimos, pero ya tenemos el documento.

Aquí lo que nos ha pasado, y quiero pensar que es un poco de la deformación, es que alguien dice algo sobre el contenido de alguna parte del documento y se enciende la imaginación, todo mundo tiene algo que decir respecto de ese punto.

Yo creo que lo lógico es que cada quien haga valer la parte del trabajo que realizó. Si nosotros, por ejemplo, tenemos esto, el doctor sabe perfectamente bien que le enviamos creo que 30 y tantas observaciones, la gran mayoría están allí.

De las que no están no tenemos ningún problema, si considera que desde el punto de vista pragmático, y más contando con el personal que tiene, que conoce perfectamente bien el caso y dijeron: No, no es válido; no es válido y se acabó, salvo que tuviera ahí una muy importante que debiera incorporarse.

¿Pero por qué no adaptamos eso?

Yo me comprometo mañana a primera hora a entregarle los números de las partes que yo quiero salvar, que serían siete concretamente, y cada quien haga llegar las suyas y trabajamos con esa parte.

Incluso, yo creo que valdría la pena, Presidente, salvo mejor opinión, que lo hiciéramos ya en continuación de la sesión, yo creo que bajo esa dinámica la podríamos aprobar en cuestión de dos, tres horas máximo y entramos, obviamente, porque todavía tenemos las convocatorias.

Igual en el caso de la convocatoria, hacer esa prevención de que las observaciones a la convocatoria sean puntuales, en tal parte y en tal parte, y así acabamos. Yo le calculo que en la próxima, en la reanudación de la sesión podríamos terminar.

Sería cuanto, Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Está sobre la mesa la propuesta del Consejero Jardón, que no se aparta mucho de lo que hemos dicho, y me parece que técnicamente es mucho más escrupulosa, porque ya ahorita si ustedes escuchan hay un saxofón de fondo que parece en los bares, cuando ya quieren que se vayan los comensales comienzan a cambiar de música, y aunque está muy buena la de sabor a mí, creo que ya nos deben de estar a punto de correr.

Si no tienen inconveniente, creo que el método es el pertinente, vámonos a recibir observaciones puntuales, le pediríamos a la Secretaría Técnica que las recabara con los señores representantes de los partidos, con la independencia si para mejor progreso ellos consideran una reunión de trabajo, porque algunos, y hay que también reconocerlo, trabajan también en mesa.

Algunos de nosotros trabajamos en escritorio y las mandamos; pero algunos acostumbran a trabajar en la mesa. Lo que mejor les acomode, siempre y cuando la Secretaría Técnica pudiera tener mañana mismo un documento ya debidamente consensado a efecto de que eventualmente sesionemos el miércoles por la tarde, o el jueves en algún momento en el inter de la sesión de Consejo General.

No habría mucho para dónde más hacernos. Si no es en esos días, entonces tendría que ser la próxima semana, y entonces sí me parece que vamos a meter en predicamentos a la Secretaría Técnica.

Los consejeros diremos que fue con el más amplio consenso, aunque tenga implicaciones administrativas. Si ustedes están de acuerdo eso es lo que les propondríamos.

Dado que el silencio, el que calla otorga, estamos en el entendido de que el Secretario Técnico recabará de todos las observaciones puntuales que tengan, y aquellos que consideren que es necesario sentarse con el Secretario también los visitará para recabar la información.

Sí, tiene el uso de la palabra el representante del Revolucionario Institucional.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

Yo nada más recordarle a Álvaro que inclusive el procedimiento que estamos utilizando en esta ocasión en nada se parece al anterior, porque en el anterior llevamos a cabo tres reuniones de trabajo previamente a la aprobación, y aquí es la primera vez que nos reunimos para conocer en un primer momento las observaciones de todos. Ya nos dimos cuenta de que no están ni tan siquiera algunas de ellas incorporadas.

Si usted me lo permite, yo inclusive sería muy rápido para entregarle las observaciones que traemos y que sí hay algunas de fondo que sí nos gustaría que ya no le detuviera el tiempo para la Secretaría Técnica, porque es en detrimento del retraso para los trabajos.

Nosotros estamos en posibilidad de entregárselo ahorita mismo o irle señalando en qué páginas tenemos las observaciones; la que más nos preocupa es referente a la evaluación del desempeño porque no se manejan cédulas, no se dice quiénes van a ser los que van a calificar, ni cuál va a ser el procedimiento a seguir para la aplicación de la propia evaluación del desempeño, es la que de fondo nos preocupa demasiado, y además cómo van a acreditar el nivel de educación media superior los coordinadores distritales y los monitoristas.

Porque únicamente estamos pidiendo o aceptando el certificado total de estudios del nivel medio superior, cuando ya por experiencias en otras convocatorias simple y sencillamente nos hemos visto envueltos en una gran problemática porque llegan con tiras de materias de un nivel licenciatura y ya con esto dan por hecho que ya concluiste el nivel licenciatura. Una.

Dos. Hay algunas instituciones educativas que no entregan un certificado de manera inmediata, sino que se tardan un poco, si ya llevamos ahora en el consenso que sea a partir de los 18 años y tendremos aquí a personas que acaban de egresar del nivel medio superior, tendrían problemas para acreditar el nivel medio superior con el documento que exclusivamente se está manejando en esos momentos.

Lo de los antecedentes penales también nos parece algo que debemos ponernos de acuerdo porque para entregarlo les estamos dando un plazo perentorio de prácticamente una semana cuando todo debe ser a través de una cita, entonces sí explorar las posibilidades de que entreguen el documento pero darles un poco más de tiempo.

Serían los que tendríamos de fondo y así como el número de reactivos para el banco correspondiente, en virtud de que consideramos que debe ser por lo menos el doble de los reactivos a utilizar para la elaboración de los tres exámenes que se pretenden utilizar.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Miren ustedes, me parece que el método sigue siendo el mismo, incluso en estas, que parece de fondo, lo único que tiene que hacer el Secretario Técnico es recabarlas y ofrecer una alternativa de solución, esa es su obligación.

Afortunadamente o desafortunadamente ya fui Secretario Técnico y esa es la chamba del Secretario Técnico y me parece que eso nos ayudaría a resolver parte del dilema en el que nos encontramos ahora.

Si le damos la oportunidad al Secretario Técnico de recibir las observaciones, de presentar el proyecto lo único que le pedimos nosotros es que ojalá y mañana mismo lo tenga por la tarde para poder convocar a sesión, reanudar la sesión el próximo miércoles o el jueves a efecto de tener listo el documento esta misma semana. Eso es lo único que nosotros proponemos.

¿Cómo le haga? Yo entiendo que ya tiene mucha experiencia en la materia, que ya ha sido Secretario Técnico varios procesos y que lo tiene que resolver.

Insisto, otro método es que la Presidencia lo haga, yo no tengo ningún inconveniente, pero desplazar el trabajo de la Secretaría Técnica va tener consecuencias para todo lo que sigue y yo

tampoco quisiera hacerme la chamba que ya hice hace 10 años, afortunadamente ya esa etapa creo haberla superado, pero si la tengo que volver a hacer no tengo ningún problema, lo hago con mucho gusto.

Solamente le pediría que así lo haga y nos presente un documento, seguramente mañana antes de que los convoquemos.

Tiene el uso de la palabra el representante de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. RICARDO GUTIÉRREZ PACHECO:**

Nada más quería hacer la observación, señor Presidente, que el método que propone el Consejero Jardón es el que inicialmente se hizo.

Nada más que yo creo que aquí lo que tendría que ser es que el Secretario Técnico consensara el documento antes de presentarlo, o sea, pasarlo a todas las representaciones, que lo consensara porque si no vamos a caer en el mismo juego que estamos ahora.

Yo creo que lo que sucedió es que no lo presentó antes y eso fue lo que sucedió.

Creo que si hacemos ese trabajo, presentar las observaciones que tengamos y después el Secretario lo circule antes de, pero lo circule de manera personal, no nada más mandarlo, yo creo que son eso lo salvaremos para que ya llegara aquí consensado.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Miren ustedes, la Presidencia tiene que hacerse cargo de una parte, nosotros por convocar para sacar el documento rápido no previmos que esto pudiera suceder y sin embargo ya sucedió.

Este documento no tuvo un trabajo previo, es decir, solamente se recuperaron las observaciones y se vertieron en un documento, hay que hacerse cargo de eso, por eso no concuerda, por eso tiene algunas dificultades.

Pero una vez que ya advertimos cómo está hay que darle tiempo a la Secretaría para que lo integre, ya con estas nuevas consideraciones, lo consensa y lo presente y ya una vez que tenga esta consideración.

Si en algunos no hay acuerdo lo dejaremos encorchetado y lo discutiremos acá, pero ya básicamente nos iríamos sobre redacción, en aquellos casos, como dice el Consejero Jardón, él tiene siete; el representante del PRI dice ya tengo identificadas cuatro o cinco, si se le hacen llegar al Secretario me parece que no tendríamos gran complicación.

Yo también le pediría lo mismo al representante del PRD, si tiene observaciones puntuales que las incorpore para no venir acá nuevamente a reeditar una discusión que no hemos tenido.

En el caso de Álvaro me queda claro, no hizo propuestas, dio un voto de confianza, él lo que quiere es que salga; la Presidencia y los consejeros estamos en esa tesitura y por eso ya no vamos hacer ninguna otra valoración más que las que hagan.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁLVARO DANIEL MALVÁEZ CASTRO:** Pero para qué las hacemos aquí si se va a detener.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Si es así, declaramos un receso para la fecha que el Secretario les haga del conocimiento en las próximas horas, en el entendido de lo que ya conversamos y la Secretaría Técnica les invita un taquito para que no se vayan con mal sabor de boca.

### CONTINUACIÓN

**Toluca de Lerdo, México. 23-Febrero-2012.**

**Versión estenográfica de la Continuación de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Consejeros de esta institución.**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Buenas tardes.

Vamos a dar inicio a la continuación de la Sesión Ordinaria que fue convocada para el pasado lunes y que debido a las observaciones que se realizaron al documento que estábamos discutiendo se hizo un receso.

Atendiendo el compromiso el documento fue perfeccionado, se circuló antes de esta sesión y quisiéramos dar inicio a la misma solicitando al Secretario Técnico, por favor, pase lista de presentes y verifique la existencia del quórum.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUANO MELÉNDEZ:** Con gusto, señor Presidente.

Segunda Sesión Ordinaria, continuación, con fecha hoy, 23 de febrero. Integrantes de la Comisión:

Presidente, licenciado Juan Carlos Villarreal Martínez. (Presente)

Consejero Electoral, doctor en administración pública José Martínez Vilchis. (Presente)

Consejero Electoral, maestro en derecho Jesús Jardón Nava. (Presente)

Por los partidos políticos:

Partido Revolucionario Institucional, licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

Luis Mazy González. (Presente)

Partido del Trabajo, actuaria Ricardo Ramos Arzate. (Presente)

Como Secretario Técnico, Sergio Anguiano Meléndez. (Presente)

Como invitados tenemos al licenciado Edgar Hernán Mejía, Titular del Órgano Técnico de Fiscalización. (Presente)

Y al Jefe de la Unidad de Informática, ingeniero José Pablo Carmona Villena. (Presente)

Informo, señor Presidente, que hay quórum legal para continuar con la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión, toda vez que están los consejeros con derecho a voz y voto y los representantes de los partidos políticos que se han mencionado.

Es cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Dé cuenta, por favor, de la presencia del representante del Partido Verde.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Sí, se integra el licenciado Martín Fernando Alfaro Enguilo, representante del Partido Verde Ecologista de México.

Es cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Para continuar con la revisión del documento, quisiera solamente poner sobre la mesa que el anteproyecto del Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine ha sido reformado, que el documento que tienen ustedes en su poder identifica en qué artículos hubo modificaciones.

Todavía en este borrador viene quiénes sugieren las modificaciones, naturalmente ya para el documento del acuerdo y el que se remita para el propio Consejo General se le quitarán estas observaciones, pero el documento ya tiene las observaciones que fueron procedentes incorporar al mismo.

Les consultaría si tienen alguna observación sobre el documento en lo general. Si no es así, para que pudiéramos iniciar la revisión del mismo.

Si no tienen observaciones en lo general, quisiera que pudiéramos hacer una propuesta: Nosotros somos de la idea de que dado que el documento ha sido ya ampliamente discutido, solamente nos detengamos en aquellas observaciones que tengan.

Pongo un ejemplo: La Presidencia tiene una propuesta con lo que hace a la valoración de requisitos, el propio Partido de la Revolución Democrática presentó una para la valoración de requisitos que tenemos aquí identificada y está hasta el artículo 10.1.2.1.6, que también vale la pena señalarlo el tema de la taxonomía en la numeración todavía se puede mejorar, pero solamente para efectos de iniciar la discusión.

Si no tienen inconveniente, nos detendríamos solamente en aquellos puntos en donde tengan observaciones.

Está a su disposición el documento. Si alguien tiene observaciones, me gustaría que lo pudieran hacer saber a la Presidencia para que la Secretaría Técnica tomara nota.

Tiene uso de la palabra el representante del Revolucionario Institucional.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias, señor Presidente.

Nada más pedirle de favor, fue una instrucción y una petición que se había hecho por parte de esta representación a la Secretaría Técnica de en la medida de lo posible poder incorporar las regiones correspondientes en el caso de los coordinadores regionales.

No lo vemos contenido en el propio documento, quisiéramos saber en dónde va a ser insertado.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Por favor, señor Secretario, dé respuesta.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

En primera, en la pasada sesión se nos pidió que tuviéramos ya la regionalización. Ya tenemos la regionalización que les vamos a hacer también llegar.

Y quedaría incluida en la parte que habíamos venido ahora analizando y sería al final de la página 18 de su documento, como un punto más, después del 10.1.2.1, que es de diseño, publicación y distribución, al final ahí estaríamos incorporando la regionalización para los coordinadores regionales.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** ¿Podría repetir en qué numeral?

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** En la página 18, entre el 10.1.2.1, que es diseño, publicación y distribución, al final sería como otro punto.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** ¿En la 18 del nuevo documento?

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Sí.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Es en la 20.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Yo estoy viendo que es la 18, pero por el numeral, que es lo de diseño, publicación y distribución.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene uso de la palabra el representante del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Nada más con una consulta, el documento que nos va a servir de base es el que está fechado 23 de febrero del 2012, porque la página 18 no coincide con los numerales que está señalando el señor Secretario Técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Cuando fueron convocados a esta sesión les entregamos dos documentos, un documento de trabajo y un documento que no dice "documento de trabajo". El que no dice "documento de trabajo" es el que vamos a estar utilizando el día de hoy.

Al inicio dice "documento de trabajo en letras mayúsculas", es el que no vamos a utilizar.

Si ya estamos ahora bien, como les mencionaba, sería entre el 10.1.1 y el 10.1.2.1.2, entre diseño, publicación y distribución y número de coordinadores distritales y monitoristas a contratar. Ahí iría la regionalización.

Como lo estamos viendo ahora en la pantalla, sería el 10.1.2.1.2.

Ya tienen también en su poder la regionalización, quedando la propuesta de regiones de monitoreo, como región uno, los Distritos 01, 02 y 35, que son Toluca 01 y Toluca 02 y el Distrito de Metepec. Sería la región uno.

Y ahora lo vamos a insertar, ya lo tenemos, para que aparezca en el texto.

La región dos, conformada por el Distrito 05, Tenango del Valle; Distrito 06, Tianguistenco, y Distrito 07, Tenancingo.

Región tres, sería el Distrito 08, de Sultepec; Distrito 09, de Tejupilco; Distrito 34, Ixtapan de la Sal.

Región cuatro, Distrito 10, Valle de Bravo; Distrito 11, Santo Tomás, Distrito 45, Zinacantepec.

Región cinco, Distrito 12, El Oro; Distrito 15, Ixtlahuaca; Distrito 13, Atlacomulco.

Región seis, Distrito 03, Temoaya; Distrito 14, Jilotepec; Distrito 36, Villa del Carbón.

Región siete, Distrito 16, Atizapán de Zaragoza; Distrito 44, Nicolás Romero; Distrito 24, Naucalpan.

Región ocho, Distrito 19, Cuautitlán; Distrito 43, Cuautitlán Izcalli; Distrito 38, Coacalco.

Región nueve, integrado por tres de Ecatepec, que es el Distrito 21, 22 y 42.

Región 10, Distrito 23, Texcoco; Distrito 24, Nezahualcóyotl, y Distrito 25, también en Nezahualcóyotl.

Región 11, Distrito 20, de Zumpango; Distrito 33, de Ecatepec; Distrito 39, de Otumba.

Región 12, Distrito 27, Chalco; Distrito 28, Amecameca; Distrito 31, La Paz.

Región 13, Distrito 30, Naucalpan; Distrito 17, Huixquilucan; Distrito 04, Lerma.

Región 14 integrada por el Distrito 26 de Nezahualcóyotl; Distrito 32, Nezahualcóyotl; y Distrito 41 También Nezahualcóyotl; y Distrito 40, Ixtapaluca.

Región 15, integrado por los dos distritos de Tlalnepantla.

Así quedaría la regionalización y aparecería así como ya lo hemos mencionado, quedará integrado y ahí tenemos el mapa ya con las regiones en la pantalla, y así quedaría integrado.

Ahorita me hacen una corrección, perdón, que sería en la página 17 después de planeación de actividades; en la 17 que es planeación de actividades, sería después.

Antes de lo de coordinadores distritales y monitoristas.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Creo que el lugar correcto debiera ser en la página 13, donde viene el número de coordinadores regionales a contratar, y justamente ahí debería de ponerse que es, dice: "Número de coordinadores regionales a contratar, página 13, punto 10.1.1.2.

El número de coordinadores regionales será el que para proceso electoral de la comisión y ningún caso será menor a 15, y cada coordinador atenderá los distritos electorales que le sean asignados para efectos del monitoreo. Se dividirá el Estado de México en las siguientes regiones.

Y entonces ya se incorpora el cuadro.

En tanto hacen esta observación tienen algún otro comentario, sugerencia.

Tiene el uso de la palabra el representante del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

Otra de las preocupaciones de esta representación precisamente sería el modelo a utilizar para las cédulas de evaluación, para la evaluación del aprovechamiento.

No conocemos el tipo de cédulas, no conocemos qué perfiles o qué es lo que se calificaría de cada uno de los coordinadores regionales para que en su caso puedan ser recontratados para el proceso de campaña.

Si nos podría mostrar la cédula correspondiente, por favor, y conocer con exactitud quiénes serían los aplicadores.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Adelante, señor Secretario.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUANO MELÉNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Con gusto, les repartimos en un momento más la propuesta de evaluación del desempeño junto con las cédulas. El día de ayer fue solicitado por el Presidente de la Comisión que lleváramos a cabo una propuesta de evaluación del desempeño del personal que desarrollará las tareas de monitoreo, tanto de los coordinadores regionales, como los coordinadores distritales y monitoristas.

En un momento más les entregamos las cédulas de evaluación, quiénes evaluarán, viene todo el procedimiento en un documento que ayer se lo entregamos al Presidente, y ahorita con mucho gusto se los distribuimos, y si gustan en cuanto lo tengan en su poder lo analizamos en lo que vamos, sugiero señor Presidente, avanzando.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Solamente, en qué lugar iría insertado, para que lo identifique.

En tanto les distribuyen el documento y vemos en qué lugar va insertado lo registramos.

Tiene el uso de la palabra el representante del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias, señor Presidente.

Nosotros no tendríamos ningún inconveniente en que pudiéramos inclusive poder revisar esa documentación o el apartado correspondiente en un anexo por separado, que no forme parte del propio manual.

No sé cuál sea la idea, si lo incorporamos aquí la verdad es de que tendríamos muy pocos minutos para poder verter un comentario sobre el mismo.

Y con el afán de no retrasar los trabajos nosotros señalaríamos que esta situación en lo particular pudiera ser o formar parte de un anexo del propio manual o, bien, darle alguna otra alternativa de salida para que no sea un documento por el cual nos tengamos que detener para la aprobación del mismo.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Si no tienen inconveniente haríamos lo siguiente.

Le circulamos el documento el mismo día de hoy, que de hecho ya lo tiene la Secretaría Técnica, está aquí y solamente para no forzar, que se incorpore un documento que no ha sido revisado en la página 35, en el punto número 14.1, en donde dice "la valoración se realizará en forma global con el apoyo de la Dirección del Servicio Electoral Profesional, previo al inicio de las campañas electorales".

Luego viene qué se va a considerar y en el último renglón lo modificaríamos, dice: "Las evaluaciones deberán ser del conocimiento de la Comisión con la finalidad de tomar las decisiones adecuadas".

Aquí en este punto lo que agregaríamos sería una redacción distinta: "La evaluación del desempeño del personal que salió a la tarea de monitoreo será aprobada en su oportunidad por la Comisión" y remitimos ese documento a otro momento, pero sabemos ya, si no tienen inconveniente.

Nada más le agregaríamos en el último renglón del 14.1 "la evaluación del desempeño del personal será aprobado por la Comisión previo al proceso de contratación". También para darle un plazo perentorio y no dejarlo suelto después de que los contratemos.

¿Alguna otra observación?

La Presidencia tiene un par que, en lo que terminan ustedes de revisar el documento, pongo a su consideración. Es el relativo a una propuesta que está contenida en la página 19, en la valoración de requisitos.

Ahí tenemos un cuadro en donde eventualmente existen dos posibilidades. El representante del PRD en forma económica decía que debiéramos de quitar el cuadro, cosa que se puede hacer, pero está a discusión otro punto.

Hay dos propuestas para que en la evaluación de los tres elementos que están a la vista se pudiera modificar.

Actualmente tenemos 60 la evaluación del conocimiento, es decir, el examen; 20 la experiencia laboral y 20 antecedentes académicos.

El representante del Partido de la Revolución Democrática sugiere que antecedentes académicos valgan 15, que la experiencia laboral valga 35 y el examen 50.

Una valoración similar tiene la Presidencia para que efectivamente el examen valga 50, la experiencia laboral valga 30 y 20 los antecedentes académicos. Esa sería la sugerencia que me parece recoge el planteamiento del Partido de la Revolución Democrática y solamente hacemos que, básicamente lo explico de mejor manera.

Reducimos el examen de conocimientos para que no vayan a quedar mejor registrados jóvenes sin experiencia que a lo mejor sacan una muy buena calificación, pero que no tengan experiencia. Y ya lo vimos en el pasado que no necesariamente los mejores calificados eran los mejores perfiles.

Al incorporar la experiencia laboral y darle una mejor calificación para que en lugar de 20 sea 30, garantizamos que, con independencia del examen, también la experiencia cuenta.

Y no dejamos de reconocer que los antecedentes académicos también tienen un valor que en este caso sería, insisto, la propuesta de la Presidencia de 20. Los 10 que le quitamos al examen se los ponemos en la experiencia laboral.

No sé si estén de acuerdo mis compañeros y los representantes.

Tiene uso de la palabra el representante del PRI, Julián Hernández.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias, señor Presidente.

Nosotros estaríamos en la misma tesitura, lo que sucede es que habrá que recordar que precisamente el perfil deseado para este tipo de personal que andará en campo, estamos privilegiando e inclusive estamos solicitando que sea nivel de licenciatura, no es conveniente bajarle demasiado, consideramos que con un 20 está muy bien evaluado, el 30 por ciento para la experiencia en materia electoral o de campo y el 50 del examen.

Consideramos que sería adecuada esta reconsideración.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene uso de la palabra el doctor Martínez Vilchis.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS:** Gracias, Presidente.

Estando de acuerdo en las valoraciones que han expuesto por los porcentajes para cada rubro, la experiencia laboral, como ustedes ven, menciona qué tipo de experiencia concretamente.

Dice: "vocal, consejero, coordinador de monitoreo, monitorista, instructor y capacitador". Sólo permite esos.

Y luego, en seguida dice “experiencia electoral en otros institutos u organismos”. Supongo que experiencia electoral similar.

De tal manera que si viene de otros organismos con alguna otra experiencia que no sea la que describimos antes, no sean recibidos; si no, les vamos a dar ventaja a éstos, a los que vienen de otros institutos y no lo acotamos a que haya sido vocal, consejero, coordinador, etcétera, que es lo deseable, nada más que diga “experiencia electoral similar”. Si no, parecería que los que vienen de otros organismos pueden haber tenido cualquier otra.

No sé si me explico.

Gracias, Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Incluso, si no tienen inconveniente, lo que le podríamos precisar entre paréntesis, para que no sea experiencia electoral como tal, “experiencia en otros institutos u organismos similares”. Y lo ponemos entre paréntesis.

Lo que realmente nos interesa es que sea gente que sepa hacer trabajo de campo, que sería INEGI, CONEVAL o instituciones que hacen trabajo de campo, porque hay mucha gente que del INEGI viene acá.

Le pondríamos IFE, INEGI, Consejo Nacional de Evaluación, de los Programas de Desarrollo Social, que es el INEGI y el CONEVAL, que creo son los que contratan mucha gente de campo.

Al CONEVAL no lo pongan, porque ya me acordé que el CONEVAL contrata a empresas y no tiene gente, contrata a casas encuestadoras.

Me sugieren aquí también que podríamos abrirlo a formadores, que es la otra figura que también existe.

Dé cuenta del señor representante del Partido Acción Nacional, para efectos de versión estenográfica.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Con gusto.

Se integra el licenciado Álvaro Daniel Malváez Castro, representante del Partido Acción Nacional, y la licenciada Dalia Edith Álvarez Padilla, representante del Partido de la Revolución Democrática.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Adelante, señor representante del Partido Acción Nacional.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁLVARO DANIEL MALVÁEZ CASTRO:** Gracias, Presidente.

Mi comentario sería en el sentido de que lo pudiéramos dejar abierto, para no particularizar; si son institutos u organismos dedicados a esto, propiamente lo sabemos.

Y así podríamos estar en la posibilidad de dejarlo abierto, porque pudiera ser que también estemos excluyendo a institutos electorales de otros estados en los que hayan participado y que finalmente son la suma o contribución a la experiencia que estén presentando.

Pudiera sugerir que se dejaran abiertos, que se retirara lo de IFE e INEGI y se dejara sólo en ese sentido.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Sí, cómo no.

Y ya en las instrucciones que le demos al personal que va a recibir los documentos, les precisamos estas características.

Tiene el uso de la palabra el representante del PRI, Julián Hernández y posteriormente el ingeniero Carmona.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

Hace un rato tuvimos la agradable visita del doctor Anguiano y una de las observaciones precisamente es que está insertado mal este cuadro, no es aquí donde debería de ir, porque estamos hablando en párrafos anteriores de lo que se refiere a coordinadores distritales y monitoristas.

En primer lugar, que se reubicaría a donde corresponda, porque es para coordinador regional.

Ahora, nos llama la atención por lo siguiente: Nosotros, dentro de las características propias de la convocatoria, que es pública, la estamos construyendo a ciertos perfiles; esto es, quienes han participado como vocales; no manejamos la figura de consejeros y aquí sí estamos señalando que podría tener la experiencia como consejero; estamos privilegiando también de que pudieran ser o pudieran haber sido coordinadores distritales de monitoreo, monitoristas.

Si lo abrimos tanto acá en la experiencia laboral, ¿no nos estamos contradiciendo respecto al público que va dirigida esta convocatoria; esto es, que deben de cubrir un cierto perfil?

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Me parece que no, porque esto es lo que vamos a calificar como calificación adicional, porque se puede presentar cualquier persona, por ejemplo en un distrito, que no reúna ninguno de estos requisitos y que en la bolsa que se presente en ese distrito no tenga nada de experiencia, pero frente a la propia oferta que exista en el distrito va a resultar muy bien puntada por el puro examen de conocimientos. Es un supuesto que se puede presentar.

Tiene el uso de la palabra el representante del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

Lo que sucede es de que si me permiten me voy a referir ahora a la convocatoria que en el primer párrafo señala lo siguiente: "A los ciudadanos residentes en el Estado de México que participaron como aspirantes a ocupar los cargos eventuales de vocales distritales y municipales, y que hayan aprobado el examen de aprovechamiento del Servicio Electoral Profesional".

Habrá que recordar que de esta bolsa se redujo en virtud de que no todos obtuvieron el ocho por ciento que aquí lo señalan; pues es la calificación mínima para poder pasar a la siguiente fase. Número uno.

Dos, o que hayan participado en procesos electorales como vocales, coordinadores de monitoreo, monitoristas e instructores. Lo estamos acotando a estas figuras.

Estamos dejando fuera, por ejemplo ahorita bien lo señalan, a quienes han participado como formadores, y a quienes tuvieran alguna experiencia electoral en el Instituto Federal Electoral, por ejemplo, o en algunas otras instancias, o específicamente en el INEGI.

Va dirigido a cierto sector con características propias, y en estos momentos nosotros acá estamos abriendo un abanico que sería, vamos, hasta muy difícil de que alguien pudiera llegar en virtud de que está cerrada la convocatoria para ciertos cargos.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Sí, ya la Presidencia tenía la observación hecha para la convocatoria para agregar consejeros y capacitadores, y solamente agregaríamos este tercer elemento que está aquí, el de experiencia en otros institutos u organismos similares.

Y de esta manera ya incorporaríamos los que ya tenemos y lo abriríamos igual que en el manual, si no tienen inconveniente, llegado el momento de la convocatoria.

Y naturalmente le instruimos a la Secretaría Técnica para que los cuadros los reubique en los términos que ha sido aquí señalado.

Si no tienen más comentarios sobre este tema, después de este cuadro, ya con independencia donde se reubique en la siguiente página, en la página 20, el Consejero Martínez Vilchis nos sugirió, y creo que es perfectamente atendible el tema, por lo que hace a los perfiles de las carreras que están aquí señalando.

Él nos recomendaba, y me parece que es atendible, que además de las que están aquí señaladas de mercadotecnia, ciencias políticas, en fin, se pudiera agregar la carrera de diseño gráfico, que en algunas escuelas, o dejara abierto el diseño, que en algunas escuelas tiene una formación bastante completa en la materia. Solamente agregaríamos diseño.

Esas son las observaciones que tendría la Presidencia; no sé si alguien más tenga observaciones, ya quedamos de que se van a reubicar el cuadro.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Hernán Mejía.

**TITULAR DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LIC. EDGAR HERNÁN MEJÍA LÓPEZ:** Gracias, maestro Villarreal.

A la mesa muy buenos días todavía.

Algunos comentarios, maestro, en cuanto a que como vamos dando saltos así agigantados, y no quisiera yo que formulas iguales nos quisiera dar diferentes resultados. Lo digo con toda autonomía.

Yo tengo una duda, porque en el capítulo ocho, en la página siete, en el 8.1 todavía viene la palabra por conglomerados, y en la última comisión se había acordado que ya debiese de eliminarse. Es un tema así como de lingüística únicamente, para ver si va a quedar o no va a quedar.

En la página siete, 8.1, de las atribuciones de la Comisión del Área de Informática y Estadística el 20 por ciento de lo que habíamos dicho, ya para eliminarse. Como todavía viene me surge la duda.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Nada más para precisar.

Todo lo que viene en gris es que está eliminado, lo que viene en gris claro está eliminado. Esa sí está atendida, pero por favor las demás que tengan las damos bien.

**TITULAR DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LIC. EDGAR HERNÁN MEJÍA LÓPEZ:** Igual sería en la página 9, lo que era impartir por coadyuvar. ¿Ya también queda eliminado?

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Ya queda eliminado.

**TITULAR DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LIC. EDGAR HERNÁN MEJÍA LÓPEZ:** Perfecto.

Siguentemente en la página 10, ahí si viene aún en el 9.4.9.1.1.2 vocal, en el inciso g) aún viene el tema productividad. También debe de estar en gris, porque se acordó que si viniese semánticamente como viene antes y después, con el registro de diarios.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** En el inciso g).

**TITULAR DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LIC. EDGAR HERNÁN MEJÍA LÓPEZ:** Y en la página 12, Presidente, en la mesa.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** En el primer renglón, página 12.

**TITULAR DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LIC. EDGAR HERNÁN MEJÍA LÓPEZ:** En la página 12, en el punto 9.5.2.3, en el tema para los consejeros distritales y monitoristas, en el inciso u), catálogo de identificación de propaganda a medios alternos y de actores políticos, en el que se refiere a materiales a utilizar para realizar las actividades de monitoreo, debemos resaltar que en la letra consecutiva debe ser la "l" y debe ser inciso l).

Ahora habría que hacer dos excepciones: Una, habíamos argumentado en la comisión anterior que una es el catálogo de identificación de propaganda en medios alternos y otro el catálogo de actores políticos, o salvo que sea uno solo, pero con diferentes apartados para hacer una desagregación de los propios tipos de propaganda alternos y la identificación de los actores políticos.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** ¿Estaría usted de acuerdo en que le agregáramos catálogo de identificación de propaganda en medios alternos y de actores político?

**TITULAR DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LIC. EDGAR HERNÁN MEJÍA LÓPEZ:** Totalmente de acuerdo.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Y nada más cambiar el inciso que está la letra “u” por la letra “l”.

**TITULAR DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LIC. EDGAR HERNÁN MEJÍA LÓPEZ:** Así es.

Y ahora que estaban abordando el tema de las universidades, si va a quedar como está ahí “de universidades o escuelas de educación superior en la entidad”, como se había creído que concluido en la sesión anterior.

No sé si me haga explicar.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** ¿En qué pagina?

**TITULAR DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LIC. EDGAR HERNÁN MEJÍA LÓPEZ:** En la página 13, en el punto 10.1.1.1, diseño, publicación y distribución de la propaganda, concretamente el último párrafo, como está en rojo “de universidades o instituciones de educación superior en la entidad”.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Sí, como está.

**TITULAR DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LIC. EDGAR HERNÁN MEJÍA LÓPEZ:** Igualmente en la página 13, el Partido de la Revolución Democrática había hecho un comentario en la comisión anterior de que si la convocatoria formará parte de los anexos del presente manual, para que en dado caso se adicione ese articulado.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** En el caso de la convocatoria, no forma parte del manual.

Lo que sí forma parte del manual y es una recomendación que hizo el Consejero Jardón y que por cierto debemos de dejar claro que ya se circuló es el cronograma.

El cronograma sí debe formar parte del manual y del cronograma nos circuló un alcance la Secretaría Técnica el día de ayer.

**TITULAR DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LIC. EDGAR HERNÁN MEJÍA LÓPEZ:** Y un par de temas más, si me da usted oportunidad.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Antes, sino tiene inconveniente, el Secretario Técnico quiere hacer una aclaración.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Nada más rápidamente, en la página 12 la propuesta que hacen de ponerle al final el inciso I), que se pone “catálogo de identificación de propaganda en medios alternos y de actores políticos”, si ponemos el catálogo de actores políticos son muchísimos los actores políticos. Creo que la redacción tal como estaba sin la “y” es la adecuada, porque si ponemos un catálogo de actores políticos serían militantes, simpatizantes, no vamos a poder hacer un catálogo de todos ellos.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Perdón, nada más para precisar, Secretario, es que el catálogo de identificación de propaganda en medios alternos, ése es el instrumento, que se va a hacer para todo lo que esté vinculado con el proceso y para actores políticos con motivo de la resolución.

Sí, nos meteríamos en un problema si hiciéramos como otro inciso catálogo de identificación de propaganda de actores políticos, ahí sí nos meteríamos en un problema, pero digamos que el género aquí son los medios alternos.

**TITULAR DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LIC. EDGAR HERNÁN MEJÍA LÓPEZ:** Así es.

Estaba previamente del uso de la palabra con el maestro Jardón dándome clases de filosofía griega y precisamente esa parte...

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Perdón, ¿quién a quién?

**TITULAR DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LIC. EDGAR HERNÁN MEJÍA LÓPEZ:** El maestro Jardón a un servidor, como siempre ha sido, eh.

Género próximo, diferencia específica. Y lo que decía Aristóteles en su lógica, el Órganon, de la participación, la relación que hay entre el género y la especie.

Explico, porque obviamente nada más nos interesan los actores políticos de la entidad, ayuntamientos y diputados, nada de senadores, precisamente para ir puliendo esa criba de publicidad electoral.

Y tengo un par de temas más, si usted me permite, en el 10.1.1.1, diseño, publicación y distribución de la propia convocatoria, página 13 y 18.

En la página 13 sí viene en rojo lo “de universidades e institutos de educación superior en la entidad” y en la página 18, si nos damos cuenta, ahí haría falta también agregarlo, para hacerlo congruente con la argumentación.

Nada más agregar y acomodar con racionalidad lingüística ahí e ese apartado.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** ¿En dónde sería, perdón?

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Sí, en la página 18, en el penúltimo párrafo o en el último párrafo del 10.1.2.1.

**TITULAR DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LIC. EDGAR HERNÁN MEJÍA LÓPEZ:** Ya que se estaba abordando también el tema que primeramente el Secretario Técnico nos hizo favor de acomodar o precisar el recuadro con la información de planeación de actividades, la especificación del número de horas de capacitación al día.

Ya ven que en octubre pasado el Órgano Técnico sugirió una mínima de 30 horas del curso de capacitación, para que fuera teórico, práctico y a la vez de retroalimentación de la propia evaluación que sugieren todas las instituciones de educación superior reconocidas a nivel global. En eso no me dejará mentir el doctor Martínez Vilchis.

Para hacerlo congruente, en la página 17 y en la página 24 insertar en dado caso la cantidad de horas de estudio teórico-práctico, en dado caso de evaluación.

Y por último, no sé si usted crea conveniente, maestro Juan Carlos Villarreal Martínez, agregar en la parte donde se quitó, en los conglomerados, aquellas variables que vengan a fortalecer el estadístico, que no sea de esa manera, que sea probabilístico.

Sería cuanto de mi parte, muchas gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Antes de darle el uso de la palabra al doctor Martínez Vilchis, quisiera, solamente para precisarle al Titular del Órgano Técnico y para conocimiento de los demás integrantes de la mesa.

Hemos estado conversando los consejeros y su servidor sobre la posibilidad de enriquecer el proyecto de capacitación que ya se circuló, que ya lo tienen ustedes, que próximamente lo vamos a enlistar para una sesión.

Solamente se ha circulado para que hagan observaciones, pero nosotros lo que queremos es una propuesta integral que atienda la recomendación del Órgano Técnico para que la capacitación robusta se haga con personal del órgano central a partir de los criterios que aquí también ya se manejaron, utilizar a la gente que ya obtuvo el grado de maestría y que trabaja en el Instituto, para no limitarlo al tema solamente de los servidores electorales de la Dirección de Partidos Políticos. Ya se está planeando eso.

Y también se está planeando, a petición de los propios consejeros, la posibilidad de lograr una mayor cercanía con los coordinadores y los propios capacitadores, que de hecho nunca tienen contacto con el órgano central y nosotros quisiéramos también tener algún esquema de participación con ellos, a efecto de que tengan mayor cercanía con la propia Comisión.

Lo tenemos previsto para el siguiente documento que no está en el orden del día de hoy.

Tiene el uso de la palabra el doctor Martínez Vilchis y después el Órgano Técnico.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS:** Gracias, Presidente.

No quedó claro, al menos al de la voz, con la intervención del Órgano Técnico y del Secretario, el Catálogo de Identificación de Propaganda en Medios Alternos y de Actores Políticos.

Escuchaba que decía Hernán que solamente quería conocer a aquellos que participaban en la elección local, no le entendí si a quienes fueran candidatos a diputados y presidentes

municipales o integrantes del ayuntamiento, y sí se trataría de un listado de actores políticos. ¿Estamos hablando de eso? Para que quede claro.

No sé si el Presidente se refería a otra cosa que quedara solamente en el inciso I) y de qué se trataría.

Nada más para que no quede duda, si estamos hablando de lo mismo, si el catálogo es una relación de nombres de candidatos a diputados y presidentes municipales con sus ayuntamientos.

Y si todos estamos en el mismo entendido, ¿ese es el catálogo de propaganda en medios alternos y de actores políticos? Para que quede claro.

Esa es una pregunta, porque parece ser que estamos hablando de cosas distintas y no me quedó claro.

Y ahora decía también quien preside el Órgano Técnico de Fiscalización, el licenciado Hernán Mejía, que sea no probabilístico. Perfecto, está bien.

Eso es todo, Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Para precisar el tema respecto de medios alternos y actores políticos.

Cuando se discutió el asunto en el manual correspondiente a medios electrónicos, ustedes recordarán que en las reuniones de trabajo decíamos que lo dejáramos abierto y que más bien la empresa lo que encontrara, nos lo presentara.

Creo que ese debería ser el mismo criterio para este caso, lo que se encuentre, se presenta, porque si por el contrario hiciéramos un listado, me parece que sería primero muy difícil de identificar para saber a quiénes vamos a orientar.

Y segundo, también sería muy complicado para la propia Dirección dar instrucciones respecto del tema.

Creo que lo que debiera dejarse claro y formara parte de la capacitación, yo lo registraría ahí para que en el momento de la capacitación lo veamos, es que quienes hagan el monitoreo debieran tener claro qué tipo de propaganda puede ser considerada como tal, como propaganda electoral, y una vez que la identifiquen, la registren y la envíen.

Y eso va a ser mucho más fácil para todos nosotros que hacerlo a la inversa.

Por ejemplo, ahorita pongo el caso, tenemos ya una queja que presentó el Partido de la Revolución Democrática contra un actor político de Movimiento Ciudadano, que se está ya promocionando con lonas, con bardas.

Ya el Instituto ordenó, incluso las medidas precautorias, pero no las han retirado. Ese es un ejemplo típico, si lo identifique el monitorista, una barda, una lona de un actor político nos lo mete en el registro y lo envía.

Y cosa distinta sería que pusiéramos los nombres; se acuerdan ustedes que solamente si metiéramos a todos los regidores, a los síndicos, presidentes municipales, diputados locales, federales, delegados de la federación, primer rango del servicio público la cifra era monumental. Me parece que por eso pensamos en hacerlo de esta manera.

No sé si con esta precisión quede claro, o quieran que lo discutamos aún más.

Muy bien, estas son las valoraciones que tenemos sobre el documento.

Tiene el uso de la palabra el Órgano Técnico de Fiscalización, a través del licenciado Hernán Mejía.

**TITULAR DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LIC. EDGAR HERNÁN MEJÍA LÓPEZ:** Muchas gracias.

Únicamente para ser más claridoso, más específico en cuanto a mi argumentación.

Uno, como decía el maestro Villarreal, es el catálogo de informe de propaganda, que es el género, donde el monitorista va desagregando su información, va identificando la propaganda a medios alternos y la va compulsando con el manual para que no procese información de procesos anteriores o de campañas federales, o de otras que no nos interesan para el tema local.

Y otro sería el de actores políticos; en dado caso sería totalmente óptimo tener una estratificación y una segmentación del actor político, al que yo me refiero, al candidato.

No del limitante, no del dirigente, no del simpatizante, únicamente del candidato, para que así también se vaya puliendo mucho más la criba de ese recabamiento de información.

Sería óptimo, dije óptimo, decía Jacques Maritain que el diablo va siempre delante de Dios.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Yo lo único que diría es que lo registre Álvaro Malváez, porque iría en contra del monitoreo anticipado, porque justamente en las discusiones que tuvimos previas la imposibilidad de hacer el monitoreo anticipado es justamente el universo tan amplio.

Y hemos insistido que si lo queremos hacer anticipado tendríamos que dejarlo un poquito amplio, porque es eminentemente práctica. No sabemos cuántos tiradores haya por cargo, poníamos el ejemplo.

Puede ser que para una regiduría, y no pensemos de las que hay 15 regidurías; para una regiduría en un ayuntamiento, entre siete partidos lo óptimo sería que fuera un tirador por regiduría. Pero es altamente probable que tengan tres o cuatro tiradores por cada regiduría, y al decir tiradores digo aspirantes.

Eventualmente la posibilidad de aspirantes por cargo haría esto francamente impracticable.

El criterio que adoptamos en las reuniones previas fue, dejarlo amplio y mejor lo que identifiquen. Coincidimos que en un órgano técnico tendencialmente lo óptimo es irlo cerrando.

Pero no nos alcanzó el tiempo para llegar a un acuerdo que se aplicara en esta vez desde electrónicos, y me parece que acá también sería exactamente lo mismo. En lo sucesivo creo que sí debiéramos de cerrarlo.

No llegamos a una convención aquella vez, ya incluso el representante del Partido del Trabajo había sugerido, y algunos habíamos aceptado que solamente lo limitáramos a regidores, síndicos, presidentes municipales, diputados locales, diputados federales, integrantes del gabinete del primer nivel, es decir de directores hacia arriba, delegados de organismos federales y senadores, dirigentes de partidos evidentemente, todos los partidos. Habíamos pensado en eso.

Pero luego justamente por evitar que se nos fuera alguien se abrió la posibilidad para lo que se identificara, y así fue la convención a la que se llegó, entendiendo que lo óptimo, como dirían los clásicos, no siempre es lo mejor.

Tiene el uso de la palabra el doctor José Martínez Vilchis.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS:** Pensando en que esto va a dar a los monitoristas, ellos tendrían su catálogo de identificación de propaganda para ver si es gubernamental o no, etcétera.

Le sería también muy complicado que tuvieran el otro, para saber si ven un nombre en un pendón si corresponde a su catálogo de actores políticos que nosotros le pasamos.

Porque esto va a dar a manos de los monitoristas y de los coordinadores distritales. A lo mejor los coordinadores sí, pero un monitorista tendría que buscar en su catálogo de actores políticos si sí o no, e incluso si no está lo deja ir.

Al contrario, si lo ve, no sé quién es ese cuate, pero ahí tiene una propaganda así que ahí va. Creo que cumpliríamos el propósito y nosotros ya después aquí en el gabinete sí sabemos quién es quién.

Siendo idóneo que tuviéramos las dos cosas, también podría confundir a un monitorista si tiene un catálogo de propaganda aquí y luego “a ver, ahora déjame checar el nombre”, siendo inmensa la lista.

Creo que podría ser impráctico también, Hernán, pensándolo de esa forma, pensando en el monitorista. Al contrario, que identifique lo que vea y venga, todo lo capture.

Es todo.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene uso de la palabra el Titular del Órgano Técnico.

**TITULAR DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LIC. EDGAR HERNÁN MEJÍA LÓPEZ:** Muchas gracias.

Yo coincido con el doctor, o sea, realmente puede dar para los dos lados, uno para hacer más factible, para facilitar, porque no creo que haya publicidad de un candidato a diputado del sur del estado en el norte, yo creo que ya está regionalizado, dirigida la publicidad de cada fuerza política. Ahí lo podría amarrar, lo podía facilitar, lo podría axiomatizar.

Pero también si está esto bajo una dispraxis, o sea, bajo una mala metodología, lo puede complicar. Por eso yo coincido con usted.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Con estas observaciones, no sé si alguien más tenga algún comentario sobre el documento.

Tiene el uso de la palabra el representante del Partido del Trabajo.

**REPRESENTANTE DEL PT, ACT. RICARDO RAMOS ARZATE:** Meramente son comentarios, observaciones de carácter muy simple, muy sencillo.

En la página primera de la presentación, solamente en el párrafo que dice “el manual está integrado por los apartados siguientes”, en el séptimo párrafo, en el segundo renglón dice “que para”, sobre el “para”. Simplemente errorcillos de sintaxis, establece que la realización.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Perdón, nos lo podría repetir para identificarlo.

**REPRESENTANTE DEL PT, ACT. RICARDO RAMOS ARZATE:** Sí, en la página uno, en el título que dice “el manual está integrado por los apartados siguientes”, en el sexto párrafo, en el segundo renglón la parte izquierda, dice “establece que para”, ahí sobra nada más el “para”. Son pequeños errores de sintaxis que si se quieren tomar en cuenta ayudaría.

Igualmente, en la página siete dice “respecto de los servidores públicos electorales” y estamos ahí definiendo, es el inciso c) respecto de los servidores públicos electorales, en la página seis, inciso c), en el segundo párrafo dice “coordinador regional” y dice “servidor electoral responsable”, consideramos que “servidor electoral” obviamente ya es redundante, toda vez que ya está en el título. La parte de “servidor público” es redundante.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Correcto.

**REPRESENTANTE DEL PT, ACT. RICARDO RAMOS ARZATE:** En el siguiente párrafo, ahí abajo, inmediatamente en el segundo empieza, dice “monitoristas:” para que sea congruente con el estilo anterior, dice “capturista”, dice “coordinador regional”, dice “coordinador distrital”, debería decir “monitorista” nada más, quitarle la “s”. Son observaciones muy sencillas.

Más abajo, dos párrafos más abajo, en el tercero dice: “d) respecto de la operatividad.

“Monitoreo: El seguimiento que se establece a la propaganda difundida”, etcétera, dice “observa, registra, captura y procesa la información generada”, consideramos también que en el mismo estilo del monitoreo es redundante. Es una sugerencia simplemente eliminar la palabra del monitoreo.

Y lo que pudiera tener un poco más de fondo y de sentido es que en la siguiente página, en el numeral séptimo dice “alcances”. Yo quisiera saber en este documento cuál es la diferencia entre el objetivo general y los alcances, porque prácticamente en la redacción dicen lo mismo, que el objetivo, los alcances.

Se sugiere respetuosamente o que se cambie la redacción de alcances o que se elimine, porque es prácticamente lo mismo que dice en objetivo general. Y lo dejo así a consideración.

Abajo dice "cobertura de monitoreo", en el octavo...

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Perdón, nada más, Ricardo.

Antes, para tomar una definición respecto de alcances y objetivo, nada más para darle una leída a ver si los podemos...

**REPRESENTANTE DEL PT, ACT. RICARDO RAMOS ARZATE:** Sí, objetivo general.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Es que sí, efectivamente, se duplica buena parte de la redacción.

Nada más le pediríamos a la Secretaría Técnica que haga que concuerde la redacción y, en todo caso, que se supriman los alcances y se enriquezca la parte del alcance, que propiamente es la relativa al periodo, y que esa parte del periodo se ubique dentro del objetivo general. Y quedaría completo.

**REPRESENTANTE DEL PT, ACT. RICARDO RAMOS ARZATE:** Exactamente.

En la parte inferior inmediata, que es el numeral octavo, dice: "Cobertura del monitoreo".

También son observaciones muy sencillas, dice: "La Comisión determinará los distritos y municipios". Luego dice "y". Ahí se sugiere cambiarle "así como los periodos a monitorear", etcétera.

Es cuestión de estilo y de redacción nada más.

Y finalmente en el 9.4.9.1 dice "dirección", que es en la página nueve, en el inciso f) de esa cita dice: "La Dirección se podrá auxiliar, para la realización de sus actividades, del personal de la Subdirección".

La verdad del caso esto sobra, porque se supone que la Dirección es quien está, digo, no creo que habrá que decir que las secretarías también tendrán que participar, etcétera.

Nada más eliminarlo.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Lo bueno es que va a quedar para la Versión Estenográfica quién lo propuso, porque ésta era una propuesta de otro partido que se incluyera.

**REPRESENTANTE DEL PT, ACT. RICARDO RAMOS ARZATE:** Está bien, aquí lo importante es que las cosas salgan adelante, apelando a la buena voluntad.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Es correcto.

Si no, le vamos a tener que poner también que todo el personal quede sujeto a las direcciones del titular.

Sí, es correcto.

**REPRESENTANTE DEL PT, ACT. RICARDO RAMOS ARZATE:** Esas son las sencillas observaciones que esta representación pone sobre la mesa.

Gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Muchísimas gracias a ti, Ricardo.

Tiene uso de la palabra el ingeniero Carmona.

**JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. PABLO CARMONA VILLENA:** Mi comentario va en el sentido de las observaciones que acaba de hacer el actuario y que hay que agradecer el esfuerzo que hizo el personal de la Dirección de Partidos Políticos para integrar este documento.

Sin embargo, como se aprecia, valdría la pena pasarlo por un tamiz de un estilo, hacer una revisión de estilo, con el fin de evitar precisamente que haya palabras que estén sobrando o alguna circunstancia en cuanto a redacción.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Sí, cómo no, tomamos en cuenta su evaluación.

Y como lo hemos hecho en otras ocasiones, instruimos a la Secretaría Técnica, ya cuando tenga el borrador final, con la previa corrección de estilo, también se circule a los integrantes de la Comisión.

Si no tienen algún otro comentario o sugerencia.

El representante del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

La verdad es que me voy a regresar un poco nada más al primer punto que estábamos tratando respecto a lo de las regiones, consultarle al Director de Partidos Políticos si para la distribución de los distritos y municipios se utilizó alguna metodología o es en base a la experiencia del monitoreo, porque por ejemplo veo que los distritos de Neza se dividen, dos con el Distrito 23 de Texcoco y tres más con el Distrito 40 de Ixtapalapa y Chicoapan.

Hubiera pensado o sugerido que preferentemente un coordinador regional pudiera atender todo el municipio de Neza con los distritos que comprende.

Quisiera preguntar cuál fue la metodología que se está utilizando.

Situación similar sucede con Ecatepec, que el Distrito 33 también del mismo, que es una parte, lo colocan conjuntamente con otros.

Nada más quisiera saber cuál fue la metodología que utilizaron.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Adelante, señor Secretario.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Gracias.

Antes, si me lo permite, señor Presidente, damos cuenta del representante de Nueva Alianza, del licenciado José Salvador Martínez López, y del Jefe de la Unidad de Comunicación Social, Juan Carlos Muciño González.

Los criterios que fueron utilizados fueron, en primera, las vías de comunicación, de cómo se trasladan los coordinadores regionales y la experiencia que ellos han tenido.

En un momento dado tuvimos nosotros que preguntarles de qué forma se les hacía más fácil llegar a las juntas y qué juntas les quedaban más cercanas.

En primera, fue por las vías de comunicación que se ha tomado esa determinación.

Como segundo criterio, fue la ubicación y proximidad geográfica de las juntas también.

Y otro factor que también se tomó en cuenta fue el número de registros reportados durante el proceso electoral de gobernador 2011.

Esos fueron los tres criterios que se tomaron.

Y con base en la experiencia que se ha venido desarrollando de los coordinadores regionales es como hicimos la regionalización.

Sería cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene uso de la palabra el representante del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

Respecto a las vías de comunicación no hay ningún problema, todos lo entendemos. Pero entonces yo sí preguntaría por qué en esa se separó, si está muy compacto ahí todo el territorio.

Y nada más consultar si estas regiones son las mismas que han funcionado en procesos anteriores.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene el uso de la palabra el Secretario Técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Damos cuenta también del licenciado Joel Cruz Canseco, del Partido del Trabajo que se integra a esta sesión, y de Movimiento Ciudadano Ricardo Gutiérrez Pacheco.

Sobre todo fue por la cantidad del número de registros reportados. En esa región de Nezahualcóyotl nosotros dividimos los distritos porque tenían una gran cantidad de elementos reportados.

Entonces para no sobresaturar la carga a un coordinador regional es que dividimos, sobre todo en esa parte de Nezahualcóyotl, de Ixtapaluca se estaban presentando un gran número de elementos de medios alternos.

Y sobre todo en el número de recorridos del personal de monitoreo, nosotros nos dimos cuenta que el coordinador regional para estar pendiente de toda esta gran cantidad de movilidad, vágase la expresión, del gran número de elementos y sobre todo el cambio de espectaculares y de todos estos medios alternos, hicimos ahora en esta ocasión que se dividiera el trabajo de un coordinador regional a otro, para que no nada más un coordinador tuviera grandes cargas de trabajo, sino equilibrar. Más que nada fue esa la situación que dividimos a Nezahualcóyotl en distritos como lo tienen ahí regionalizado.

No sé si me di a entender.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Antes de ceder el uso de la palabra el representante del PRI.

Los criterios de regionalización siempre son arbitrarios, y hay que reconocerlo, no hay un criterio que pudieran homologar; por ejemplo, por citar el caso de la región seis.

Para mí la región seis alcanza para tres microrregiones, porque ubicarse entre Xonacatlán y Temoaya, digamos que más o menos en un día se puede hacer.

Pero recorrer Xonacatlán, Otzolotepec, Temoaya y Jiquipilco ya está más complicado, y luego irse hasta Polotitlán al otro extremo está también muy complicado.

Entendería que la lógica que establece el director es que no solamente tiene que ver con la región y las vías de comunicación, sino con la carga de trabajo.

Y derivado de la carga de trabajo por los reportes que se presentaron el año pasado, algunos distritos tuvieron más carga que otros, y entiendo que ese es el otro factor que está incorporando.

Y me parece que aquí poco podríamos abonar; ahí solamente la dirección se está matando de esta manera, habría que respetar. Ya como entregue los productos, eso sí ya es bronca de nosotros.

Tiene el uso de la palabra el representante del PRI y posteriormente el Consejero Jardón.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias, Presidente.

Lo que sucede es lo siguiente: Aquí participa otra área, que es la Dirección de Organización en la elaboración de las áreas de responsabilidad exclusivamente para el monitoreo.

Habrá que ser muy específicos porque, en primera, se están cambiando distritos de las diferentes regiones, tal y como se había venido haciendo. Número uno.

Y dos, nosotros a lo largo del documento le damos la atribución; ya no sé a quién le quedó conferida la atribución, si al coordinador regional, al distrital, para que puedan en su caso modificar las propias áreas de responsabilidad, porque es precisamente en base en los trabajos en campo que no se ve.

Por eso quiero llamar la atención para tomar en cuenta todo este tipo de situaciones, para que al momento de la asignación seamos muy específicos y que al rato no nos vayamos a encontrar con sorpresas muy desagradables.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene el uso de la palabra el Consejero Jardón.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Gracias, Presidente.

Más allá de coincidir con la Presidencia en el sentido de que se trata de una estratificación convencional. La verdad, es que para efectos prácticos no tiene casi ninguna razón de ser.

Nuestra unidad es el área de monitoreo. Así de sencillo, área de monitoreo, distrito y región.

Pero donde se genera verdaderamente la información es en el área y es el área la que se vincula concretamente en principio con el distrito y para efectos -creo yo- básicamente administrativos, con la región.

Es decir, el hecho de que haya regiones aquí señaladas de esta manera, pareciera ser que nada más es decirle a una persona cuál es el área que le toca.

Creo yo que cuando bajemos o cuando estamos ya en el área de monitoreo la relación es directa con el coordinador, porque es con el coordinador distrital al que se le hace llegar en una primera instancia o es donde se concentra la información del monitoreo.

Pareciera ser también que el hecho de llegar a la propuesta que se nos está presentando tiene más bien que ver con las cargas distritales.

Por eso decía yo que no creo que tenga mayor relevancia las áreas, sino que donde está verdaderamente el problema es en los distritos. Y ahí es donde no podríamos dividir o se supone que no deberíamos de dividir, salvo que las condiciones nos obliguen a ello.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Coincidimos.

No sé si con esta explicación que me parece que es razonable, en la lógica del territorio. El trabajo que tiene que hacer el coordinador es supervisar justamente lo que se recaba en las distritales y las distritales en las unidades.

Y lo que podría modificar el vocal son las unidades, las pequeñas, no la distrital, no la regional. Me parece que atendemos la preocupación.

Pero de cualquier modo en la capacitación seremos puntuales en esta observación que hace el representante del PRI.

Tiene uso de la palabra.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

Nada más preguntarle si no hay ningún distrito que se divida en dos regiones, o sea, que los municipios estén comprendidos dentro de una o de otra región.

Se trató de que estuvieran compactados de acuerdo al número de distrito correspondiente o bien sí se dividieron algunos municipios en diferentes regiones; o sea, es que no sé, pero lo que sucede es que probablemente cuando nosotros emitamos la convocatoria correspondiente si algún aspirante no se inscribe en la sede que le corresponda de acuerdo a su Credencial para Votar con Fotografía vamos a estar en problemas porque simple y sencillamente se va a desechar la solicitud correspondiente. Es por lo que yo quisiera cuidar ese tipo de situaciones.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene uso de la palabra el Secretario Técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Sí, se respetaron los distritos.

Ahora, la región que a cada uno les corresponde, sí, algunos municipios están divididos, un municipio puede estar en dos regiones, está regionalizado.

¿Por qué? Porque a lo mejor en un distrito de Nezahualcóyotl está más cerca Ixtapaluca o Texcoco, es un ejemplo que no estoy ahora por la regionalización, sino en la práctica.

En la práctica la persona que anda de coordinador regional le queda más cerca estar en un distrito cercano a Ixtapaluca y cercano a Texcoco, por eso se dividió así la región. O sea, sí hay municipios divididos en diferentes regiones, como Nezahualcóyotl, por ejemplo.

Sería cuento.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene uso de la palabra el representante de Nueva Alianza.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. JOSÉ SALVADOR MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias.

En el caso de Tlalnepantla lo dejan en una misma región y, sin embargo, Tlalnepantla, como bien sabemos, hay que atravesar toda la Gustavo A. Madero.

Me imagino que también debe ser por cuestiones de operatividad o habría alguna forma en que la región nueve absorbiera esta parte de Tlalnepantla, el municipio, porque de otra forma tendría que atravesar todo lo que es la Gustavo A. Madero para llegar a la zona que le corresponde.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Adelante, señor Secretario.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Sí. Y les digo, de los criterios que nosotros hemos tomado es por también el número de elementos detectados. No le podemos cargar, también hay municipios que tienen gran cantidad de elementos detectados.

También para hacerle operativo al Coordinador Regional, con base en la experiencia que hemos tenido, no es lo mismo que cuando se dividen, como ya aquí se habló, no es lo mismo cuando se dividen ya las áreas de monitoreo, ahí sí participa el vocal, ahí sí participa la experiencia también de ellos.

Y los vocales son los que van a apoyar en la distribución de las áreas de monitoreo porque ellos desde ahora ya están recorriendo sus distritos, ahí sí tomamos en cuenta a los vocales.

Aquí es la experiencia de la Dirección de Partidos Políticos en base a los elementos detectados, que no a un coordinador regional se le cargue el trabajo.

Y ya cuando también vamos a recibir las propuestas de los coordinadores regionales, no hay problema, porque nosotros les orientamos en dónde tienen que ir.

En la información, que nosotros tenemos los teléfonos, les estamos orientando a qué junta distrital les corresponde ir en base a esta regionalización, para que lleven ahí su documentación, hagan el examen o se les capacite.

Ya eso también lo tenemos contemplado.

Sería cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Solamente le pediríamos a la Secretaría Técnica que haga una visita a los señores representantes de partidos políticos para que les pueda precisar de mejor manera los criterios que se siguieron y aporte mayores elementos para no generar incertidumbre.

Con estas valoraciones, le pediría al señor Secretario Técnico que recabe el consenso de los partidos y eventualmente a los consejeros el sentido de su voto.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Con gusto, señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene uso de la palabra el representante del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

Nada más una consulta: En virtud de que vamos a aprobar también el día de hoy la convocatoria, si aprobamos primero este documento y después la convocatoria, ¿ya no podríamos hacer cambios a la misma?

¿Por qué lo señalo? Porque por ejemplo ya establecimos algunas modificaciones aquí que tendrían que incorporarse a la convocatoria.

De igual manera, si lo hacemos posteriormente en la convocatoria, tendrían que reflejarse en este documento.

Sugerir: Por qué no mejor se somete a consideración de la aprobación todo en su conjunto, para que no vayamos a dejar un documento inacabado con otro; o sea, como que debe de ir relacionado.

No sé, lo pongo a su consideración.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Como no es una práctica normal, lo que tendríamos que hacer es que si hay alguna modificación que impacte en el manual nos regresaríamos, pero no va a suceder así, nosotros lo cuidaremos para que no suceda así.

Porque de otra manera, tendríamos que modificar el orden del día y en el orden del día con el que fue convocado están por separado.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Jardón.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Gracias, Presidente.

Exactamente en ese sentido, una vez que aprobemos el manual, la convocatoria deberá estar a lo que establezca el manual; es decir, aunque en la convocatoria quisiéramos decir que usen tenis blancos, ya no podemos regresar al manual para decir que usen tenis blancos.

Es decir, la convocatoria debe de ajustarse necesariamente a esa parte, sobre todo porque -como se ha señalado- estamos convocados en esos términos, pero los acuerdos que se nos enviaron también están en esos términos; es decir, vamos a aprobar el acuerdo que contiene el manual y los acuerdos que contienen las convocatorias.

Sería ilógico pensar que construyéramos una convocatoria con base en un manual que no está aprobado y que tuviéramos que regresar nuevamente al manual para modificarlo.

Finalmente, hasta donde vi, las convocatorias ya no tienen ningún problema de contradicción con respecto del manual, más bien habría que ajustar algunas cuestiones que no necesariamente deben de estar reflejadas en el manual.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Salvo lo que disponga el ingeniero Carmona, que ya ven que luego es bien ocurrente, quien tiene uso de la palabra por cierto.

**JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. PABLO CARMONA VILLENA:**  
Muchas gracias.

En el sentido de lo que está comentando el Consejero Jardón, quizá sea conveniente cambiar el numeral de los acuerdos, porque aquí está que el acuerdo número tres es la aprobación del manual y el acuerdo número dos es el de las convocatorias.

Perdón, lo están cambiando, una disculpa.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Por favor, tiene el uso de la palabra el representante del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

Nada más para solicitarle muy atentamente también que dentro del manual se pudiera modificar, entre otras situaciones, en el supuesto de que se encuentre, por supuesto.

Donde se establecen los requisitos señalamos respecto a la constancia de residencia efectiva en la entidad con al menos tres años anteriores a la fecha de la publicación de la presente convocatoria, sería del manual, comprobada con la constancia de vecindad que otorgue el secretario del ayuntamiento del municipio que corresponda a su domicilio, de conformidad con su credencial para votar con fotografía que se incluya en el manual, por favor, para que después no nos vaya a brincar en la convocatoria.

Que se pudiera incorporar esta situación de que sea de conformidad con el domicilio señalado en la credencial para votar con fotografía, para que sea de ese municipio donde se expida.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Perdón, pero no sería necesario modificar el manual para eso.

Porque la convocatoria lo que establece son los requisitos para quienes van a presentarse como aspirantes; y ahí sí debe particularizarse.

Y en el manual es lo que van hacer durante el desarrollo de sus funciones. Me parece que precisándolo en la convocatoria, a mi juicio, sería suficiente.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Ok.

Entonces nada más señalar ahí de que las juntas distritales correspondientes a cada una de las sedes serían las responsables para que pudieran hacer el examen correspondiente ahí.

Vamos, sé que se va a incluir en la convocatoria; pero no quisiera pasar por alto esta situación porque después al rato no lo podríamos corregir.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Lo tomamos en cuenta.

Por favor, señor Secretario, recabe el consenso.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Como ya les fue distribuido también la convocatoria ya actualizada, porque recordemos que en la sesión anterior se cambió el orden del día, el punto seis pasó a ser el cinco, y el cinco el seis. Traemos así los acuerdos.

Ahorita el acuerdo que ya les distribuimos ya va en el sentido de cómo se modificó la convocatoria en la sesión anterior.

Con esta observación solicito a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del proyecto, que este sería el acuerdo número dos, manual de procedimientos para el monitoreo a medios de comunicación alternos y cine para los procesos electorales en el Estado de México, ya con las modificaciones surgidas de su discusión.

¿Están por el consenso?

Existe el consenso.

Solicito a los señores consejeros electorales integrantes de esta comisión, quienes estén por la aprobación del proyecto de acuerdo número dos ya mencionado sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Consejero Jardón.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Perdón Presidente, es una observación que me están haciendo y que creo que valdría la pena que se las dijera.

Parecer ser que al parecer no viene aquí también lo de la aprobación del cronograma.

Se puede votar, nada más que se hiciera la aclaración por parte de la Presidencia de que se corrija el acuerdo a que se agregue el anexo, que se diga que también está aprobando el anexo.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Sí, nada más instruiremos a la Secretaría Técnica para que en el texto del acuerdo se tome a la consideración de que el anexo y el cronograma forma parte integral del manual, y se incorporará para todos sus efectos.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUANO MELÉNDEZ:** Con gusto, señor Presidente.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Un último comentario, Presidente.

Que el primero de los considerandos esa resultando, el primero; y el segundo sean los considerandos.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁLVARO DANIEL MALVÁEZ CASTRO:** Perdón por la interrupción, pero sí me gustaría que nos pudieran distribuir a todos esos acuerdos, porque no a todos nos los hicieron llegar.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Perdón, Presidente.

Son exactamente los mismos documentos de los que teníamos y los que están distribuyendo ahora, salvo los comentarios que ya se habían hecho.

Lo que sucede es que la ley señala que los acuerdos deben de contener tal y tal cuestión. Nada más por esa razón.

Este primer considerando es realmente un resultando; que nada más le pusiéramos ahí resultando, y que a partir del segundo diga, considerando y se siga la numeración, y agregar que se aprueba el manual con sus anexos.

Sería cuanto, Presidente, muchas gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Sí, cómo no.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Perdón, nada más una observación también.

En virtud de que ya aprobamos, ya dimos el consenso para que efectivamente la parte correspondiente a la evaluación del desempeño forme por separado un documento de este, nada más preguntar si no sería conveniente meter un considerando sobre el particular para señalar esta situación.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Es que el procedimiento de relación como todavía lo va a conocer la comisión, es un hecho futuro, no podría incorporarse.

Y en el caso del cronograma sí ya está el cronograma, se circuló oportunamente.

De cualquier modo lo registramos para cumplirlo en su oportunidad, pero no se incorporaría al documento.

Solamente para Versión Estenográfica, si le puede pedir el sentido del voto al Consejero Jardón.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Con gusto.

Sí, Consejero.

Con las observaciones ya vertidas por parte del Consejero Jardón y haber votado favorablemente, se aprueba por unanimidad y con el consenso de los partidos políticos, señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Con las observaciones hechas al documento, que le pido transcriba tanto de la Versión Estenográfica como de las propias consideraciones que tengan los señores consejeros e integrantes de los partidos políticos, y con las correcciones hechas al propio acuerdo número dos, le instruyo para que una vez que tenga el documento se circule en su última versión a los señores integrantes de la Comisión y se remita para los efectos legales a la Secretaría General Ejecutiva.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Con gusto, señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Y por favor, proceda con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Gracias.

El siguiente punto del orden del día es el punto número seis, que es: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo número tres, convocatorias para la contratación de coordinadores regionales, coordinadores distritales y monitoristas.

Es cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** La convocatoria tiene algunas consideraciones previas, que si no tienen inconveniente podríamos ir revisando página por página, en lugar de punto por punto.

Y le pediría al Secretario que pueda iniciar la revisión del mismo.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUANO MELÉNDEZ:** Con gusto, señor Presidente.

También con esta convocatoria que se les hizo llegar, ya vienen los cambios vertidos y vienen colores a pie de página también de quiénes fueron las propuestas.

Si nos vamos primero por la de coordinadores regionales, ahí aparecen en letras color azul las propuestas del Consejero Jesús Jardón Nava y de la Secretaría Técnica en color rojo, y las propuestas hechas por el Presidente de esta Comisión, el licenciado Juan Carlos Villarreal, en color cafe.

Aquí están las observaciones, creo que en el primer párrafo si hay alguna observación. Se elimina ahí un texto y se agrega al inicio de Instituto Electoral del Estado de México.

En convocatoria, se agrega, se amplía, a propuesta del Presidente de la Comisión para quedar inserto lo de consejeros y capacitadores.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Y se homologa también, perdón, la parte relativa a personas con experiencia en otros institutos u organismos electorales, tal y como viene en el manual. Para que lo registren también.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUANO MELÉNDEZ:** Con gusto, señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene uso de la palabra el representante del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Se mantendría también lo de que sería exclusivamente para los que fueron aspirantes a vocales distritales o municipales que hayan aprobado el examen de aprovechamiento, únicamente para ellos, los que llegaron, es que ni tan siquiera son los 15 o los nueve, porque no todos aprobaron la evaluación del aprovechamiento, no todos tuvieron ocho. O sea, ¿lo estaríamos acotando exclusivamente a los que hayan sacado ocho de calificación o lo dejaríamos abierto?

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** No, es que hayan aprobado el examen de aprovechamiento, es decir, son los nueve.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** No, lo que pasa es que en el SEP, señor, no todos los que llegaron a la fase de los nueve obtuvieron una calificación mayor de ocho; esto es, se tomaron calificaciones menores.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Ah, es decir, se refiere a la calificación aprobatoria para el examen de aprovechamiento.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Así es.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Ya.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Con esto quedarían excluidas muchas personas. Yo por eso llamo la atención.

Es ése el espíritu de la convocatoria, de que exclusivamente sea para aquellos que hayan sacado una calificación mayor a ocho en la evaluación del aprovechamiento.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Adelante.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Continuamos con las bases primeras del participante, ahí se elimina lo que aparece en letra azul.

Se tienen alguna observación en bases, en esta primera página de participantes.

Si no, pasamos a la segunda, de la descripción general de funciones. Ahí también viene una propuesta de que se elimine un párrafo, el segundo párrafo.

Tercera, del perfil deseado, ahí habría que definir, porque hay una propuesta del PRD, que propuso que fuera de 24 años, no de 22, como lo teníamos al inicio.

Y parece que existía el acuerdo de que fuera de 24 años a 57 años.

Ahí se corrigió de saber conducir vehículos estándar a automóviles sin especificar.

Se integra, también damos cuenta de Agustín Uribe Rodríguez, representante del Partido de la Revolución Democrática.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** En la cuarta, de los requisitos, viene lo de la constancia de vecindad.

Si tienen alguna observación a esto de los requisitos.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene uso de la palabra el representante del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

Solicitar que aquí se incorpore una frase, al final del numeral dos que diga "de conformidad con su credencial para votar con fotografía".

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Sería en la parte de la residencia, es en la fracción II, de la base cuarta, de los requisitos.

Después de "domicilio, de conformidad con el domicilio de su credencial de elector".

Tiene uso de la palabra el Consejero Jardón.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Perdón, Presidente, lo que pasa es que todavía no alcanzo a entender cuál sería la razón por la cual se tenga que agregar lo que es lo referente a la credencial de elector.

Es decir, no me estoy oponiendo, digo que no alcanzo a entender cuál sería, porque estamos hablando de que el ciudadano interesado en participar debe cumplir con los siguientes requisitos,

es un requisito, y el requisito es que tenga una residencia efectiva que va a acreditar con una constancia de vecindad. Eso es lo único.

Y todavía dice aquí "que otorgue el secretario del ayuntamiento del municipio al que corresponda su domicilio". Queda acreditado perfectamente bien que corresponde a un determinado domicilio y que tiene en él la vecindad.

Es un requisito, ¿para qué efecto sería agregar lo referente a la credencial? Es pregunta.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Yo lo que entiendo es justamente para evitar que personas que puedan obtener la credencial de vecindad trabajen en un sitio del que no sean vecinos o no vivan.

Supongo que es parte de esto, ¿cómo le llaman en el lenguaje coloquial? Le podríamos llamar monitoristas golondrinos. Supongo que esa es la pretensión, no sé si esté en lo correcto, pero así creo que la entendí.

Adelante, señor Secretario.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUANO MELÉNDEZ:** Gracias.

Un párrafo anterior creo que se corrigió en el manual que fuera nada más diseño, dejarse abierto, y tenemos diseño gráfico. Quitar lo de diseño gráfico, diseño y solamente quitar lo de gráfico.

¿Alguna observación más a esta página?

Pasamos a la página tres.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Adelante, el ingeniero Carmona.

**JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. PABLO CARMONA VILLENA:** Es referente al requisito que está indicado con el numeral 10 romano.

Ya en otra comisión surgió una controversia en cuanto a si es nada más haber sido registrado como candidato a cargo de elección popular, toda vez que quien haya fungido como integrante de algún ayuntamiento en 2006 y 2009 quedaría fuera de este periodo que se está hablando.

Y en alguna otra convocatoria es puso en cuestionamiento que alguien que había sido registrado como candidato ocupó un cargo de elección popular; pero como los registros de candidatos quedan fuera de estos cinco años aquí establecidos, entonces salvaba esa circunstancia.

Y el partido político que lo planteó estuvo en contra de que precisamente alguien que hubiera fungido como regidos en algún ayuntamiento entonces pudieran entrar en esta convocatoria.

La sugerencia concreta es no haber sido registrado como candidato al cargo de elección popular o, bien, ocupado algún cargo de elección en los últimos cinco años. No tan sólo haber sido registrado como candidato, sino que haya ocupado algún cargo de elección popular.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** No entiendo bien.

Porque yo entendería que todo el que ocupa un cargo de elección popular es porque es candidato, es registrado como candidato. No habría otra posibilidad, porque incluso los que ocupan el lugar son registrados como candidatos en su carácter de suplentes, en todo caso, pero no encontraría otra figura para el caso de los de elección popular.

Cosa distinta es en las administraciones, pero en el caso de los cargos de elección popular siempre presentan candidaturas y son registrados. Si nos lo puede precisar.

**JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. PABLO CARMONA VILLENA:** Sí, me refiero a lo siguiente.

Esta convocatoria va a ser publicada en febrero de 2012; cinco años antes sería febrero de 2007.

Estas personas fueron registradas como candidatos en marzo de 2006 o antes, porque; corrijo, fueron registrados como en diciembre de 2005.

Ocuparon un cargo público regidor, síndico, presidente municipal en el periodo de 2006-2009, a eso se refiere el asunto, porque quedaría fuera de los cinco años que establece aquí esta convocatoria.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Y así es, todos los del 2006 que fueron candidatos u ocuparon el cargo pueden jugar.

Adelante, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Si no hay alguna otra observación a esta página; página número tres.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:** Creo que lo que estaba planteando el ingeniero Carmona es importante.

Incluso es una apreciación que vamos a exponer en un momento más en la 18, en el punto 18, en la fracción 18, porque hay muchas simulaciones, demasiadas simulaciones.

Creo que lo que está planteando Carmona es importante, y sobre todo por el comentario que hace la Presidencia, dice: 2005 son registrados, fungen de 2006 a 2012, pero formalmente no aparecerían como candidatos o que fungieron como integrantes de un ayuntamiento en el periodo que estamos marcando.

Eso nos va a obligar o nos va a generar cierta suspicacia, de qué tan parcial va a ser el trabajo que van a realizar.

Yo creo que sí sería importante, no está contemplado en el manual, es algo que traímos nosotros en la cabeza, de hacer el cruce, así como lo hacen con instructores, capacitadores, vocales, hacer el cruce de quiénes quieren participar como instructores y capacitadores, y por lo menos evitar que hayan sido representantes o candidatos en los últimos años, en los últimos procesos. Esto abarcaría 2005, 2006, 2009.

No está contemplado en el manual, insisto, no está contemplado ese cruce, pero no sé si lo pudieramos hacer con el propósito de evitar este tipo de situaciones.

Si lo hacemos con otros que hacemos de instructores y capacitadores, no sé si sea necesario que lo incrustemos en el manual, o no sea necesario y sea una valoración que tomemos como comisión y que lo hagamos en su momento. No sé si lo consideren pertinente.

También el asunto del 13, la representación del PRD cuando se aprobaron, se designaron a los vocales distritales y algunos consejeros, hicimos algunas manifestaciones en el seno del Consejo General respecto a la participación de algunas personas, algunos como familiares y algunos como trabajadores.

Cómo podríamos, lo pongo sobre la mesa, única y exclusivamente para ver si pudieramos avanzar en discusiones posteriores, para tratar de evitar esa simulación.

Y lo manejamos como simulación por lo siguiente: Hay personas que están trabajando en los municipios y en estos próximos días vamos a hacer el recurso correspondiente, están trabajando en los municipios o incluso en partidos políticos, participan de los procesos de selección, son designados y al momento de ser designados ellos renuncian a este trabajo.

Nosotros sí ponemos en duda el actuar de estas personas. ¿Son legales sus designaciones? Sí. ¿Son legítimas en el sentido de ver la tendencia política que tienen? Ahí ya pondríamos la duda.

Y lo comento porque la fracción XVIII dice “en caso de ser designado, no tener a la fecha de inicio de funciones relación de trabajo profesional con alguna autoridad pública o privada que le impida disponer de tiempo completo”.

Dice “a la fecha del inicio de funciones”. ¿Eso qué quiere decir? Hoy son designados, pero inician funciones el 16, todavía tienen de aquí al 16 para renunciar al Comité Directivo de algún partido político o a ser secretaria de algún regido o a ser personas de la estructura gubernamental municipal.

Que yo dijera “quieren participar porque tienen un alta convicción y vocación cívica”, qué bueno; lo peor es que cobran en el ayuntamiento y hacen el trabajo o hacen las participaciones en los órganos electorales de manera sesgada.

Creo que es un tema que hay que irle abordando, creo que es lo único que nos hace falta para ya realmente ciudadanizar los órganos desconcentrados electorales, creo.

En este caso yo sí lo pondría a consideración en el sentido de que pudieramos hacer un cruce. Si lo ven viable colocarlo en el manual, busquemos el espacio; si no lo ven viable, quisiera que pudiera ser un acuerdo de Comisión mandatar a la Secretaría Técnica de que previo a la designación se haga el cruce.

No sé si lo pudiéramos consensar de que se hiciera este cruce.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Agustín es un conocedor del cine y particularmente del cine mexicano y hay una película muy reciente que se llama Presunto Culpable.

En el sistema mexicano, tanto en el jurídico como en todo, no se puede acusar a nadie sin que se demuestre que tiene cierta actividad, proclividad o que se le encuentre y se pueda juzgar incluso.

Me parece que nosotros no podríamos a priori calificar a nadie que llegue cumpliendo los requisitos.

Si ustedes quieren que modifiquemos el requisito para que en lugar de cinco años sean tres procesos electorales, yo no tendría ningún inconveniente, porque alcanzaría hasta 2006, al proceso 2006, porque el registro de candidatos en el 2006 se da meses antes.

Puede darse, pero es una excepción que también hay que advertir, que en el 2006 hubo elecciones extraordinarias y la extraordinaria que es después de julio afecte, pero son las menores.

Pero si ese es el sentido de la preocupación, no hay ningún problema, se establece en la convocatoria y si afecta en términos del manual se le instruye para que corrija esa parte.

Pero tiene un efecto que a ustedes los puede llevar tranquilamente a la serenidad de que no va a pasar nadie en esta lógica, pero ya la otra parte de la expresión de no tener vínculos de parentesco, vínculos familiares, ya eso me parece que incluso sería violatorio de la Constitución, porque a todos se les debe garantizar el ejercicio libre del trabajo, siempre y cuando si hay restricciones las cumplan. Pero acá, me parece que ésa no está en ninguna ley, en lo electoral somos muy ambiciosos.

Y acompañaría al representante del PRD, si llegamos a eso, en el órgano central también.

Y me sumo, lo he estado empujando desde hace varios meses, desde hace varios años, porque todavía tenemos en direcciones casos de gente que trabaja y que recientemente fueron candidatos.

Si le llegamos ahí, estaría completamente de acuerdo a la ciudadanización.

Pero me parece que ese es un tema, y coincido con Agustín, hay que irlo registrando y hay que irle avanzando.

Si quieren que lo modifiquemos ahí para que sean tres procesos, al menos de mi parte, esperando las opiniones de los demás, no tendría ningún inconveniente.

Tiene uso de la palabra el Consejero Jardón y posteriormente el representante.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Gracias, Presidente.

En el mejor de los casos, me parece que no son más que buenas intenciones.

Primero, nada ni nadie puede estar por encima de la ley, la ley es bien clara.

He apoyado las propuestas que incluso ha hecho el Presidente de la Comisión en el Consejo respecto de restringir el acceso a los puestos de la administración de familiares de funcionarios, consejeros y directivos; sin embargo, es inconstitucional totalmente, bajo ninguna óptica se puede restringir la participación de un ciudadano. Así de sencillo.

Es decir, el hecho de que haya dos hermanos quiere decir que hay dos derechos y lo peor que puede suceder es que el derecho de uno afecte al otro.

¿Por qué? Porque dice claramente la ley que el derecho del otro empieza donde termina el de uno.

Si mi derecho llega al ejercicio pleno de todas las garantías individuales que aparecen en la Constitución, hasta ahí termina en lo que a mí se refiere, pero mi hermano no tiene por qué sufrir las consecuencias de que yo tenga un cargo y él no pueda aspirar a un cargo igual o similar.

Ya les he platicado que por experiencia propia en un amparo se resolvió esa situación y eso es la ley, ahí no hay ni interpretación ni absolutamente nada.

Esa sería una primera cuestión, que no es más que una muy buena intención y sería lo dable, pero el problema es cuando tenemos que pensar en nuestros propios hermanos, en nuestros propios familiares, ellos también tienen derechos y hay que respetárselos tal cuales.

Respecto de los cinco años, no se trata lisa y llanamente de una cuestión en la que podamos aceptar o poner o "x" o "y".

Les voy a poner un caso bien concreto, para ser Subprocurador se requiere no haber ejercido tal cuestión en los últimos cinco años.

La propia Constitución señala perfectamente bien claro que para aspirar a cierto tipo de cargos se requieren cinco años.

O en otros casos dice "si tienes tal carácter, debes de haber renunciado con tanto lapso de tiempo".

Pero siempre son determinados los plazos, es decir, solamente quiero pensar una cuestión, estamos hablando de procesos, y si esta persona participó en un proceso extraordinario, entonces ya no le aplican ni siquiera los tres procesos, sino que puede ser que sea solamente dos o tres años. O pueden darse una serie de circunstancias.

Yo entiendo la preocupación que tiene el ingeniero Carmona, pero esas pequeñas cosas que van surgiendo, es decir, entiendo la preocupación porque dice "ya lo discutimos en otra ocasión, ya sucedió de tal y de tal manera", pero es que no podemos ajustar por ejemplo los términos a circunstancias particulares, porque si así fuera, existirían todos los términos habidos y por haber.

Es decir, lo ideal en este caso es cinco años, porque no tiene que ver con la participación en procesos, el lapso de tiempo que se está señalando es el que de alguna manera se ha aceptado porque se entiende que después de haber ejercido tal o cual cargo, o haber pertenecido a tal o cual agrupación, después de cinco años ya se entiende desligado de ese tipo de situación.

De otra manera, si lo vamos a hacer convencionalmente, vamos a decir que nunca haya participado, es lo mismo 5, 10, 15, 20 ó 50, es exactamente lo mismo, es una cuestión que nosotros queremos resolver de manera laxa.

No, creo que en ese caso habría que estar a esa parte, respetar el término de los cinco años porque tiene su razón de ser.

Por último, nada más decir algo que seguramente es lo que nos va a ayudar mucho a entender esta parte.

Lo que estamos analizando dentro de esta parte son única y exclusivamente los requisitos que debe de cumplir un ciudadano. Si tú cumples con estos requisitos tienes posibilidad de participar, si no cumples no puedes participar.

De tal suerte que nos vamos a encontrar con varios de estos requisitos que dicen: No estar afiliado, no desempeñar, no haber, no estar, que son los negativos.

Esos son los que se nos tienen que acreditar bajo palabra de decir verdad; todos los que están redactados en positivo, o se acreditan con documentos, o nosotros tendríamos necesariamente que acreditar.

Me refiero por ejemplo al cruce, el cruce es nuestra responsabilidad, nosotros lo tenemos que hacer de modo propio, porque la ley está señalando esta circunstancia.

Son tres diferentes formas de requisitos: Aquellos donde tienes que decir bajo palabra de decir verdad, que los cumples, porque están figurados en sentido negativo y que nada más de paso les diría, en la fracción 19 que dice: Firmar declaratoria bajo protesta de decir verdad de que cumple con tales requisitos, se pone el dos, el seis y el ocho que no debieran de estar, pero no afecta., tal que lo acredite y que diga bajo protesta de decir verdad que es así.

Bajo protesta de decir verdad no hay mucho problema, porque es una manifestación unilateral que en caso de ser contraria se podría cancelar el registro, el procedimiento porque no es cierto lo que haya firmado.

En los otros casos cuando pedimos un documento, ahí es salvo prueba en contrario, que alguien demuestre que el documento carece de veracidad o que no es el correcto que no fue expedido conforme a las leyes.

Por ejemplo, un antecedente penal si se pidiera que fuera apócrifo, o un título obtenido en Santo Domingo. Lo que fuere.

Y la última parte, que esa es la que verdaderamente interesa, es la que se refiere a que el Instituto debe de validar el cumplimiento de esos requisitos.

Y hay uno por aquí, dice: Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y en la lista nominal, así como contar con credencial para votar con domicilio en el Estado de México.

¿Cómo le hacemos, o cómo le va hacer él para acreditar esto? Con documento, así de sencillo.

Si el registro dependiera de nosotros, nosotros tendríamos que verificar efectivamente la circunstancia.

Yo creo que si partimos de este hecho de los requisitos, no tendría mayor problema; pero no descomponer la estructura porque tiene su razón de ser, Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene el uso de la palabra el ingeniero Carmona.

**JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. PABLO CARMONA VILLENA:** Agradeciendo la ilustración al respecto, yo me referiré a las experiencias de las convocatorias de este mismo proceso electoral.

En la convocatoria que se hizo para el Servicio Electoral Profesional se coloca un requisito similar al que se establece aquí; es decir, no haber sido registrado como candidato a cargo de elección popular en los últimos cinco años.

Sin embargo, en la convocatoria para consejeros electorales se establece el siguiente requisito, lo voy a leer: "No tener, ni haber tenido cargo alguno de elección, ni haber sido postulado como candidato en los últimos cinco años anteriores a la designación".

La diferencia que existe es las palabras no tener ni haber tenido cargo alguno de elección; y luego ya incluye lo que está aquí referido en el requisito número 10, ni haber sido postulado como candidato los últimos cinco años anteriores.

O esa, hay diferencia entre las convocatorias, los vocales sí pudieron haber sido gente que integró los ayuntamientos 2006-2009, y para ser consejeros no pudo ser así.

Esto fue discutido en la Comisión de Organización, en donde tanto el Partido Acción Nacional, de la Revolución Democrática, como el Revolucionario Institucional presentaron casos en donde algunas personas formaron parte de la administración municipal, y entonces solicitaron que fueran retirados de la relación de aspirantes a ser consejeros.

Es ese el fundamento de la propuesta en el sentido de que hayan ocupado un cargo.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Por ahí hubiera comenzado, mi querido ingeniero, hubiera sido mucho más fácil, porque la redacción es así, "no haber sido registrado como candidato ni ocupado un cargo de elección popular" y nos quitamos las discusiones, toda la media hora que ya le dedicamos a esto hubiera sido mucho más fácil.

Pero se entiende también que en ingeniería no necesariamente les enseñan a hacer redacción legal.

Por favor, señor Secretario, se corregiría "no haber sido registrado como candidato ni ocupado un cargo de elección popular" y ya con eso se comprende.

¿Alguna otra observación de la página tres?

De no ser así, la página cuatro.

Tiene uso de la palabra el representante del Revolucionario Institucional.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

Yo quisiera regresarme un poquito a la página número dos, a la que es base segunda, y solicitar en la medida de lo posible que se pueda incluir el cuadro relativo a las regiones para saber qué distritos comprende cada uno de ellos porque sino los propios aspirantes a ocupar estos cargos no sabrían, en caso de ser designados, qué distritos tendrían que atender.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Perdón, no entiendo el sentido de la propuesta, porque formalmente se van a ocupar para un cargo en una región determinada.

Cuál le asignemos nosotros ya forma parte de la responsabilidad administrativa, porque sino tendríamos que limitar, y no viene así construido el documento, para que los aspirantes vivan en esa región.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Es que así estaba construido, para que precisamente se tomara gente de la región que conociera los municipios, que conociera los distritos para que pudiera atender la región correspondiente.

Ese fue uno de los argumentos que estuvimos vertiendo nosotros en el sentido de que precisamente para quitarle la atribución conferida que tenía la Dirección de Administración que de libre arbitrio designaba a los coordinadores como a las regiones, nosotros dijimos "preferentemente que conozcan la región correspondiente para que puedan atender y realizar el trabajo eficientemente". Esa fue una de las propuestas.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Si los demás integrantes de la mesa no tienen inconveniente, se puede agregar la relación de las regiones con los correspondientes alcances que cada una de ellas tiene.

Tiene uso de la palabra el Consejero Jardón.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Gracias, Presidente.

Solamente para introducir un elemento que a lo mejor nos daría la posibilidad de resolver esta situación que ahora se está mencionando.

No tenemos todavía una muestra, que tampoco es obligación que la tengamos, de cómo va a quedar la convocatoria.

Con todo lo que se le ha metido a la convocatoria, que es útil por supuesto, nos va a salir una convocatoria muy especial y lo que puede llegar a pasar es que después digan que no se nota o que no se ve.

Imagínense que tengamos que hacer una convocatoria del doble de lo que se hace. Por qué no, si el representante del Revolucionario Institucional está de acuerdo, que ese tipo de agregados queden sujetos única y exclusivamente a esa cuestión; es decir, hasta donde sea posible que se

puedan agregar, porque si se da la instrucción de que se agregue yo no sé qué nos pueda pasar con la convocatoria, o sea, cómo pueda ya quedar finalmente impresa y si sea lo más adecuado o después vayamos a tener que hacer alguna cosa distinta y que vaya a existir molestia.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Señor Secretario, por favor, cómo lo podríamos resolver.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Yo haría una propuesta.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Antes que nos dé una opinión el Secretario.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Yo soy de la idea que no apareciera este cuadro, que ésa es una operatividad interna de la Dirección y también del conocimiento y la aprobación de la Comisión, porque si agregamos un cuadro, como ya lo refiere el Consejero Jardón, tendremos que sacar una convocatoria a lo mejor en dos partes, parte uno, parte dos.

Yo creo que nos abarcaría mucho espacio la convocatoria el meter este cuadro, por operatividad. Lo que tendremos que hacer es, prácticamente lo tenemos referido ya, como lo vimos en el Manual de Medios Alternos. Podríamos incluso confundir a las personas.

Y nosotros, como ya había mencionado, les vamos a estar referenciando cuando nos comuniquemos con ellos, cuando tengamos el contacto desde la recepción de sus documentos darles esta información para que no apareciera, porque sí nos ocuparía mucho espacio en la convocatoria.

Sería cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁLVARO DANIEL MALVÁEZ CASTRO:** Presidente, nada más para centrarme, porque a lo mejor porque llegué un poco tarde, ya me perdí del comentario.

Estoy entendiendo que en la página tres de la convocatoria, el cuadro que se nos presenta es el de las sedes en donde se llevaron a cabo, ¿ese es el que se está sugiriendo que no venga?

Creo que ese necesariamente debe de estar, para que en la convocatoria se sepa exactamente en dónde se recabarán los documentos.

Por eso pregunto sobre ese sentido, porque los recuadros que se tienen sobre las regiones, eso sí necesariamente no tendría que estar dentro de la convocatoria, sino en el manual para la capacitación.

Es nada más buscar la aclaración.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene uso de la palabra el representante del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

Mantengo la posición en el sentido de que se debe de incorporar el cuadro, pero que sea un cuadro de resumen inclusive, nada más que se pongan las 15 regiones y los distritos que habrá de atender, que no se ponga la sede o la cabecera distrital y los municipios que comprende, únicamente región uno, Distritos 01 y 02; región tres, Distritos 04, 05 y 06.

Así, que sea muy ejecutivo y ya tendrían ellos la oportunidad de valorar.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** En estricto sentido no es necesario, y lo quiero poner de una manera práctica, si al Distrito 01 de Toluca llega un aspirante, de los 15 que solamente necesitamos, corresponde a la región uno, quien recibe el documento debe clasificarlos y ubicarlos en la región que corresponda.

Así se resuelve el problema, porque de resolverlo en el gráfico nos va a hacer no solamente que sea complicada la publicación, sino me parece que además, como ya lo advirtió el Consejero Jardón, no se va a ver nada en el texto, tendríamos que hacer una convocatoria fuera de lo ordinario.

Los tamaños que regularmente se utilizan para carteles son proporcionales a carta, son ocho tamaños o 16 tamaños en función de tamaño carta.

Hacerlo más grande me parece que va a hacer que el espacio de redacción se reduzca de manera sensible, porque además en la convocatoria tenemos las 45 sedes.

Entiendo la preocupación del representante del PRI, pero lo podemos resolver de otra manera, para que en el protocolo de la recepción de documentos se les precise cómo deben recibirse y cómo deben asignarse, según las regiones a los interesados.

Adelante, señor Secretario.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Recordemos que siempre se han publicado las 45 sedes y todavía nos falta un procedimiento de insaculación para lo de precampañas, que ya después en las 45 sedes, dependiendo de este procedimiento, se marca con asterisco cuál va a ser el 20 por ciento de municipios y de distritos sorteados.

Las 45 sedes sí deben ir forzosamente, porque si ahí metemos lo que está proponiendo el Partido Revolucionario Institucional, sería otro cuadro más a la convocatoria. Esa es la preocupación que nosotros tenemos.

Pero siempre se ha puesto el cuadro de las 45 sedes.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene el uso de la palabra el representante del PRD.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Nosotros no estamos solicitando que se retire el cuadro de las 45 sedes, nunca hemos señalado eso, nosotros lo que queremos es que seamos muy puntuales, que la convocatoria sea precisa y que le demos certeza a los aspirantes.

Esto es, si de la región uno, que habrá de atender el Distrito 01, 02 y 35, se tomará para designar al coordinador regional a los ciudadanos que se inscriban de esos tres municipios o de esos tres distritos, sería Toluca 02, Toluca 01, Metepec, que sería Metepec, Chapultepec y Mexicaltzingo.

Yo como aspirante de Chapultepec llego, presento mi solicitud en Metepec, pero sé que al presentar la solicitud correspondiente estoy aspirando para ocupar un cargo para coordinar la región correspondiente, pero que me tocará atender el Distrito 01 y 02 y el 35 exclusivamente.

Que no me mandarán, por ejemplo, a la región 14 que atiende una parte de Neza, el 26, 32 de Neza, 41 de Neza y 40 de Ixtapalapa. Es lo que yo quiero, darles certeza de que el aspirante que se inscriba para participar como coordinador regional sepa los distritos que debe de atender.

Eso es lo que yo quiero que quede claro y darle certeza a la propia convocatoria.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** No va a suceder, porque de acuerdo al propio requisito que usted sugirió con la credencial de electoral domiciliada no puede irse a otro lado, porque es un requisito para ser coordinador que viva en ese domicilio.

No va a suceder, de cualquier modo tomamos en cuenta la consideración, y vamos a instruir para que cuando lleguen a hacer la solicitud se les dé toda la información correspondiente.

Aquí son dos cuestiones: Técnicamente podemos hacer lo que ustedes quieran; pero operativamente en la impresión, incluso en tono de broma ahorita me comentaba el doctor Martínez Vilchis, cuando terminen de revisar la convocatoria a la mejor así ya terminó el plazo para la recepción de documentos.

Yo creo que hay que ser prácticos, y en todo caso instruimos a la Secretaría Técnica para que esta preocupación quede vertida en el protocolo de recepción de documentos y se les instruya a quienes van a recibir que se asesore correctamente a los solicitantes.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Jardón.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Entiendo bien el comentario que hace el representante del Partido Revolucionario Institucional.

Pero si fuéramos más allá, vean lo que dice el segundo párrafo de las bases: "Los participantes deberán contar con residencia efectiva de tres años en alguno de los municipios que conformen la región" Habría que poner los municipios de todas las regiones.

Lo digo así porque entonces diría, si así está entonces así hay que ponerlo. No, yo creo que aquí el procedimiento es de otra manera.

Toda persona que tiene o quiere participar en este proceso va y se inscribe en la región que más cerca le corresponda, cualquiera de los domicilios que aparecen aquí de las residencias.

Y ya será responsabilidad de la dirección el ubicarlo dentro de la región.

Entendería bien lo que está señalado en este caso Julián, de que dice: Bueno, y entonces cómo le va hacer el de Metepec porque se entiende así y así.

No, yo creo que ese es el trabajo de la dirección, y sería evidentemente su responsabilidad, y aquí es donde se puede sacar el acuerdo pragmático siguiente.

Cualquier persona que presente su registro, el mismo deberá de ser validado por la dirección que corresponde evidentemente a la región.

Vamos a pensar, por ejemplo, que en la región que aparece aquí, por decir solamente algo, la número 17 que es la Ecatepec, se presenta una solicitud que no corresponde a esa región.

El personal sabrá perfectamente bien de informarle y decirle, oye, no corresponde a esta, vete a tal lugar y se acaba el problema; pero si la dejaran pasar es responsabilidad de la dirección checar eso, porque entonces le estarían dando falsas expectativas a una persona desde el momento en que le damos un acuse de recibo.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene el uso de la palabra el representante del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Creo que lo que ustedes tratan de decir precisamente viene al final de la página número cinco, que es: Los aspirantes deberán realizar el trámite dentro del distrito electoral local que corresponda al de su sección referenciada con su credencial para votar con fotografía.

No, yo a lo que me estoy refiriendo es que le debemos de dar certeza al aspirante para saber para qué cargo está aspirando, que es el coordinador distrital en la región que le corresponda de acuerdo a la operatividad que haga el Director de Partidos Políticos.

Yo es lo que quiero, darle certeza al aspirante para que no el día de mañana se vaya con la idea de que puede ser designado en la región de Neza, región de Ecatepec; o sea, eso es lo que yo quiero acotar y darle certeza, de que simple y sencillamente él estará aspirando para ocupar un cargo de coordinador regional en el distrito que corresponda de acuerdo al domicilio donde vive. Eso es lo que yo quiero darle certeza, que aparezca por eso en la convocatoria correspondiente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Se la vamos a dar, pero, insisto, no es necesario ponerlo en la convocatoria.

Se le puede poner incluso un mapa en las sedes de los distritos y cuando llegue el solicitante se le dice "esta es la región que corresponde a los distritos". Eso es operativo, eso es administrativo, eso es interno.

No podemos llegar a la especificación a tal grado porque afecta la convocatoria. En lugar de dar certeza, me parece que llegamos a extremos que son imprácticos.

Lo práctico es que se les diga y lo práctico es que cualquiera, si llega Hernán Mejía al Distrito 41, pero vive en el tres, cuando reciban el documento quienes van a recibir los van a ubicar para que los que concursen en esa sede se elijan dentro de los que están en el Distrito 01, con independencia de donde presenten los documentos.

Deberán cumplir los requisitos, deberán presentar los exámenes y se van a elegir a los mejores que cumplan los requisitos.

Me parece que yo no le veo el problema ahí, es estrictamente operativo y por eso decimos que operativamente debe resolverlo la Dirección. Cuidaremos en el proceso para que queden debidamente señalados.

Ahora bien, si es necesario hacer una señalización para satisfacer la inquietud del representante del Revolucionario Institucional se podría agregar un renglón que diga que la sede estará a disposición de los interesados en la página oficial del Instituto. Y ahí se ponen las regiones.

Con ese llamado me parece que podríamos atender su inquietud.

Tiene uso de la palabra el representante del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Correcto.

Ahora en el supuesto que usted acaba de señalar en el sentido de que cualquier ciudadano puede inscribirse en cualquier sede, ¿eso no los excluiría del procedimiento?

En el ejemplo que acaba de comentar el señor Presidente, textualmente dijo "si Hernán Mejía presenta su documentación en el Distrito 41 de Neza, pero él vive en el 01, se le apartará de esa región y se le mandará al 01". ¿Por ese motivo será excluido de participar como aspirante?

O sea, son cosas que debemos de dejar claras, porque sino de lo contrario se presentan...

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Yo me equivoqué, pero no porque se equivoque el Presidente la convocatoria y el procedimiento está mal; la convocatoria y el procedimiento está bien y yo asumo la equivocación.

Tiene uso de la palabra el Consejero Jardón.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Ya no tendría que ver con el punto de discusión.

Solamente, Presidente, para ver la posibilidad de que la Dirección pudiera realizar un mapa, este mismo, pero donde se pudieran distinguir mejor los distritos y que éstos mismos se pudieran distribuir; si se puede distribuir uno general, me refiero para los integrantes de la Comisión un estatal que contenga las regiones y los distritos y que en cada región se pudiera, en el lugar en que se va a hacer la recepción de las solicitudes se publique la región con los distritos y los municipios y creo que no habría mayor problema.

Gracias, Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Sí, se instruye a la Secretaría Técnica para que atienda la petición.

Tiene uso de la palabra el Titular del Órgano Técnico.

**TITULAR DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LIC. EDGAR HERNÁN MEJÍA LÓPEZ:** Gracias, maestro Villarreal Martínez.

A fin de no problematizar, yo noto la preocupación de la mesa para dar certeza y total garantización del peticionario.

Hay que ver que puede ser un acto de autoridad, que puede ser impugnable vía JDC por no haber encauzado la petición, la solicitud al área donde sea la idónea.

Sí sería conveniente en dado caso poner un apartado que el área correspondiente del IEEM será la que en dado caso canalice, reencauce un error en la vía de la sede, del domicilio por parte del peticionario.

Sería cuanto.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS:** Al contrario, ahí está ese comentario para que el Secretario Técnico tome nota.

Con base en el 1.5 del Reglamento de Comisiones, fracción I, suplo al Presidente mientras está de regreso.

Preguntaría si alguien más quiere hacer uso de la palabra.

Adelante, actuario, representante del Partido del Trabajo.

**REPRESENTANTE DEL PT, ACT. RICARDO RAMOS ARZATE:** Brevemente, siguiendo en el numeral 15, dice “contar con la aptitud para desempeñar adecuadamente las funciones del puesto”.

Es meramente una pregunta: ¿Se quiere decir aptitud o actitud? Porque ya se determinó el perfil.

Si es aptitud con “p”, es que sea apto, que tenga las habilidades que ya se describieron en el perfil. Y si es con “c”, está perfecto, porque es motivante, con “c” es actitud.

Nada más es una pregunta.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS:** Es una buena observación, la aptitud la da todo lo anterior, el paso de todas las etapas previas.

**REPRESENTANTE DEL PT, ACT. RICARDO RAMOS ARZATE:** Saber manejar, como dice ahí.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS:** Exacto, de la visión de la aptitud que tenga la persona.

No sé que opinen al respecto, qué tenga que adicionar el Secretario Técnico, si incluso podría no estar esta fracción o cambiarla por actitud, efectivamente, como comenta el actuario.

Está a su consideración.

Señor Secretario, ¿tiene alguna respuesta al comentario?

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUANO MELÉNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Sí, podría no estar incluso, porque ya hay requisitos ahí para que demuestren su aptitud. Y actitud, creo que sí deben llegar con actitud.

Podría incluso esta fracción desaparecer.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS:** ¿Lo ve la mesa adecuado, podría incluso omitirse, dado que la aptitud se está evaluando con resto de los requisitos?

Adelante, Consejero Jesús Jardón.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Apoyaría la propuesta, porque es eminentemente subjetiva, dice “contar con la aptitud”. ¿A juicio de quién y cuáles serían los elementos que tendríamos que medir para saber si tiene o no tiene la aptitud?

Quiero solamente pensar, por ejemplo, que fuera una persona que careciera de piernas, sería violatorio de sus derechos el restarle la posibilidad de que pueda acceder a puesto, porque él sabrá cómo lo va a hacer.

Creo que es muy subjetiva, no hay manera de medirlo y tendríamos que generar algo para poder decir si se actualiza o no se actualiza esta circunstancia.

Apoyaría la propuesta, no era la propuesta, pero apoyaría el comentario en el sentido de que mejor desaparezca.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS:** Ahí está la confirmación de esta posibilidad.

Si cambiáramos a actitud, sería una cosa similar, ¿cómo evaluamos también esa parte?

Es muy subjetivo.

El señor representante de Acción Nacional.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁLVARO DANIEL MALVÁEZ CASTRO:** Gracias, Presidente.

Me voy a regresar a un comentario que hizo el representante de Nueva Alianza sobre la fracción XIII.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS:** Si me permite, señor representante, perdón que lo interrumpa, para nada más terminar de recabar el consenso si decidimos eliminar esta fracción y en seguida vamos a lo que usted quiere comentar de la XIII, si es tan gentil.

Hernán, por favor.

**TITULAR DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LIC. EDGAR HERNÁN MEJÍA LÓPEZ:** Gracias, doctor.

Si lo quieren ver más normativamente y amarrarlo mucho más, la Sala Superior ha establecido varias tesis de jurisprudencias no relevantes donde habla de la elegibilidad como las calidades, cualidades, cantidades que debe cubrir el ciudadano para contar con derecho a, en dado caso puede ser postulado o ser elegible a.

Podría ser “contar con la elegibilidad o el perfil idóneo para el encargo o para el puesto al que está compitiendo”.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS:** Entiendo, aunque en ese caso también la elegibilidad estaría dada por el resto de los requisitos que estaríamos nosotros estableciendo.

¿Qué opina la mesa, estaríamos pensando, como el Consejero Jardón lo recabó, en sugerir la eliminación de esta fracción XV?

La eliminamos.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁLVARO DANIEL MALVÁEZ CASTRO:** Gracias, Presidente.

Como comentaba, regresándome un poco sobre esta fracción, recordando el comentario que hizo el representante del Partido Nueva Alianza sobre uno de los documentos, porque entiendo que al quedar así esta fracción, “no haber sido condenado por delito alguno”, restándole esta parte, salvo que hubiese sido de carácter culposo entiendo que se elimina, nos quedaría únicamente “no haber sido condenado por delito alguno”.

Entiendo que como refería él, que los certificados de antecedentes penales ya no existen, yo quisiera traer nuevamente a la mesa el hecho de que sí existen, y son obligatorios para el hecho de aspirar a un cargo en el servicio público.

Sí quisiera que se pusiera como tal el requisito del documento del certificado de no antecedentes penales.

Porque en el caso quedaríamos entonces en el hecho de que con una carta, con una intención, salvo lo que se está expresando, se quedaría con la incertidumbre, y que de buena fe se esté haciendo. Que bajo protesta se mencione, pero se quedaría nada más con esa intención.

Sí pediría que se cambiara esta fracción para que quedara como uno de los requisitos el documento que precisamente se menciona como el certificado de no antecedentes penales.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Solamente pare precisarles, señores representantes, si no tienen ustedes inconveniente.

En la entrega de la documentación complementaria, en la base décima, en el primer numeral, justamente se pide el certificado de no antecedentes penales, que está en la página siete.

Y efectivamente, creo que un poco lo que señalaba el representante de Nueva Alianza, tiene que ver más con el procedimiento, porque ahora entiendo que se hace por Internet y ya no se va hacer cola, se registra uno y ya va por el documento. Ahora no sé cómo van a tapar a los delincuentes que iban por la credencial, pero esa ya es otra cosa.

Tiene el uso de la palabra el representante del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Sí, precisamente el comentario que hizo Nueva Alianza era en el sentido de que ya es más tardado el obtener este documento, que se hace a través de Internet, que te dan una cita y que tarda alrededor de un mes.

Nosotros lo que decíamos: Bueno, nos allanamos a esa propuesta para pudiera haber alguna alternativa por si dan algún documento que esté en trámite por parte de la Procuraduría el documento en mención, que ese sea válido, porque si no sería un impedimento para que los aspirantes puedan ingresar en virtud de que se les da muy poco tiempo para la entrega del mismo.

En el sentido de buscar una alternativa de cómo podemos; lo que nosotros estamos buscando es que precisamente el ciudadano traiga el documento correspondiente, pero que se le dé un lapso verdaderamente acorde a las necesidades y a las cargas de trabajo que hay en la Procuraduría, y que con un documento anexo se le pudiera validar esta situación y que no le exima de la responsabilidad de presentarlo, por supuesto. Sino de ver qué mecanismo podemos encontrar para ayudarle a entregarlo.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Solamente para precisar la preocupación.

Entre los trámites de convocatoria, recepción de documentos y la formalidad, que es entregar el documento para la contratación, transcurre en 15 días.

Vamos a buscar una alternativa en estos momentos, pueden ser varias, ahorita los seguiremos discutiendo; pero solamente para que ustedes identifiquen.

El documento se tiene que presentar cuando se contrata, no antes; entonces vamos a precisar solamente qué procedimientos seguiríamos.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Jardón.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Exactamente ese es el sentido, Presidente.

En el caso de los documentos, por eso se dice que en la 13: "No haber sido condenado por delito". Es un requisito que él debe de cumplir y lo manifiesta bajo protesta de decir verdad, no he sido condenado por ningún delito, y ya.

Y será hasta que se le contrate que tenga que presentar ya el certificado de no antecedentes penales. Y tiene una razón de ser también, es decir, qué necesidad hay de estar diciéndole a la

gente que gaste su dinero para que vaya y solicite un certificado de no antecedentes penales, y que a la mera hora ni siquiera califique o no haya nada. Sería para efectos de contratación.

Lo que sí, Presidente, creo que aquí hay un error, solamente aprovecho, no quiero introducir nada nuevo porque aparece como una propuesta hecha por su servidor, dice: "No haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter culposo".

Esto es algo que sí es necesario modificar, porque los delitos culposos son aquellos en los cuales no hubo intención, un atropellamiento y x.

Sí tendríamos que modificar, es decir, no haber sido condenado por delito doloso, o sea, donde haya habido intención.

Que diga "no haber sido condenado por delito doloso", es decir, en los que existe intención.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene uso de la palabra el ingeniero Carmona y posteriormente el Titular del Órgano Técnico.

**JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. PABLO CARMONA VILLENA:** Tan sólo es para comentar lo referente a que en la entrega del certificado de no antecedentes penales en el momento de la contratación, ya la Dirección de Administración emitió una circular en el sentido de que se puede presentar el comprobante de la cita para obtener dicho documento, si es que todavía no se tiene.

En ese sentido no debiera de hacer mucha preocupación, porque la Dirección de Administración sí acepta esa posibilidad.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Ya es un procedimiento administrativo que se tiene previsto.

Es que no es necesario ponerlo en la convocatoria, eso con que presenten el documento ya administrativamente nosotros nos encargamos.

Tiene uso de la palabra el Titular del Órgano Técnico.

**TITULAR DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LIC. EDGAR HERNÁN MEJÍA LÓPEZ:** Ahora recordaba con el maestro Jardón la Teoría de la punibilidad formal y la informal, de Franz Mayer.

Le voy a decir por qué lo digo.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Pero no nos va a dar una clase, ¿verdad?

**TITULAR DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LIC. EDGAR HERNÁN MEJÍA LÓPEZ:** Fue por su material.

Hay dos tipos de requisitos para cubrir en temas de desear acceder a un cargo o un encargo público, los requisitos positivos y los negativos.

Los positivos se exhiben al momento con la documentación atinente, se demuestran al momento. Hay una excepción, es la regla que hay una excepción, que la propia Sala Superior lo ha establecido ya, que cuando no se cuente con la documentación suficiente o necesaria basta con exhibir el acuse de recibo que está solicitando.

Ahí es importante también tomarlo en cuenta, porque si no es motivo de causal de un JDC, el negarle al ciudadano el acceso cuando está exhibiendo el acuse que ya la pidió, pero que por problemas de tiempo no se la pueden dar.

Y los negativos son aquellos cuales se presumen, salvo prueba en contrario, ya sea motivo de un juicio, como la buena fe, la reputabilidad pública, etcétera, pero eso es algo contrario. Aquí hablamos de puros positivos nada más.

Sería cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Muchas gracias.

Por favor, continúe con el siguiente punto.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Pasaríamos a la entrega de solicitudes y recepción de documentos.

En esta página tres si tienen alguna otra propuesta.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. POLICARPO MONTES DE OCA VÁZQUEZ:** Perdón, tiene uso de la palabra Ricardo Ramos, del Partido del Trabajo.

**REPRESENTANTE DEL PT, ACT. RICARDO RAMOS ARZATE:** Gracias, Presidente.

Solamente también una observación muy sencilla. Dice en el último párrafo antes del cuadro “para que los ciudadanos residentes en el Estado de México”, ahí la propuesta es “para que los aspirantes, presenten la documentación”, etcétera, porque “los ciudadanos del Estado de México” está muy abierto y contradice el principio de la convocatoria.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Correcto.

**REPRESENTANTE DEL PT, ACT. RICARDO RAMOS ARZATE:** Gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** ¿Algún otro comentario en la página tres?

De no ser así, comentarios hasta la página cinco.

Tiene uso de la palabra el representante del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

El primer párrafo que está posterior al cuadro correspondiente de las sedes dice “los aspirantes deberán realizar el trámite dentro del distrito electoral que corresponda al de la sección referenciada en su Credencial para Votar con Fotografía”.

En virtud de que en párrafos anteriores señalábamos que son sedes, señalar para hacerlo acorde, “los aspirantes deberán realizar el trámite en la sede distrital que corresponda al de la sección de referencia de su Credencial para Votar con Fotografía” y aquí precisamente acotar que las solicitudes que sean entregadas fuera de la sede correspondiente se desecharán de plano.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** No sé si no sea suficiente con lo que ya dice la convocatoria “todas las solicitudes que durante la validación que realice la Dirección de Partidos Políticos posterior a su recepción no cumplan con alguno de los requisitos previo hacerlo del conocimiento de la Comisión, serán desecharadas de plano”; operativamente del Director, que es el que lo revisa.

Tiene uso de la palabra el representante del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Lo que sucede es que creo que es mejor informarles a los ciudadanos de que en caso de que vayan a solicitar la recepción en una sede diferente, que se les diga “sabes qué, te corresponde, de acuerdo a tu domicilio, entregarlo a la sede correspondiente tal, de acuerdo a tu domicilio de la credencial de elector”, a que se la reciban y después se la desechen. ¿Para qué fincamos falsas expectativas?

Simplemente es lo que nosotros sugerimos, que sea en la sede que corresponda.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene uso de la palabra el representante del Partido del Trabajo, Joel Cruz.

**REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO:** Trato de entender por qué insisto mucho Julián en este asunto y sí habría que aclararlo, porque sí se corre el riesgo de que algún ciudadano equis va a cualquier lugar de cualquiera de las sedes, entrega su documentación y él presupone que va a ser asignado fundamentalmente al área donde vive.

En la convocatoria sí hay que establecer, hay que aclarar u orientar para que los ciudadanos que acudan a inscribirse como aspirantes, vayan con la certeza de que no van a ser rebotados por una circunstancia que es ajena a su propia visión y conocimiento de dónde va a ser asignado.

Creo que eso sí hay que entenderlo, porque en el tema de los vocales y consejeros permitíamne recordarles que sí se cometieron muchos atropellos.

Tenemos por ahí constancia de algunos casos, lamentablemente el tiempo no es para decir algo que pueda modificar las cosas, pero se cometieron muchas injusticias, a algunos vocales les fue rebotada su documentación porque no acudieron a la sede que en teoría les correspondía y hay casos en donde sí se las recibieron y sí concursaron.

Ahí habría nada más que revisar cómo se aclara, de tal manera que no se limiten los derechos de nadie, pero que le quede perfectamente claro al ciudadano que si va a una sede que no corresponda a su domicilio, a su circunscripción, pudiera quedar fuera de la convocatoria o fuera de la posibilidad de ser aspirante, que entiendo más por qué insiste, pero a lo mejor no había aclarado en qué sentido lo estaba diciendo.

Más bien como que nos andábamos yendo con el asunto de la desconfianza y estamos empezando ahí a articular esos fantasmas que todavía están, que todavía existen de la desconfianza, de que va a ser inevitable que se cuele gente que no debería de participar. En fin, pero creo que no es en ese sentido, por lo que observo.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Si ustedes están de acuerdo, le agregaríamos un punto y seguido a este párrafo que está después del cuadro.

Lo que podríamos agregarle, la primera corrección fue: "Los aspirantes deberán realizar el trámite en la sede distrital que corresponda al de la sección referenciada en su credencial para votar con fotografía". Y luego un punto y seguido.

En el punto y seguido diría más o menos lo siguiente: "Las solicitudes que se presenten fuera de las sedes que correspondan serán desechadas orientando a los aspirantes al domicilio correcto".

Nos pasaríamos a la página seis.

**TITULAR DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LIC. EDGAR HERNÁN MEJÍA LÓPEZ:** Puede ser motivo de inoperatividad.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Así le hacemos en todas, se les asesora a los interesados y se les manda al domicilio correspondiente, porque la expresión "serán desechados de plano" es muy contundente y eventualmente pueden quejarse.

Si no hay ninguna otra en esta página, pasaríamos a la página seis.

Tiene el uso de la palabra el representante del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

En la base sexta, el numeral sexto también, al final se incluye la siguiente leyenda: "No se aceptará constancia de gestión de trámite".

Creo que estamos contraviniendo la propia circular que emite la Dirección de Administración cuando para unos casos sí se permite el acuse de recibo de algún documento y en este caso no.

Es para tramitar la constancia de residencia en la autoridad municipal.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Perdón, señor representante, pero son supuestos distintos.

En este caso habla específicamente de la constancia de vecindad.

Y en el caso de la carta de antecedentes penales, por el propio procedimiento que ya conocemos sabemos que el interesado hizo la solicitud, pero no depende la entrega.

Hasta donde sé, en los ayuntamientos no entregan constancias de trámite, se las entregan o no y les dicen que vuelvan.

Después no sé, confieso mi ignorancia, no sé si entreguen en los ayuntamientos constancias de trámite para la expedición de constancias de vecindad. Habría que convenir eso.

¿Están de acuerdo entonces que se presente el acuse de recibo de la solicitud correspondiente? Todos están de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Jardón.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Posiblemente para algunos casos sí sería válido el aceptar un acuse de recibo.

Sin embargo, ese es uno de los elementos fundamentales que requiere la dirección para poder hacer las adscripciones. Estamos hablando, por ejemplo, del reenvío o del reencause.

Me parece que aquí necesitamos, sobre todo la Dirección necesita certeza total y absoluta de que la persona tiene su residencia en ese lugar. Y el único documento sería precisamente el que le expediera el secretario del ayuntamiento.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene el uso de la palabra el representante del Partido del Trabajo, Joel Cruz.

**REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CONSECO:** Aquí habría que checar, por ejemplo, en el caso de la constancia de residencia, la propia carta de antecedentes no penales, y algún otro documento que el aspirante no pudiera tener.

En algunas ocasiones, fundamentalmente en convocatorias de carácter público, inclusive las convocatorias que se hacen para ingresar a alguna casa de estudio superior, siempre establece un transitorio, un espacio de oportunidad, a efecto de que el acreditado o el aspirante una vez que ya concluyó el procedimiento bajo su propio riesgo se compromete o tiene el espacio suficiente para acreditar la documentación que le falte, porque en algunas ocasiones mucha documentación, al menos en este caso creo que dos o tres documentos no están bajo la voluntad propia del aspirante, pero desea aspirar, deseas participar y no hay cosa que le niegue su derecho.

Está obligado entonces el responsable a que una vez que concluya el procedimiento se agotan los términos de la convocatoria, se compromete, o se le establece ya entonces como aspirante; ya no aspirante, ya finalmente haber acreditado todos los requisitos de la convocatoria que lo acreditan ya como un coordinador, o como un monitorista.

Está obligado en consecuencia a exhibir ya la documentación comprobatoria debidamente signada por la autoridad correspondiente, y esto ya haber un espacio para que una vez que está agotándose el procedimiento de la convocatoria, al final si el acreditado es aprobado ya tiene que complementar lo que le falte. Esa es una posibilidad para resolver esto.

Lo pongo como propuesta sujeta a que lo analicen.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Hay dos consideraciones: La que viene en la convocatoria que es de alguna manera rígida, y la flexibilización que están colocando sobre la mesa los representantes de dos partidos políticos.

Ya ha considerado el Consejero Jardón, y coincido con él en que es uno de los requisitos fundamentales, incluso para asignarles las regiones.

Si se flexibiliza habría nada más que ver las consecuencias que tendría esto para los efectos prácticos de la Dirección de Partidos Políticos, que se verá encargada de la recepción de documentos.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUANO MELÉNDEZ:** Gracias.

En la operatividad del personal que nos entrega solicitudes va a pasar muy corto tiempo de que emitamos la convocatoria y la recepción de los documentos probatorios.

Entonces sí pondríamos en operatividad a las personas que van hacer su solicitud el que no lleven su constancia de vecindad, porque hay municipios que trabajan los sábados hasta cierto horario, o les entregan tres días después, y no nos podrían y estaríamos descartando a mucha gente.

Yo lo pongo en la mesa en cuestión de operatividad, aunque aquí se ha discutido muchas veces también que tal como lo estamos redactando aquí, no se efectuará constancia de gestión de trámite.

Pero la operatividad nos demuestra lo contrario, nos ha demostrado lo contrario que no alcanzan a entregar su constancia de vecindad por el tiempo que tardan en tramitarlo.

Está aquí a sugerencia, y a lo mejor como también se había dicho, de que se comprometan a entregarlo cuando tengan la constancia de vecindad.

Esto lo pongo aquí a consideración para que se determine lo adecuado.

Sería cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Solamente la Presidencia quisiera hacer un posicionamiento al respecto.

Me parece que siendo un requisito para poder concursar, competir, es un requisito que se de cumplir satisfactoria y plenamente. Y voy a explicar por qué.

Si lo dejáramos laxo y abierto, lo que podría presentarse es que en un JDC el aspirante que no presenta el documento en una primera oportunidad considera que no se lo entregaron a tiempo las autoridades administrativas que lo pudieron entregar y que se vulneran sus derechos al no haber sido elegido o seleccionado.

Mientras la autoridad jurisdiccional investiga y ve el procedimiento, mientras les otorga el derecho, como ya lo vimos en el caso de los vocales, fuera incluso de la interpretación de la convocatoria; y

lo estamos viendo en casos recientes, gente que no cumplía los requisitos y que estaba en la convocatoria el requisito, el Tribunal resolvió que debieran reponerse los procedimientos.

Yo preferiría, y ésta es la posición de la Presidencia, que presenten los documentos cabalmente desde el principio para no abrir espacios de inconformidad.

Cosa distinta es el de antecedentes, que sí es un documento formal oficial que está en trámite. Si para cuando se haga la contratación no lo tiene, no será contratado y en consecuencia se correrá la lista, porque entiendo que es el procedimiento, con el mejor calificado que continúe.

Pero de otra manera sería muy complicado incluso para ubicarlos en las sedes correspondientes.

Ésta sería la posición de la Presidencia, sin embargo está a su disposición para que lo que dicte el consenso hagamos.

Tiene uso de la palabra el representante del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

Nada más consultarle a la Secretaría Técnica cuándo tendría planeado la publicación de la convocatoria, para después continuar con mi intervención.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Sí, en el cronograma del calendario de actividades está marcado para el día 27, 28 y 29 de febrero la convocatoria.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

Lo que sucede es lo siguiente: Precisamente la convocatoria sale el 27, 28 y 29 y al día siguiente empieza la recepción de la documentación, que es el uno y el dos, es el poco tiempo que tienen para tramitarla.

O sea, yo entiendo que precisamente el certificado de antecedentes no penales es una etapa posterior porque es para la contratación, pero aquí es para los aspirantes que deban de cubrir ciertos requisitos.

Si nosotros ceñimos a que sea exclusivamente el documento firmado por el secretario del ayuntamiento, creo que sí tendrían los aspirantes dificultades; en primera, porque tendrían tres días para difundir y conocer la convocatoria y uno o dos días para poderlo tramitar.

Y aún más, habrá que recordar que inclusive una de las situaciones en caso de empate es la cuestión de la prelación en el registro, que sería el tercer factor.

En virtud de que se van a dar exclusivamente 10 solicitudes por cada una de las sedes, ellos van a querer ser de los primeros, pero sí tendrían esa limitante. Lo ponemos sobre la mesa para que se valore.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, LIC. RICARDO GUTIÉRREZ PACHECO:** Gracias. Buenas tardes.

Yo sí quería que consideráramos que la convocatoria no está abierta para un universo tan grande, es para personas que conocen el procedimiento, para personas que ya hicieron solicitud para otros puestos.

No nos estamos enfrentando a un universo que no sepa de todos estos requisitos y que yo creo que estarían en la aptitud y en la actitud de poder cumplir con todos éstos. Repito, no es un universo grande al que estamos dirigiendo esta convocatoria, no es gente realmente que no sepa de estos temas, que no sepa de estos requisitos.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene uso de la palabra el Titular del Órgano Técnico de Fiscalización.

**TITULAR DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LIC. EDGAR HERNÁN MEJÍA LÓPEZ:** Creo que, ya se fue Ricardo, del PT, pero está Joel y coincido con él, y también con Julián que no se encuentra.

Hay que recordar que el tema a privilegiar aquí es un derecho subjetivo del ciudadano y que ahí hay un proyecto de la Sala Superior que si exhibe el acuse es suficiente para que se le obligue a la autoridad administrativa que va a requisitar a que se le otorgue la petición y subsista su acción para que pueda poder ser elegido a un encargo público.

El universo es muy pequeño, la muestra es mínima, no creo que lleguen miles, pero precisamente se requiere que sean pocos, pero con el perfil idóneo.

Por lo tanto, creo que debe ser una convocatoria garantista, una convocatoria que abra y que no restrinja, que no sea formalista, porque en cada caso, si se pone como que no se coloque la palabra "acuse" o "no se aceptará la constancia de gestión de trámite", aun cuando eso no esté ahí, se obliga a la autoridad por jurisprudencia a que se le reciba la documentación.

Y si es motivo de JDC o si se va el ciudadano por un juicio de amparo, también puede ser procedente en dado caso.

Sería cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Le pediría al Secretario Técnico que pueda dar una respuesta a las inquietudes.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Perdón, consejero, pero me distraje, estaba atento a otras situaciones que no alcancé a escuchar la pregunta. Una disculpa.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** No se preocupe.

El asunto está en que hay dos propuestas sobre la mesa: cerrar el requisito como está establecido en la convocatoria o abrir la posibilidad, como ya lo han manifestado algunos representantes, para que los documentos puedan ser entregados posteriormente.

Entiendo la teoría garantista y la amplitud de derechos que se les debe dar a los aspirantes, pero me parece que estamos siendo demasiado generosos para 15 cargos.

Con toda honestidad, ya de por sí tenemos requisitos amplios, ya de por sí tenemos plazos breves y estamos pensando como si se tratara de un derecho fundamental y, primero, el universo es para gente que debe tener ciertas características, tener un perfil. Y ese perfil obliga a que cuando menos sean ordenados, porque su papel es de ejecutivos, es casi de directivos.

¿Tienen que revisar el trabajo de campo? Sí, pero lo tienen que hacer bajo normas administrativas, lo tienen que hacer bajo normas legales, deben tener criterios para tomar decisiones.

Y si en una cosa tan elemental, como es tener los documentos que exige la convocatoria, no los tienen, me parece que ya comenzamos con el pie izquierdo.

¿Cómo se puede resolver el tema para garantizar en el tiempo los derechos? Creo que deberíamos de ver un enfoque distinto.

El cronograma establece que la convocatoria se comience a publicar el 27, no va a poder ser, esto era en el supuesto de que hubiéramos aprobado los documentos el lunes.

Derivado de las 269 observaciones que se hicieron en el proceso, más las que se han acumulado en las últimas dos sesiones, evidentemente ya no salió en ese calendario, tendríamos que modificar el calendario porque tiene que pasar todavía a Consejo General.

Creo, en consecuencia, que en el trámite que va de aquí al Consejo General se deben modificar los tiempos y ahí en los tiempos podríamos en todo caso atender parte de estas preocupaciones para dejar quizás un periodo más amplio para la recepción de documentos, para que tengan oportunidad de presentarlo, con la previsión que ya se ha señalado por lo que hace a la carta de antecedentes no penales.

Creo que esa, si ya es incluso una circular administrativa, se resuelve.

En la otra, honestamente no tengo una alternativa de solución, estaré a lo que la mayoría disponga, pero ya di una opinión al respecto.

Tiene uso de la palabra el Consejero Jardón.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Gracias, Presidente.

Con el ánimo de zanjar este punto, porque vamos a tener Consejo, yo estoy dispuesto a trabajar hasta al cinco para las cinco, no hay ningún problema, pero esto nos puede llevar a que llegue esta hora y no hayamos aprobado los documentos y nos va a generar muchísimo problema.

Creo que el elemento del universo de solicitudes que se van a recibir por cada una de estas sedes nos ayuda a resolver este problema por lo que se refiere a esta convocatoria.

No sé si la Presidencia estaría de acuerdo por ejemplo que en el caso de los otros monitoristas, por ejemplo, y de los coordinadores, que es un universo más amplio, ahí sí requerimos, aun cuando no tuvieran la constancia, porque hay ocasiones en que el distrito requiere y no tenemos.

Ésta, que es restringida y que se requiere que la persona, una persona cualificada, atenga, movida, equis, creo que sí podría conseguir, por el perfil que queremos, constancia.

Dejarlo en este caso así, porque además nos sirve también para que no tengamos un alud total de gente que se quiera inscribir, o que se quiera registrar, y que después vayamos ahí en las propias sedes a decirles: Sabes qué, ya no se puede.

Lo que tenemos que decir es: Aquí ya no se puede, pero puedes participar dentro de esta otra fase que es más amplia y a la mejor tienes mayores probabilidades.

Es decir.

De alguna manera hagamos la diferencia que existe entre el coordinador regional y dejémoslo como está aquí, y traslademos en todo caso esa preocupación a los distritales y a los monitoristas.

Y yo le pediría a la Presidencia reglamentariamente que pregunte si está suficientemente discutida esta parte, y sigamos avanzando, Presidente, si es tan amable.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene el uso de la palabra el Secretario Técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** De acuerdo con las observaciones del Consejero Jesús Cardón la Secretaría Técnica, pero todavía agregamos un elemento más.

La publicación de la convocatoria va a ser en periódicos, desde mucho antes, como cuatro días antes de la publicación de la convocatoria que va a estar en las sedes, se puede enterar el personal.

Tanto en la página Web, como en los periódicos se van a estar informando los que deseen participar como coordinadores regionales.

Viendo esto, y dado que nada más son 15 espacios que serán aprobados como coordinadores regionales, nosotros estaríamos de acuerdo que la constancia de vecindad se aceptara como trámite obligatorio.

Sería cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Parece que el tema ya ha estado suficientemente discutido.

La propuesta que tiene la Presidencia y ratifica la Secretaría Técnica es que el requisito queda en los términos como está establecido en la convocatoria que fue circulado a ustedes con oportunidad.

Le pediría al Secretario Técnico continuara con la revisión del documento.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Con gusto, señor Presidente.

Pasaríamos en esta misma página a la fracción VII de la aplicación del examen.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene el uso de la palabra el representante del PRI, Julián Hernández.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

Aquí en el segundo párrafo se establece el lugar para la aplicación del examen. Señalan que indistintamente pudiera aplicarse en la junta distrital o en un lugar habilitado para tal fin.

Nosotros sugerimos de que se ciña exclusivamente a la junta distrital, creo que cuenta con los espacios suficientes para poder llevar a cabo la aplicación del examen, y que no se abra a conseguir algún otro espacio físico.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Adelante, por favor, señor Secretario.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene el uso de la palabra el ingeniero Carmona.

**JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. PABLO CARMONA VILLENA:** Tan sólo para sugerir que el primer párrafo de la base séptima, las cantidades máximas de solicitudes se pase a la base quinta donde habla de la entrega de solicitudes y recepción de documentos, toda vez que es una característica más que de la aplicación del examen, de cuántas solicitudes se van a recibir.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** ¿Cuál sería la alternativa de solución, señor Secretario?

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** De acuerdo que este párrafo, primer párrafo de la fracción VII pasara a la base quinta.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** ¿Cómo tercer párrafo?

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Como tercer párrafo, exactamente. No hay ningún problema consejero.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Y solamente para clarificar el procedimiento en la calificación de exámenes, le pediríamos al Secretario que mejore la redacción, porque como está actualmente redactada ustedes podrán apreciar que la calificación de exámenes señala que la Dirección de Partidos Políticos en coordinación, y dice con qué áreas, evaluarán y seleccionarán a los aspirantes con mejores calificaciones, con base en un sistema creado para tal fin, y ese sistema creado para tal fin es el que establecimos en la cualificación del manual, que es 50-30-20.

Lo que debe de precisarse en este párrafo, para que los aspirantes justamente sepan que se va a calificar tanto el examen como los antecedentes académicos y la experiencia laboral, que quede redactado en esos términos, como se lo hacemos llegar a la Secretaría.

Tiene uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁLVARO DANIEL MALVÁEZ CASTRO:** Gracias, Presidente.

Yo voy a referirme a la propuesta que hace el Partido Revolucionario Institucional sobre el lugar habilitado para tal fin, es decir, donde se aplicarán los exámenes.

Yo quisiera preguntar si todas las juntas tienen la capacidad suficiente para atender estas circunstancias. Nada más es una cuestión de reflexión operativa.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Adelante, señor Secretario.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUANO MELÉNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

No existe mayor problemática. Este texto se debe a esta redacción, yo creo que más que aquí en ésta de coordinadores regionales debe quedar en lo de coordinadores distritales y monitoristas, que ahí sí se recibe una mayor cantidad de solicitudes. Pero con 10 es suficiente en cualquier junta distrital.

Sería cuanto, señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** ¿Algún otro comentario en la página siete?

De no ser así, pasemos a la página ocho.

Salvo que disponga cosa contraria... El ingeniero Carmona.

**JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. PABLO CARMONA VILLENA:** Perdón, nada más en la página siete, la base novena, sugeriría que en lugar de decir "aspirantes aceptados" diga "aspirantes seleccionados", que es como se va refiriendo.

En la base novena dice "aspirantes aceptados", quizá que diga "aspirantes seleccionados".

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Perdón, la propuesta es que diga "aspirantes seleccionados".

**JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. PABLO CARMONA VILLENA:** Sí.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Es que así dice.

**JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. PABLO CARMONA VILLENA:** Ah, ya dice así. Ahí, en la base novena, en el título de la base novena.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Homologarlo como está en el primer renglón.

Página ocho.

Señor Secretario, con las observaciones hechas a lo largo de todo el documento que deberá usted verificar en la Versión Estenográfica para dar cabal cumplimiento, le pido que consulte a los señores representantes de partido político si están por... Que pase a la siguiente convocatoria, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUANO MELÉNDEZ:** Con gusto, señor Presidente.

La convocatoria que está a su consideración es la de coordinadores distritales y monitoristas.

Si nos vamos, si usted me lo permite, señor Presidente a la primer página, cualquier observación.

En la parte superior dice “coordinadores distritales y monitoristas”.

Si hay alguna observación en esta primera página.

Si no hay ninguna observación a esta primera página, pasamos a la página dos.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene uso de la palabra el representante del PRI, Julián Hernández.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

Creo que el Secretario Técnico lleva mucha prisa.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** También nosotros.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Qué bueno, nosotros no.

Yo lo que sugeriría por método es que todos los cambios que se hicieron y que sean acordes a esta convocatoria que se realicen y que nada más se adecúen.

Creo que ya discutimos una, ya vimos en sí la mayoría de todo y simple y sencillamente nada más que se aplique en ésta, que se hagan las observaciones que se habían vertido convenientes en la otra convocatoria y las que no se iban a incluir en ésta y creo que así lo salvamos, salvo su mejor opinión. Si quieren hoja por hoja aunque no hagamos comentarios.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Atendiendo la recomendación del representante del Revolucionario Institucional, consultaría a los integrantes de la mesa si adicional a las observaciones que son aplicables de la convocatoria de coordinadores regionales a la convocatoria que nos ocupa, tuvieran alguna observación a lo largo del texto.

De no ser así, le pediría al Secretario Técnico que todas las observaciones aplicables de la convocatoria previa sean atendidas en esta convocatoria para coordinadores distritales y municipales y les solicite a los señores representantes de partido político el consenso y a los señores consejeros el sentido de su voto.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Con gusto, señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Perdón, tiene uso de la palabra el ingeniero Carmona.

**JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. PABLO CARMONA VILLENA:** Tan sólo es en el sentido siguiente: Se habla de que los documentos probatorios a entregar hablan de la declaratoria bajo protesta de decir verdad.

Y en función de los comentarios aquí vertidos por don Hernán Mejía y por el Consejero Jardón, sugeriría que se revise la declaratoria que realmente contemple los requisitos.

Hay uno que naturalmente me llamó la atención en cuanto a que tiene que incluir el numeral 18, que es también al que hacía referencia el representante del PRD anteriormente, que dice que en caso de ser designado, no tener a la fecha del inicio de funciones relación de trabajo o profesional con alguna otra entidad pública.

A lo que me refiero es que la declaratoria bajo protesta de decir verdad se modifique, para que también incluya algún comentario al respecto, porque en las propuestas de declaratoria que se nos circuló no viene ninguna referencia a poder cumplir el requisito del numeral XVIII. A eso me refiero.

Efectivamente, para que se armonice la declaratoria de decir verdad con lo establecido en la convocatoria.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** La Secretaría Técnica, que está atenta a su recomendación, ha tomado nota, y así lo hará en el documento correspondiente.

Por favor recibe el consenso de los partidos.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Sí, señor Presidente.

Tenemos nosotros en el acuerdo sobre todo, en el acuerdo puesto como transitorio, que se turnen a la Junta General estas convocatorias.

Está a su consideración, porque si es de turnarse a la Junta General, serían aprobadas las convocatorias.

Solicitaría, como integrante de la Junta General, al señor Secretario Ejecutivo General, que tuviéramos una sesión lo más pronto posible, para ser aprobado, ya que la Junta General aprueba el número de personas que se van a utilizar, tanto en coordinadores distritales, monitoristas y coordinadores regionales.

Yo pongo a su consideración, si así fuese, para que esta convocatoria, como está fuera del manual, pudieran nada más las convocatorias turnarse a la Junta General.

Y siendo aprobadas, podríamos nosotros mandar la impresión y todo el procedimiento.

Como dato, anteriormente, hasta el proceso pasado, que sí pasó por Consejo General, pero siempre anteriormente era por Junta General, ya que requiere de recursos económicos y humanos.

Está a su consideración, señor Presidente.

Y se manifestaría en el acuerdo de este punto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Sí, ahora ya lo puedo decir, la Presidencia, pendiente de las preocupaciones de la Secretaría Técnica, sugirió justamente que hiciéramos este procedimiento, porque si hubiéramos hecho el manual junto con la convocatoria, la convocatoria seguiría la suerte del manual y el manual tiene que pasar por el Consejo General e iba a estropear todo el calendario.

El manual sí debe pasar a Consejo General, pasará en su oportunidad, pero mientras administrativamente puede iniciar la parte correspondiente a la parte presupuestal, no sé si vayan a hacer licitación o la producción de los carteles, la designación del personal comisionado.

Es decir, hay una serie de condiciones previas que deben de realizarse antes de que formalmente quede aprobado este documento.

Por eso este acuerdo tiene esa connotación y me parece que es correcto que el Secretario pida la aclaración.

Ese es el sentido, señor Secretario, que el manual pase a Consejo y que ustedes puedan iniciar formalmente los procedimientos administrativos, que deberán culminar naturalmente con la aprobación del Consejo del manual, sin el cual esto tampoco tendría efectividad normativa.

Adicionalmente, recomendaría que en el acuerdo número tres, la parte relativa a antecedentes, se conviertan en resultados a partir del número dos, que sería el uno, y el considerando número uno sería el resultado número dos.

Y a partir de lo que actualmente es el considerando número dos, iniciaran los considerandos. Para no comprometer la redacción le entregaría el borrador para que usted pueda corregir el documento en los términos que ya se hizo en el previo.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUANO MELÉNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Solicito a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del proyecto de acuerdo número tres, convocatorias para la contratación de coordinadores regionales, coordinadores distritales y monitoristas con las modificaciones que aquí ya se han sugerido, y las observaciones que también se han mencionado.

¿Existe el consenso?

Solicito a los consejeros electorales integrantes de esta comisión quienes estén por la aprobación del proyecto de acuerdo número tres ya mencionado, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente. Es cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Se le instruye a la Secretaría Técnica que con las observaciones hechas a los documentos y particularmente a los acuerdos proceda conforme a la norma.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Con gusto.

Si me lo permite, señor Presidente, el siguiente punto del orden del día es el punto número siete, que es presentación por parte de la Unidad de Informática y Estadística de la propuesta sobre los distintos criterios para determinar el muestreo del 20 por ciento de distritos y municipios que serán monitoreados en las etapas previas a las campañas electorales.

Es cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene el uso de la palabra el representante del Revolucionario Institucional.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias, señor Presidente.

Creo que ustedes traen un poco de prisa, por lo tanto solicitamos que se pudiera decretar un receso para continuar en la fecha señalada, en la que ustedes nos digan.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Preferiríamos terminar, son dos temas que son relativamente simples, la Secretaría Técnica ha solicitado al Jefe de la Unidad que presente la propuesta.

Y para dar además cumplimiento a la convocatoria, si no dejaríamos en el vacío los propios acuerdos, preferiríamos nosotros terminar. Se trata solamente de dos procedimientos que no requieren por lo demás aprobación.

Tiene el uso de la palabra el representante del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

Lo que sucede es que nosotros no tenemos ningún documento que nos pudiera servir de base también para poderle dar seguimiento, no los conocemos, en caso de que nos los distribuyan sería la primera ocasión que los observamos. Más sin embargo, ahí se los dejamos.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** El Titular de la Unidad de Informática está atento a su preocupación y le va a circular en estos momentos el documento de trámite.

Y ahora sí tiene el uso de la palabra el ingeniero Carmona.

**JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. PABLO CARMONA VILLENA:** Gracias.

El encargo que tiene la Unidad de Informática es presentar escenarios para determinar la muestra de distritos y municipios que se emplearán en el monitoreo a medios de comunicación alternos a las etapas previas a las campañas electorales 2012.

En este sentido, naturalmente el ámbito territorial que se va a monitorear tiene dos demarcaciones: Por un lado, los distritos electorales locales, y por otro lado los municipios.

También igual vamos a proponer que se analicen los siguientes datos: Por un lado, la lista nominal al cierre del 31 de diciembre del 2011; y por otro lado, el Censo de Población y Vivienda que se efectuó durante 2010.

Habrá que informarles a ustedes que el muestreo es una herramienta que sirve para determinar qué parte de una población estadística debe de examinarse, y poder hacer inferencia sobre dicha población.

En la ley se establece que ese tiene que monitorear el 20 por ciento de distritos y municipios para efectos del monitoreo.

Vamos a irnos hacia simplemente a la relación que tienen ustedes en las manos, que es el cuadro donde vamos a iniciar con lo referente a los distritos electorales locales.

Si por favor lo cambias al cuadro de Excel, José Luis, por favor, en la otra hoja. Son las dos primeras hojas que les acaban de entregar.

Esos distritos tienen como características las siguientes: Viene el número de distrito, la cabecera, la Lista Nominal de Electores al cierre del 31 de diciembre de 2011 y luego tienen las casillas estimadas para 2012.

Me referiré concretamente a la Lista Nominal de Electores. Está clasificado, este cuadro está clasificado del distrito que tienen menor cantidad de electores en Lista Nominal hacia el que tiene la mayor cantidad. Esto de acuerdo, repito, al 31 de diciembre.

En la parte inferior de ese cuadro aparece el valor mayor; el valor mayor, o sea, el distrito que tiene más ciudadanos en Lista Nominal es La Paz, que tiene 525 mil 152 y el valor menor son 63 mil 430, correspondientes al Distrito de Santo Tomás.

El rango, que es una medida estadística que es restándole al valor mayor el valor menor, toma el valor de 461 mil 722. Si este rango lo dividimos entre cuatro, vamos a obtener cuatro rangos, subrangos o cuatro estratos, con una distancia entre ellos de 115 mil 431 ciudadanos.

Si se optara por dividir este valor entre cinco estratos, tendríamos 92 mil 344. Ahora, si podemos identificar que cuando dividamos entre cuatro estratos, en el primer estrato estarían ubicados los distritos que van desde Santo Tomás hasta Huixquilucan y en el estrato dos irían desde Otumba hasta Naucalpan 30.

Y luego en el tercer estrato irían desde Toluca 02 hasta Ixtapaluca y finalmente en el estrato cuatro estarían desde Chalco hasta La Paz, esto por la cantidad de ciudadanos que tienen en cada estrato.

Ahora sí te pediré que te desplaces arriba, hacia la derecha, para ubicar los estratos. Ahí.

El primer estrato que se propondría, en un escenario de nada más colocar cuatro estratos, tendría desde 525 mil hasta 640, en el siguiente, de 640 a 756, luego de 756 a 871 y el resto hasta 986; esto es, o sea, hay cuatro estratos en este escenario.

La cantidad de distritos que caen en cada uno de los estratos están en la columna inmediata siguiente, que serían 21 para el primero, 14, seis y cuatro, respectivamente.

El 20 por ciento de cada estrato, que es lo que se estableció, serían 4.2, 2.8, etcétera. Habrá que redondear este 4.2 para quitarle la parte decimal y quedaría la selección de cuatro distritos en el primer estrato, tres en el siguiente, uno y uno, sumarían nueve distritos que corresponden al 20 por ciento de los 45 que existen en el Estado de México.

Esta es la posibilidad de calcular cuántos distritos y de qué estratos habría que tomar para efectos de seleccionar la muestra.

No es objeto de este planteamiento la selección de la muestra, tan sólo es el plantear el escenario de que teniendo cuatro estratos de todos los distritos cómo quedarían las cifras.

Si por el contrario hiciéramos un ejercicio de cinco estratos, los estratos, la diferencia entre distritos sería menor estadísticamente hablando, quedaríamos con lo que aparece más a la derecha, por favor, José Luis. Aparecería que el primer estrato iría de 525 mil a 617, el segundo de 617 a 709 y, por lo tanto, como ustedes observan, se agrupan más los distritos, es decir, quedan más concentrados, se parecen más entre sí.

Y luego el otro estrato iría de 709 a 802 y así sucesivamente.

¿Qué cantidad de distritos estarían en el primero? Serían 14. En el siguiente serían 15 distritos y así sucesivamente.

Los cálculos del 20 por ciento y el 20 por ciento redondeado están ahí adelante.

Esto es, son dos escenarios posibles para la selección de muestra cuando hablamos de los distritos.

Si usted me permite, señor Presidente, plantearía cuál sería la circunstancia de estratificar, pero ahora municipios, para que se observe que es un escenario diferente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Antes de pasar a los municipios, sí valdría la pena que nos pronunciáramos respecto de alguna parte del procedimiento.

Lo que debe de quedarnos claro es que se elige de la muestra un 20 por ciento, que en términos reales nos lleva a nueve distritos; estos nueve distritos pueden ser seleccionados con dos modalidades, uno donde se toman en cuenta cuatro estratos y otro en donde se tomen en cuenta cinco estratos.

Los estratos ya han sido señalados por el ingeniero Carmona respecto de cómo se seleccionaron.

Traducido en buen castellano es que del primer grupo que está ubicado con azul se eligen unos, del otro grupo por los colores se eligen así, hasta llegar a los nueve.

Ahora bien, lo que tendríamos que sugerir en todo caso es cuántos, si con cuatro o con cinco estratos.

A mí me parece que la muestra de cinco estratos es más completa y en consecuencia es más representativa, porque eventualmente en el de cuatro los números pueden dejar espacios más amplios entre distrito y distrito y en consecuencia sería menos representativo.

Me parece que la de cinco estratos sería más representativa, porque, insisto, agrupa de manera más equitativa los diferentes distritos.

Ésta sería una primera recomendación que haría la Presidencia, antes de que pasáramos a los municipios y el propio ingeniero Carmona tuviera alguna instrucción al respecto.

No sé si tengan algún comentario o sugerencia adicional.

**JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. PABLO CARMONA VILLENA:**  
José Luis, te pediría que te ubicaras del lado izquierdo, precisamente para ver la tabla coloreada.

Tal como usted lo menciona, señor Presidente, la finalidad del muestreo, sobre todo cuando se estratifica, es conseguir que los estratos reflejen las similitudes y las diferencias que tiene la población.

Efectivamente, si se hace con cinco estratos, dentro de cada estrato los distritos se asemejan más entre sí y, por lo tanto, tal como usted lo refiere, sería una muestra más significativa, porque al final de cuentas con cinco estratos la muestra sí sería representativa, pero tiene un mayor significado si se hace con cinco estratos. Es claro.

En el caso de que fueran cinco estratos, los colores a los que nos referíamos serían que el primer estrato sería el que está con verde, es ese que se está señalando en la pantalla, y que irían nada más de Santo Tomás a Neza 24.

El siguiente estrato iría de Neza 25 a Tlalnepantla 18.

Y el tercer estrato iría de Nicolás Romero a Naucalpan 29.

Y luego ya los otros dos estratos son con los distritos que evidentemente tienen arriba de 350 mil ciudadanos, es decir, en el primer caso, desde Atizapán de Zaragoza a Ixtapalapa.

Y luego los más grandes, que tienen arriba de 400 mil ciudadanos, que son desde Chalco a La Paz.

Yo me permitiría respaldar su sugerencia en el sentido de poder utilizar cinco estratos y que a partir de ahí se haga una selección de los distritos que se debieran de monitorear, pero esto ya en la manera en que ustedes determinen como comisión.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Con la explicación del ingeniero Carmona, no sé si alguien esté en desacuerdo de que optemos por el criterio de cinco estratos, que es más representativo.

Muy bien, con ese criterio, por favor pasemos a la siguiente propuesta, que es la relativa a los municipios.

**JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. PABLO CARMONA VILLENA:** Si nos ubicamos ahora en la de municipios por población, por favor.

En esa hoja que vemos en la pantalla, son las dos siguientes hojas que ustedes tienen y aquí la propuesta, señores integrantes de la Comisión, es en el sentido de hacer el ejercicio con los datos del Centro de Población y Vivienda 2010, pero atendiendo lo que está indicado en la Ley Orgánica Municipal, el cual también establece los rangos que debieran de utilizarse para la determinación de la cantidad de integrantes de los ayuntamientos.

En esa condición, la Ley Orgánica Municipal menciona en su artículo 16 que los ayuntamientos se integrarán, en el primer numeral, con un presidente, un síndico y seis regidores para aquellos municipios que tengan la población menor a 150 mil habitantes.

En el cuadro se observa que los municipios que tienen menos de 150 mil habitantes están coloreados con ese color como cafecito, son 103 municipios que incluyen hasta Almoloya de Juárez. Todos estos 103 municipios caen en esa.

El segundo numeral habla de que habría otro estrato que sería de 150 mil a 500 mil habitantes, que está coloreado con verde, desde Zumpango a Atizapán de Zaragoza.

Habría un tercer estrato que está determinado por aquellos municipios que tienen una población mayor de 500 mil y menos de un millón de habitantes, que serían los que están coloreados en azul, de Cuautitlán Izcalli a Naucalpan.

Y un numeral número cuatro que son aquellos municipios que tienen una población mayor de un millón de habitantes, que son, en este caso, Nezahualcóyotl y Ecatepec.

La propuesta concreta, señores integrantes de la Comisión, es que, para el caso de los municipios, la estratificación se refiere precisamente a lo que establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y en función de ello se pueda hacer la selección correspondiente.

Si ustedes estuvieran de acuerdo, abajo está un cuadrito donde nos dice la cantidad de municipios que estarían en cada estrato. En el primero de ellos habría 103, en el siguiente 14, en el tercer estrato seis y en el cuarto habría dos municipios.

Los cálculos del 20 por ciento están ahí inmediatamente a la derecha y el 20 por ciento redondeado o en concreto la cantidad de 25 municipios que debieran de ser seleccionados, serían 20 para el primer estrato, tres para el siguiente uno y uno.

En concreto esa sería la propuesta, señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Creo que atiende a los criterios que ya señalaba el ingeniero Carmona, ya estaríamos en condiciones de hacer la recomendación del caso.

Creo que aquí no hay gran complejidad por la heterogeneidad que tiene el estado, pues de ese tamaño están los municipios, no hay mucho para dónde hacerse.

Si no tienen inconveniente, le instruiríamos al Secretario Técnico para que, en coordinación con el propio Jefe de la Unidad de Informática y Estadística, proceda a aplicar los cálculos correspondientes que han sido presentados, ya con las inserciones correspondientes en los documentos que el propio procedimiento marca deben considerarse.

Si no tienen otro comentario, pasariamos al siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUANO MELÉNDEZ:** Gracias señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el punto número ocho, que es comentarios y observaciones en torno al Plan de Medios 2012.

Les consultaría: el documento fue circulado con oportunidad, ya en diversas ocasiones, por lo mismo que está pospuesta la sesión, quedó a su consideración.

No sé si tengan algún comentario sobre el documento, en el entendido de que, como ustedes saben, la Comisión solamente le da seguimiento al Plan, no lo modificamos ni lo podemos corregir, solamente le damos seguimiento, pero si tienen algún comentario sobre el particular estamos a sus órdenes.

Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁLVARO DANIEL MALVÁEZ CASTRO:** Gracias, Presidente.

Nada más en el sentido de recordar y hacer ahí el señalamiento para ver si nos lo pueden precisar. No lo traigo aquí a la mano.

Pero en sesiones anteriores habíamos solicitado se incluyera dentro del plan de medios algunos temas de Internet, en particular de redes sociales. Quisiéramos saber nada más si fueron atendidas.

Y en el entendido también, y estamos ciertos de que el seguimiento que se le dará después a este nos dará la oportunidad de ir haciendo mayores comentarios.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** ¿Algún otro comentario?

Tiene el uso de la palabra el licenciado Joel Cruz, del Partido del Trabajo.

**REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO:** Gracias, Consejero Presidente.

Estuvimos revisando en la medida de lo posible la propuesta de plan de medios que se nos presenta.

Nosotros en lo particular observamos que hay un plan muy genérico de medios y, en nuestra opinión, no puede ser tomado muy a la ligera este asunto, porque hay una enorme responsabilidad de esta área que impacta sin duda alguna en el conjunto de la opinión pública sobre el papel que este Instituto debe de jugar en la organización de los comicios, cada que estos tienen lugar.

Nosotros observamos aquí en el documento que hay un planteamiento muy genérico que no da la profundidad de lo que el Instituto se ha planteado, que solamente establece algunas tareas muy generales de esta área, da algunos datos sobre qué instrumentos se usarán en el plan de medios, habla de mensajes en televisión, radio, el uso de los diarios, un presupuesto de más o menos 10 millones de pesos exclusivamente para ser usados en los medios informativos impresos, habla de parabuses y publicidad en el metro, en el Mexibús y cosas de este tipo.

Me parece que descansa extremadamente en buenos propósitos, en buenas intenciones, y no vemos que vaya a arrojar un resultado distinto a lo que hemos tenido en los últimos años.

No vemos cómo pudiéramos pensar que un manejo de medios va a mejorar la posición del Instituto en la opinión pública; pero además, que es la parte más compleja, no vemos cómo pudiera modificar o impactar en el electorado un plan de medios como el que se propone.

Fundamentalmente cuando una de las tareas que se propone es cuando menos confrontar o buscar que la ciudadanía vote, y que la participación en campaña de los partidos políticos dé por consecuencia que además la propia campaña que el Instituto se proponga sume esfuerzos y arrojen un mejor resultado que los que hoy tenemos.

Creo que las variantes que se han estado planteando no creo que vayan en nuestra opinión, y no hablo solamente de un asunto estrictamente de opinión personal, sino hablamos en un sentido ya de conocimiento de causa por los datos que ya revisamos.

Me gustaría que en primer momento, si me lo permitieran, aunque ya hubo una exposición de este documento, que el área responsable pudiera hacer una explicación, si no metodológica, porque ésa aquí la tenemos en el documento que nos hicieron llegar, de manera genérica qué se propone a grosso modo con este Plan de Medios, a dónde se va a llegar.

Y partiendo de dos variables que aquí fueron planteadas: Primero, mejorar la posición que el Instituto tiene en la opinión pública y está planteado en el documento.

Segundo, incentivar, motivar, informar de entrada que la gente tenga amplio conocimiento de que va a haber elecciones, que hay que ir a votar, que se le invite a la gente a votar.

Y tercero, que hasta donde supondríamos que un Plan de Medios como el que se nos presenta va a mejorar las condiciones últimas que este Instituto tiene en el terreno de la opinión pública, que dicho sea de paso ha sido una constante en esta área, se ha insistido que tiene, entre otras responsabilidades, que sin duda alguna las tienen, es impulsar para que el Instituto mejore su posición en la opinión pública, no solamente de que sea ampliamente conocido el órgano electoral, sino de que la gente lo vea bien.

Al mismo tiempo que informe, que propicie que la ciudadanía esté informada que va a haber jornada electoral y que encima de eso va a impulsar un esquema distinto al que hoy tenemos, de

que no sólo los partidos políticos promovemos y motivamos a que la ciudadanía vote, sino que el propio Instituto también está asumiendo una parte de esa tarea al decir “vamos a invitar a que la ciudadanía vaya a votar”.

No es menor el tema de los recursos que esta área ha venido manejando en los últimos tiempos. En 2010, estamos hablando de cinco millones de pesos, cinco y medio millones de pesos; en 2011 estamos hablando de un manejo de 26 millones de pesos y ya para este año tenemos un presupuesto de 34, casi 35 millones de pesos; no, nos quedamos en los 34 millones y medio de pesos, aproximadamente.

Démonos cuenta los cambios exponenciales que esta área ha venido reflejando, cuando menos estoy hablando de estos últimos tres años. Y es un cambio exponencial rotundo de cinco millones en un primer momento en 2010, hoy estamos hablando de un presupuesto de ejercicio de 34 y medio millones de pesos. No es cosa menor.

En consecuencia, sí reclama a que este asunto lo revisemos con mucho mayor cuidado que el que se supondría solamente un asunto meramente formal y de conocimiento y como el Consejo General y la propia Comisión no tendríamos mucha atribución que no sea solamente el de conocer un Plan de Medios, que se propone algunas tareas, que propone invertir determinadas cantidades en determinados instrumentos publicitarios y que en el fondo no vemos ninguna diferencia entre un Plan de Medios como el que hoy conocemos con el que se dio a conocer quizás en el último proceso electoral de gobernador y no vemos gratas diferencias con respecto al último proceso local, que en este caso fue el del año 2009.

Por ello, el Partido del Trabajo, sin entrar en la profundidad, al menos que el responsable de esta área quisiera comentar algo, no vemos sustancia como para que podamos solamente conocerlo y no decir nada, como también es correcto que al haber información, necesaria y obligadamente estamos dados a que tenemos que exponer nuestros puntos de vista.

Y el Partido del Trabajo de manera muy concreta no comparte con diversos detalles el Plan de Medios que se nos ha dado a conocer.

Por el momento es cuanto.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS:** Le damos el uso de la llegada, ya viene llegando el Presidente de esta Comisión, a la representante del Partido de la Revolución Democrática.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. DALIA EDITH ÁLVAREZ PADILLA:** Muchísimas gracias.

En virtud de que lo importante de la comunicación es el mensaje y no el medio, y uno de los objetivos de este plan de medios es promover el voto de la cultura política-democrática, a mí me parecería conveniente que este plan de medios se discutiera en el seno de la Comisión de Promoción de Cultura Política Democrática, que es la Comisión que se encarga de esto.

El año pasado se hizo una Comisión Temporal de Investigación, cuyos resultados en torno a la exposición de diversas investigaciones respecto al tema no se ven reflejados de alguna manera en las acciones que hace el plan de comunicación social para promover el voto.

Sobre esto quisiera solamente comentar un aspecto particular que tiene que ver con la educación cívica.

¿Qué hace el Instituto para que los ciudadanos sepan qué se elige?

De acuerdo a uno de los autores que citaba el Consejero Vilchis, Almond y Verba decía que las orientaciones de la cultura política se tornan en tres tipos: las que son de carácter cognoscitivo, las que son de carácter afectivo, sentimental y evaluativo.

Y en donde se tiene que poner más atención es en el cognoscitivo, la gente no sabe ni siquiera que van a haber elecciones este año; no, las elecciones fueron el año pasado de gobernador.

La publicidad no dice qué se va a elegir y se dice en chiquito qué día se va a elegir. Y está orientado a la parte emocional, que de alguna manera es más bien como una parte impositiva, “si no votas, también te olvidan”.

Yo no creo que sea un llamado al voto, más bien se está orientando a la parte emocional sin dar conocimiento sobre aspectos políticos.

Creo que lo más importante sería que esto se discuta, no solamente el Plan de Medios, que especifica en qué se va a gastar el dinero, sino cuál es el mensaje.

Si toda la campaña va a seguir con esta orientación de culpar al ciudadano por no votar, no sé si el resultado final va a ser promover el voto o desalentarlo.

A mí me parece que sería importante que esto se revise en la Comisión de Cultura Política, en virtud también de los resultados de la investigación, que aunque no se pudieron tener los datos estadísticos, sí se reunió cierta información que nos podría ayudar a mejorar los programas de capacitación de promoción de la cultura política democrática y de las campañas de difusión, porque el objetivo principal es promover el voto, no posicionar al Instituto en este sentido.

Eso es todo, gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Quedan debidamente registrados sus comentarios, ya el Consejero Martínez Vilchis me ha informado que el tema que hace a promoción del voto va a ser tratado en la Comisión de Promoción de la Cultura Política Democrática, tiene ese conocimiento el Titular de la Unidad de Comunicación Social.

Y por lo que a nosotros hace, estaremos pendientes al seguimiento del programa, tal y como lo establece el Lineamiento para el Funcionamiento de Comisiones.

Y le hemos pedido al Jefe de la Unidad de Comunicación Social que nos rinda un informe mensual. Durante el proceso anterior el informe era bimensual, ahora lo vamos a hacer mensual, para darle seguimiento sobre el particular.

Con las instrucciones, tiene uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática y posteriormente Joel Cruz, del Partido del Trabajo.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:** Gracias, Presidente.

En otros años, incluso en una de las participaciones que el hoy Presidente de esta Comisión hizo en alguna Comisión, sobre todo casi a finales del proceso de gobernador, coincidíamos con una posición, que era el asunto de que todo Plan de Medios elaborado por el Instituto debería de contar no nada más con un planteamiento de realización, sino también con un planteamiento de evaluación.

Platicando con el coordinador de Comunicación Social, nos decía que el Plan de Medios que ya está puesto en marcha en la cuestión de carácter de mensaje, estaba basado en una encuesta que realizó la UAEM y algunos focus group. Nos hicieron el favor de hacer llegar la información a la representación.

Contamos con la idea de que consideramos que la evaluación no es ha llevado a cabo en la Comisión, es decir, ya se está planteando un Plan de Medios, ya se está llevando incluso a cabo en la Comisión.

Es decir, ya se está planteando un plan de medios, se está llevando ya incluso a cabo, la información nos la hicieron llegar a la representación, pero no hemos discutido si funcionó, si no funcionó, si cubrió las expectativas, si no cubrió las expectativas, el Plan de Medios del Gobernador.

No hemos evaluado y fue un planteamiento que hicimos, la representación, coincidimos con un planteamiento que hizo en ese momento el hoy Presidente de esta Comisión y coincidíamos en el sentido de hacer la evaluación.

No hemos evaluado el Plan de medios 2011. Contamos con la información que nos dio la Coordinación de Comunicación Social, pero consideramos, incluso lo he comentado con el coordinador, en el sentido de que necesitábamos la metodología generada en los focus group, para ver cuál fue el resultado y a partir de ahí tratar de evaluar si se cubrió el objetivo.

Incluso, comentando con el coordinador, yo decía que algunos datos de las encuestas no coincidían y voy a dar un ejemplo: decía que el nivel de confianza del Instituto estaba en 50 por ciento, 50.5, ó algo así, ahorita no cuento con el documento, pero a la hora de referenciarlo por estratos nada más marcaba la confianza de por qué va a votar la gente, el 0.7.

Entonces le comentaba al coordinador, le digo: creo que aquí englobaron algunas variables en una sola constante y eso es lo que brinca de los datos.

Pudiéramos hacer varios cuestionamientos al Plan de Medios. Sin embargo el Instituto ha penetrado hasta cierto punto ya y sin embargo sigue habiendo confusión.

Lo que decía la compañera Dalia, a la mejor ya no es tanto posesionar al Instituto, sino más bien fomentar el voto, está bien y creo que en ese sentido está encaminado ahora el Plan de Medios.

Ya no es de que las campañas de posicionamiento ya las hemos pasado los últimos dos procesos. Hoy es una campaña de promoción del voto y de la cultura cívica.

Creemos que a la mejor algunos de esos elementos propagandísticos, en cuestión de medios alternos, porque ya no hay posibilidad de contratar espacios, pudieran ser ampliados a través del artículo del Código que nos faculta a gestionar espacios en radio y televisión, a través de

entrevistas, a través de debates, a través de análisis y a la mejor ir inmiscuyendo a la sociedad en su conjunto en el Programa de Educación Cultural, Cívica y Política, me parece amplio, aún cuando hemos aportado ya algunas cuestiones.

Creemos que deberíamos de ir en ese tenor, de abrir más espacios en medios de comunicación, aprovechando la facultad que tenemos a través del Código. La de la disponibilidad que hasta donde tengo entendido el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense ha manifestado.

Creo que sí habría muchos cuestionamientos al plan, hay algunas rutas, por ejemplo, de autotransporte urbano que nos preguntamos por qué haberlas escogido.

Algunos medios, insistimos, siempre ha sido una posición del PRD, defender la libertad de expresión, pero sí seguimos insistiendo en que hay algunos medios que pudieran evitarse en la contratación de espacios, sobre todo a nivel regional.

Creemos que tal vez en medios impresos, creemos que a la mejor en el sur, si no me equivoco, creo que tiene como cinco medios contemplados para la inserción de espacios publicitarios, creo que con que dos se cubrieran, a la mejor de manera permanente y de manera más constante y periódica, pudiéramos evitar los otros tres, por ejemplo.

A lo mejor esto conllevaría a algunos, no ahorros, sino más bien direccionar el presupuesto hacia otros espacios tal vez en el cambio de artes que se está planteando en espectaculares, en puentes, en vallas, publivallas en Mexibus y a la mejor ese ahorro que se tendría pudiera redireccionarse hacia cambios de artes y poder impactar más con la gente.

Si no mal recuerdo, creo que va la primera etapa del Plan de Medios, ya puesta en marcha. Nos gustaría particularmente ir evaluando, que nos pudiera ir diciendo el Coordinador de Comunicación Social si va impactando, si vamos penetrando en la sociedad con esta imagen y ahora con este mensaje, que se está marcando sobre todo en cuestión de carácter de valores, de que el voto vale y al rato no se quejen, prácticamente. Pero sí que nos pudiera puntualizar si vamos avanzando y si está funcionando el plan.

Yo no diría una evaluación al final; yo diría que pudiéramos ir evaluando con algún esquema o algún instrumento que nos permitiera no gastar dinero en la evaluación, sino tal vez a través de focus group, que es lo que cuesta más barato, pudiéramos generar si está funcionando o no está funcionando, o a lo mejor modificar el mensaje en la segunda etapa, por ejemplo.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Antes de ceder el uso de la palabra al representante del Partido del Trabajo ir desahogando las preocupaciones.

Por lo que hace a cómo revisamos las estrategias, cómo evaluamos, ya se acordó, ya se le instruyó al Jefe de la Unidad de Comunicación Social que presente un informe mensual. Próximamente en el primer informe yo creo que podríamos hacer las valoraciones correspondientes.

Por lo que hace a gestión del tiempo, ya en diversas ocasiones se ha informado que la Secretaría Ejecutiva General y la propia Unidad de Comunicación Social han establecido contacto con el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, las negociaciones van caminando, esperamos

que también muy pronto tengamos una respuesta sobre el particular en la lógica de gestionar tiempo adicional.

De hecho, también lo hemos compartido con los señores consejeros, no es un tema nuevo, que se ha comentado incluso en mesa política con representantes de partido, ver la posibilidad de gestionar debates genéricos para que también con oportunidad se puedan programar.

Yo lo que les quiero transmitir a ustedes es que sí se están atendiendo las inquietudes, se les ha dado salida, y seguramente en una próxima ocasión ya el Jefe de la Unidad de Comunicación Social que ha tomado nota de todos los planteamientos vendrá a darles salida puntualmente.

En tanto tiene el uso de la palabra el representante del Partido del Trabajo, Joel Cruz.

**REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO:** Gracias, Presidente.

Por supuesto que se entiende que ya el plan de medios está caminando, no hay forma de conocer el impacto que este ha tenido ya del momento de su arranque a la fecha.

Se han propuesto diversas tareas, diversos objetivos, y sí obliga sin duda alguna a que este asunto se abra el debate al seno de esta comisión, porque es aquí finalmente donde se presentó este plan de medios.

Y, por supuesto, atendiendo la propuesta que hace la compañera del PRD, en cuanto a resultados ya de contenido teórico, de los resultados que ha generado en la opinión pública, se tenga también que abordar al seno de la Comisión de la Cultura Política y Democrática.

Finalmente, creo que es ahí donde se tendrían el aporte del mayor número de elementos para discutir, porque aquí finalmente lo que se discuten son tiempos, es calendario, parte de las actividades comprendidas en el plan de trabajo anual.

Pero los contenidos y sus resultados, sin duda alguna, porque la propia norma así lo establece, se tiene que discutir al seno de la Comisión de la Difusión de la Cultura Político y Democrática.

Por ello más bien invitaría aquí al Presidente de esta comisión, que buscase un acuerdo para que de entrada evaluemos este asunto a la brevedad, en plena coordinación por supuesto, y sin agredir las atribuciones que tiene la Comisión de la Difusión de la Cultura Político y Democrática, de que el asunto lo tornemos para su evaluación cualitativa al seno de la propia comisión que preside el Consejero Martínez Vilchis, sin que ello de la posibilidad de que aquí sigamos evaluando este asunto.

Porque también no me parece apropiado que el Presidente lo aviente ahí al colchón de la nada, lo vamos a evaluar, lo vamos a ver y vamos a esperar ahí el momento adecuado para conocer y seguir discutiendo este asunto.

No me parece correcto porque deja ver otras intenciones, otro fondo; y, o le entramos al fondo del asunto o ya nosotros buscaremos otra instancia donde hablar este tema.

Es cuanto, Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene uso de la palabra el Consejero Martínez Vilchis.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS:** Sí, hay varias intervenciones que revelan el interés que Cultura Política y Democrática, que preside el Consejero Bolio, tenga también atención al trabajo de difusión de promoción del voto.

Y se le ha pedido al Coordinador de la Unidad de Comunicación, al responsable, que nos haga un comentario a este respecto, que nos informe y está ocurriendo eso.

A lo mejor otorgarnos tareas de evaluación, quizá no le corresponda a la Comisión de evaluación del Plan de Medios, pero sí de recibir informes, la información de cómo se va desplegando, qué está ocurriendo o qué nivel de avance tenga.

Creo que las tareas de evaluación le corresponden al Consejo o a la Junta o a otras áreas de evaluación del Plan, pero tener posibilidad de recibir informes me parece que siempre habrá.

Siempre que se discute el Plan de Medios hay polémica, hasta dónde abundar, qué hacer, qué modificar.

Yo creo que ya está aprobado, ya está presentado y creo que podremos tener la posibilidad de conocer del Jefe de Comunicación Social cómo es que han ocurrido las cosas.

Seguramente todos tendrán la inquietud de que si apareció ya el siguiente mensaje del Instituto, si los resultados que se visualizaban, que también se dan por ejemplo cuando se rinden los informes quincenales, sabemos mucho del Plan de Medios a través de los informes también de monitoreo curiosamente.

De tal manera que podemos esperar eso, yo no veo por qué no, Presidente, podamos escuchar información del Jefe de la Unidad de Comunicación Social cuando así se solicite, una tarea evaluativa, no sé si realmente nosotros tengamos esa atribución de evaluar el plan que ya está aprobado, pero también decir que la Comisión de Promoción de Cultura Democrática sí está atenta a que la difusión se haga amplia.

Hace un rato le preguntaba al Jefe de Comunicación Social sobre las gestiones con TV Mexiquense al respecto, para lo que ha dicho el representante del PRD y del PT. Creo que esa es una posibilidad que tenemos que ampliar cada vez que podamos, para debates, para promoción de cultura política, etcétera.

A mí me parece que sí hay que apoyar fuertemente que haya una gestión cada vez más intensa, sin que con esto estemos mandando el mensaje de que estamos comprando tiempos ni mucho menos, sino hacer gestión para que el estado nos facilite tiempos sin pagar un centavo, que no haya ningún problema al respecto.

De hecho en el IFE tienen opiniones contradictorias sobre los papeles de los estados al respecto.

Es cuanto, Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Muchas gracias, señor Consejero.

Como ha quedado advertido por todos, existe la mejor disposición para que naturalmente entremos en el seguimiento como marca el lineamiento para esta Comisión y la atención que la propia Comisión me parece que le ha dado, la de Promoción y Cultura Política Democrática al tema; lo haremos en ambas instancias.

Y en tanto tiene uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional, Álvaro Malváez.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁLVARO DANIEL MALVÁEZ CASTRO:** Gracias.

Exactamente en el mismo sentido iba a hacer el comentario para entrar, porque yo sí considero que a lo mejor la Comisión que se ha mencionado no tendría a lo mejor las atribuciones que se les están solicitando.

Creo yo que estaríamos ahí en una cuestión delicada, habría que revisar propiamente las facultades.

Lo que sí creo es que muy probablemente, y sí se podría estar haciendo, es que la Comisión podría estar nutriendo este Plan en el sentido del mensaje, porque es muy cierto -como lo comentaban hace un rato- una cosa es el mensaje y otra cosa es el medio.

El medio es plenamente esta Comisión, la facultada para revisarlo, para atenderlo, para recibirla y para darle ese seguimiento.

Y ya el mensaje sí pudiera estar siendo nutrido por la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática, igual que a lo mejor otras más.

Pero en cuanto al mensaje en específico de promoción del voto, de difusión de los deberes cívicos y en ese sentido, sí podría estar aportando mucho para nutrir el contenido de este Plan de Medios.

Creo que dividiendo en ese sentido, sí estaría de acuerdo a lo que establece la Presidencia.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Muy bien.

Aquí estaremos a lo que marcan no solamente los Lineamientos para el Funcionamiento de Comisiones, esta Comisión conocerá, como ya hemos señalado, cada mes el informe que rinda el Jefe de la Unidad de Comunicación Social, lo cual no es limitativo para que durante este proceso, y en coordinación con la Unidad de Comunicación Social incluso se pueda establecer un mecanismos de evaluación, que respetando el rango de autonomía que tiene esta unidad y todas las demás unidades administrativas, porque no hay que perder de vista que administrativamente las comisiones no tienen en el marco normativo atribuciones, aquí se ventila el tema.

Y por lo que hace a la Comisión de Promoción de la Cultura Política Democrática, ya lo han dicho nuestros integrantes, ellos lo están atendiendo, allá también se hará el trámite correspondiente.

Solamente a lo mejor valdría la pena modular un poco la parte del mensaje, porque tampoco me imagino que la otra Comisión pueda redactar los mensajes o pueda elaborar los mensajes, ponerse acuerdo con tantos representantes ya hemos visto que no es el mejor mecanismo.

Sí creo que debe revisar, sí creo que debe opinar y creo que también puede sugerir las estrategias, las estrategia como tal creo que sí.

Ya propiamente el mensaje como contenido, ahí creo que va a ser difícil ponerse de acuerdo; sin embargo, ya será bronca de esa comisión. Por lo que hace a la de nosotros, aquí haremos la chamba que nos corresponde, no hay la menor duda de que lo haremos.

Y el Jefe de la Unidad de Comunicación Social tiene ya notas del particular y le pediríamos al Secretario Técnico que también le dé una copia de la versión estenográfica en la parte relativa para que la pueda debidamente procesar, atender y en una próxima sesión pudiéramos darle respuesta a algunas de las inquietudes que puntualmente se han presentado el día de hoy.

Y le pediría que continuáramos con el siguiente punto del orden del día.

Tiene uso de la palabra el representante del Partido del Trabajo, Joel Cruz.

**REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO:** Por supuesto, con las atribuciones que tiene el Presidente no podemos abundar más en el debate, solamente me reservo, si así lo tuviera a bien, que en lo particular al área responsable le haríamos llegar nosotros un documento evaluatorio y nosotros estaríamos pidiendo formalmente su discusión para la próxima sesión de Consejo de esta Comisión.

De no ser atendido el asunto, nosotros ya procesaremos donde mejor convenga a nuestros intereses.

Gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Como ya lo hemos dicho, en términos de los Lineamientos para el Funcionamiento, haremos lo que corresponda; no le estamos rehuyendo, solamente que tenemos sesión a las cinco y nosotros quisiéramos darle oportunidad a los consejeros para que se preparen para la sesión correspondiente, pero haremos lo que conforme a la norma proceda.

Continúe, señor Secretario, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el punto número nueve, asuntos generales.

Es cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** No se registraron temas en asuntos generales y solamente quisiéramos darles una información a ustedes.

Como bien saben, se hace un sorteo para utilización del CEPAV cada determinado tiempo, tiene que hacerse antes de que inicie el próximo mes.

Nosotros estamos considerando que el día de mañana pudiéramos sesionar alrededor de las 17 horas, tanto para este sorteo, como para que aquí físicamente se haga el sorteo relativo a los

criterios de selección de los distritos y de los municipios que serán objeto de la muestra para el monitoreo, que hace un rato se le pidió aquí al Jefe de la Unidad de Informática, pero para que ustedes vean mañana físicamente.

Incluso para evitar cualquier sospechosismo, en lugar de medio electrónico del sistema, lo haremos manualmente, con urnas y boletitos.

Esperamos que no les quitemos más de 30 minutos en ambos sorteos y el Secretario Técnico tiene la instrucción de la Presidencia para convocar el día de mañana a las 17 horas y solamente les queremos pedir de favor que nos acompañen.

Muy bien, si no hay ningún otro comentario, les agradezco mucho su colaboración.

Y particularmente reconozco la buena disposición que han tenido para sacar los documentos, así sea trompicada y un poco en el tiempo, pero han salido con el más amplio consenso. Y lo queremos reconocer los consejeros, que por mi conducto se los hacen extensivo.

Tiene uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:** Gracias, Presidente.

Estábamos pensando si no teníamos ningún asunto general y ya nos acordamos que sí.

Es simplemente un posicionamiento que queremos manifestar sobre la mesa.

El Manual de Medios Electrónicos, si no se cae el Instituto, va a ser aprobado en un rato más. Nosotros sí quisiéramos comentarle, Presidente, y hacer un llamado a la Secretaría Técnica como área usuaria, que hasta donde tenemos entendido, ya de manera administrativa tengo entendido debió de haberse empezado a hacer la solicitud para la licitación.

Sí queremos manifestarlo y ponerlo sobre la mesa en el sentido de que ya dentro del proceso de licitación a todas las empresas que participen de este, se les haga puntual exigencia sobre varios de los puntos nodales que tiene el manual.

Sobre todo, particularmente el asunto del software, particularmente el asunto de mantener personal capacitado, personal permanente, con el propósito de que el análisis cualitativo de las notas y de todo lo que salga en los medios, tal y como ya fue acordado, tenga un nivel de profesionalismo y un nivel de, no quisiera de excelencia, pero sí para evitar la mayor cantidad de críticas posibles al monitoreo, insistimos, va a ser un proceso en donde los partidos vamos a lanzarnos a la calle, vamos a estar diciéndonos muchas cosas y va a ser muy importante que el monitoreo sea profesional, de alta calidad, lo mejor que se pueda.

Sí haría un llamado, ya en este punto, de que aquellos puntos nodales del Manual sean respetados a pie juntillas en la contratación de la empresa.

La experiencia, la capacidad, personal, instalaciones, que toda la capacidad que tenga para instalar el número de estaciones en el Estado de México, de manera rápida, de manera eficiente, que estén funcionando, que no vayamos a contratarla el día 15 de marzo y nos esté colocando las estaciones el treinta y tantos, al mes siguiente.

Sí le pediría de la manera más atenta a la Presidencia, a los consejeros y particularmente al área usuaria, que ponga especial énfasis en la calidad de la empresa que se vaya a contratar.

Como ha sido ya del tenor del Instituto, los partidos políticos no participamos en el Comité Único de Adquisiciones. Aún cuando pudiéramos ir de observadores, nunca hemos participado ni participaremos en ningún tipo de proceso licitatorio.

Le daremos puntual seguimiento, pediremos la información que se nos pueda entregar, pero nunca asistiremos a ninguna sesión del Comité de Adquisiciones para evitar situaciones.

Entonces, nos mantendremos en esa situación, pero sí quisiera, de vital importancia para esta representación, hacerlo de manera puntual.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Así queda registrado y así lo atenderemos.

Solamente para información de ustedes, como se le instruyó a la Secretaría Técnica, ellos ya iniciaron el trámite ante la Dirección de Administración, que está trabajando con las bases de licitación y solamente esperarían que ya formalmente el Consejo General se pronuncie al respecto para iniciar el procedimiento y estar en condiciones de sacarlo.

Por lo demás, naturalmente los partidos tienen todo el derecho de participar en el proceso, lo han hecho en las visitas que hacen a las empresas para justamente verificar la calidad de las mismas y haremos todo lo necesario para que esa preocupación sea escrupulosamente atendida.

Agradecemos mucho su participación y siendo las 15 horas con 10 minutos, quedan clausurados los trabajos de esta Segunda Sesión Ordinaria.

Buenas tardes.

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”  
ATENTAMENTE**

**Lic. Juan Carlos Villarreal Martínez**  
Consejero Electoral  
Presidente de la Comisión

**Dr. en A.P. José Martínez Vilchis**  
Consejero Electoral

**M. en D. Jesús G. Jardón Nava**  
Consejero Electoral

**Dr. Sergio Anguiano Meléndez**  
Secretario Técnico

**Lic. Álvaro Daniel Malváez Castro**  
Representante Propietario del PAN  
ante la Comisión

**C. Agustín Uribe Rodríguez**  
Representante Propietario del PRD  
ante la Comisión

**Lic. Martín Fernando Alfaro Enguilo**  
Representante Propietario del Partido Verde  
Ecologista de México

**Lic. José Salvador Martínez López**  
Representante Propietario de NA  
ante la Comisión

**Lic. Luis Mazy González**  
Representante Suplente del PRI  
ante la Comisión

**Act. Ricardo Ramos Arzate**  
Representante Propietario del PT  
ante la Comisión

**C. Ricardo Gutiérrez Pacheco**  
Representante Suplente de Movimiento  
Ciudadano ante la Comisión

**Mtro. Juan Carlos Muciño González**  
Jefe de la Unidad de Comunicación Social

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada los días 20 y 23 de febrero de 2011.